

MEMORIA

Grado en Criminología y Seguridad



UCA

Universidad
de Cádiz

Facultad de Derecho

I. INDICE	2
1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO	5
1.1. Denominación	5
1.2. Universidad solicitante y centro, departamento o instituto responsable del programa	5
1.3. Tipo de enseñanza	5
1.4. Rama de Conocimiento	5
1.5. Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas	5
1.6. Número de créditos y requisitos de matriculación	5
1.7. Normas de permanencia	6
1.8. Resto de información necesaria para la expedición del suplemento europeo al título de acuerdo con la normativa vigente	6
2. JUSTIFICACIÓN	
2.1. Justificación del Título propuesto	7
2.1.1. Interés académico, científico y profesional	7
2.1.2. Normas reguladoras del ejercicio profesional	20
2.2. Referentes externos a la Universidad	20
2.3. Descripción de los procedimientos de consulta utilizados para la elaboración del plan de estudios	25
2.3.1. Descripción de los procedimientos de consulta internos	25
2.3.2. Descripción de los procedimientos de consulta externos	27
3. OBJETIVOS	
3.1. Competencias generales y específicas	29
4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES	
4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y Titulación.	34
4.1.1 Vías y requisitos de acceso	34
4.1.2 Perfil de ingreso	34
4.1.3 Canales de difusión que se emplearán para informar a los potenciales estudiantes sobre la titulación y sobre el proceso de matriculación	35
4.1.4 Procedimientos y actividades de orientación específicos para la acogida de los estudiantes de nuevo ingreso, que contribuyan a facilitar su incorporación a la Universidad y a la Titulación	36
4.2 Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales	37
4.3 Sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados	37
4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad	40

	42
5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS	
5.1. Estructura de las enseñanzas	42
5.2. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes	45
5.2.1. Información de los Convenios de cooperación a nivel internacional	46
5.2.2 Información de los convenios de cooperación a nivel nacional	47
5.2.3. Adecuación de las acciones de movilidad a los objetivos del Título	47
5.3. Descripción de los módulos o materias de enseñanza	48
6. RECURSOS HUMANOS	
6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios disponibles	95
6.1.1. Personal académico disponible	95
6.1.2. Otros recursos humanos disponibles	97
6.1.3. Necesidades de profesorado y otros recursos humanos necesarios	98
6.2. Adecuación del profesorado y personal de apoyo al plan de estudios disponible	98
6.3 Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad	98
6.4. Mecanismos de que se dispone para asegurar la no discriminación de personas con discapacidad	100
7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	
7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles	102
7.2. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios	107
7.3 Recursos materiales para la realización de las prácticas obligatorias	107
8. RESULTADOS PREVISTOS	
8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación	108
8.2. Progreso y los resultados de aprendizaje	110
9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	
9.1 Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios.	111
9.2 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.	112
9.3 Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.	113
9.4 Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.	113
9.5 Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a la sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título	114

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN	
10.1. Cronograma de implantación de la titulación	116
10.2. Procedimiento de adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios.	116
10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del siguiente título propuesto	116

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DENOMINACIÓN

Graduado o Graduada en Criminología y Seguridad por la Universidad de Cádiz

1.2. Universidad solicitante y Centro, Departamento o Instituto responsable del programa

Universidad de Cádiz
CIF: Q1132001G
Facultad de Derecho

1.3. Tipo de enseñanza

Presencial

1.4. Rama de Conocimiento

Ciencias Sociales y Jurídicas

1.5. Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas (estimación para los cuatro primeros años):

Primer año de implantación:

100 plazas para alumnos de nuevo ingreso

Segundo año:

100 plazas para alumnos de nuevo ingreso

Tercer año:

100 plazas para alumnos de nuevo ingreso

Cuarto año:

100 plazas para alumnos de nuevo ingreso

De acuerdo con la capacidad docente y espacial del centro, se podrá ampliar hasta un número de 50 plazas las plazas de nuevo ingreso ofertadas, según establezcan los órganos competentes de la universidad y conforme a los procedimientos establecidos.

A partir del quinto año de inicio del Grado se revisará por la Facultad el número de plazas ofertadas y la distribución se realizará conforme a los criterios generales fijados en la normativa de la Universidad de Cádiz.

1.6. Número de créditos y requisitos de matriculación

240 créditos

*** Número mínimo de créditos ECTS de matrícula por alumno y periodo lectivo**

Se entiende por alumno a tiempo completo aquél que se matricula de 40 o más créditos ECTS en un curso académico. El número máximo de créditos para un alumno a tiempo completo de nuevo ingreso que se matricula por primera vez es de 60 ECTS. Se entiende por alumno a tiempo parcial aquél que se matricula en menos de 40 ECTS.

El número mínimo de créditos ECTs de matrícula por el estudiante y período lectivo es de 15, número que puede ser modificado atendiendo a situaciones concretas como por ejemplo alumnos con discapacidad, según establezcan las normas generales del centro.

1.7. Normas de permanencia

1.8. Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título de acuerdo con la normativa vigente

- * **La institución** que confiere el título es una Universidad Pública.
- * **El responsable legal** de la Universidad de Cádiz es Diego Sales Márquez, Rector.
- * **El centro universitario** donde se imparte el título es la Facultad de Derecho. No obstante, aquellas actividades docentes que requieran para su mejor desarrollo la utilización de otras instalaciones de la Universidad de Cádiz en los diferentes campus de que dispone se podrán realizar en aquellas con el consiguiente desplazamiento de los alumnos.
- * **La responsable de la Facultad** es Rocío Domínguez Bartolomé, Decana.
- * **Dirección postal:** Avenida de Arcos s/n, 11405 Jerez (Cádiz, Andalucía)
- * **Correo electrónico:** decanato.derecho@uca.es
- * **Fax:** 956037073
- * **Teléfono:** 956037050
- * **Profesión a la que da acceso:** profesión actualmente no regulada
- * **La lengua utilizada** en el proceso formativo es el español, si perjuicio de que en algunas actividades se facilite material de trabajo en algún otro idioma y que se posibilite a través de asignaturas transversales y actividades formativas concretas la adquisición de competencias en idioma extranjero, específicamente en Inglés.

2. JUSTIFICACIÓN

2.1. Justificación del Título propuesto

2.1.1. Interés académico, científico y profesional

Antes de abordar el desarrollo de los argumentos sobre el interés del Título, es importante resaltar que la existencia de un título de Criminología y Seguridad en las Universidades Andaluzas es el fruto una decisión colectiva, de las universidades y de la Administración Competente en materia de universidades, a través de un *Acuerdo adoptado por el Consejo Andaluz de Universidades en relación con la implantación de enseñanzas oficiales conforme al espacio europeo de educación superior*. Esto de por sí da carta de naturaleza al título en Andalucía, y significa un importante respaldo a su interés Académico y Social

a) Interés académico

La criminalidad es uno de los problemas que más interesa a la sociedad. De hecho, en las encuestas del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) ocupa siempre los primeros lugares en los temas de mayor preocupación para los españoles. Correlativamente a esta preocupación y al aumento constatado de la criminalidad en los últimos cinco años, las instituciones y la administración deben dar una respuesta, que se exige cada vez más eficaz, y por ello se destina una gran parte de los recursos presupuestarios estatales a enfrentarse con este fenómeno: Cuerpos y fuerzas de seguridad, Administración de justicia (Jueces-fiscales, abogados, auxiliares, peritos), Equipos técnicos especializados, Instituciones penitenciarias, Instituciones de reforma, Centros de cumplimiento de medidas, programas de prevención del delito, Oficinas de ayuda y asistencia a las víctimas, etc., son meros exponentes de esta preocupación.

Así pues, el ejercicio profesional de la Criminología, no sólo se corresponde con la existencia de un interés científico cada vez mayor por el delito, el delincuente, la víctima y el control social, sino también con la exigencia social de una respuesta eficaz frente al delito. El gran número de titulados especializados en criminología que ya existen y el aumento constante en la demanda de estos estudios, permiten prever hacia el futuro un incremento tanto en las personas interesadas en estos estudios, como de los profesionales que desarrollan su actividad en relación con el delito tanto en los ámbitos públicos como privados.

El 17 de diciembre de 1952, la Conferencia de las Instituciones Especializadas y de las Organizaciones Internacionales No Gubernamentales interesadas en la prevención del delito y en el Tratamiento de los Delincuentes, reunida en Ginebra bajo los auspicios de la ONU, recomendó:

1. Que las Universidades organicen una enseñanza de la Criminología y de las materias criminológicas, en función de las tradiciones, de las posibilidades y de las competencias locales.
2. Que esta enseñanza sea obligatoria para los que se destinan a la magistratura profesional y a las funciones judiciales.
3. Que esta enseñanza acuda, del modo más amplio, a los ejercicios clínicos.

Desde esta época la criminología ha evolucionado espectacularmente como ciencia, aportando actualmente una información multidisciplinar imprescindible para el

conocimiento del delito y de todos los aspectos que lo implican, que no puede ofrecer completamente ninguna otra disciplina relacionada con el fenómeno criminal pues éstas sólo ofrecen una visión parcial y sesgada según su propio objeto de conocimiento. En este sentido se constata que el derecho sólo se ocupa de las leyes que regulan lo que es delito, la psicología se ocupa del hombre delincuente, la medicina legal ofrece pautas para comprender cómo sucede el delito físicamente y recoger las pruebas del mismo, etc, etc.

A esto debe agregarse que la administración de justicia requiere del auxilio de personal proveniente de otros sectores ajenos a la judicatura como psicólogos, asistentes sociales, educadores, etc., que han sido formados desde una perspectiva diferente a la criminal, lo que reiteradamente da lugar a falta de unidad en los criterios, trabajos dispersos y, lo que es peor, análisis sectoriales de una realidad que se resiste a ser escindida.

No debe olvidarse, finalmente, que la seguridad tanto pública como privada es un tema prioritario actualmente en el seno de la sociedad. La demanda de más seguridad implica necesariamente un cambio en las estrategias de control y prevención del delito que puede derivar en el aumento de mecanismos privados de afrontamiento y resolución del conflicto generado por el delito, y de paso, puede acarrear la restricción cada vez mayor y más profunda de derechos reconocidos constitucional y legalmente .

La trayectoria de los estudios de Criminología en la Universidad de Cádiz es un aval suficiente para satisfacer este elemento esencial de valoración en la implantación del título.

La demanda proviene de los numerosos sectores profesionales implicados en el ámbito de la seguridad y de la justicia. La actual preocupación por la seguridad, que se está viendo condicionada por reformas legales de importante calado y por ser objetivo de iniciativas empresariales en el terreno de la seguridad privada, están colocando los estudios sobre criminalidad y seguridad en el primer plano de las necesidades formativas de un amplio sector de estudiantes y profesionales que deberán cubrir las ofertas de empleo público y privado que vendrá asociado a la existencia de unos estudios reglados.

La lógica vinculación existente entre entidades públicas y privadas preocupadas por el delito y la gestión de la seguridad permite realizar una programación de prácticas de empresas con el objetivo de completar la formación académica del alumno de Criminología y establecer puentes de comunicación entre la universidad y las entidades del sector que permita el acceso al mercado laboral de nuestros alumnos.

Son numerosas las administraciones públicas del sector que pueden estar interesadas en estas prácticas: Administración penitenciaria, Concejalías de Asuntos Sociales de los ayuntamientos de la provincia, Administración de justicia, Cuerpos de Seguridad del Estado, servicios de mediación de diferentes entidades, Centros de menores, Oficinas de asistencia a víctimas, etc.

Del mismo modo, en el terreno propio de las Organizaciones no gubernamentales (Proyecto Hombre, Asociación Vínculos) que trabajan con sectores de la marginación relacionada con el delito, hay un espacio evidente para la realización de esta actividad práctica.

Por último, las empresas privadas del sector de la seguridad, así como otras empresas demandantes de profesionales con capacidad para realizar un análisis de la delincuencia específica, representan de igual forma un espacio básico para el desarrollo de la actividad profesional de los graduados en Criminología.

La enseñanza de la criminología es una necesidad social, pues el delito -objeto de su estudio-, no es fraccionable, siendo el resultado de la confluencia de una serie de

factores personales, sociales y políticos que deben ser aprehendidos en su totalidad como garantía de una política criminal coherente que tenga como mira la prevención del delito, el tratamiento del criminal y las necesidades y los derechos de las víctimas.

El logro de estos objetivos requiere que los operadores de la justicia en cualquiera de sus facetas estén suficientemente preparados para ofrecer respuestas globales a una realidad que es compleja. La titulación tiene como objetivo final la de formar profesionales más preparados para asumir las responsabilidades que el extenso campo de la administración de justicia y/o de la seguridad pública o privada demanda. Se pretende conseguir un mayor nivel de conocimiento del fenómeno criminal desde todas las perspectivas posibles, mejorando así la formación funcional, humana y técnica de los alumnos provenientes ya de distintas titulaciones y con un bagaje previo, pero que requieren una mayor preparación adaptándolos a los profundos cambios que en la criminalidad de principios de siglo XXI se están operando, no sólo como consecuencia del incremento de las nuevas tecnologías, sino también, de la internacionalización del delito.

Desde el punto de vista estrictamente profesional no debe olvidarse tampoco que, en el ámbito propio de la Administración de Justicia, el acceso -cada vez más difícil- a los cargos y a la función pública exige una preparación adecuada que es cuantificada en términos matemáticos. Por otra parte, el campo de la seguridad privada, en fuerte expansión, demanda profesionales altamente cualificados para afrontar un modelo de gestión integral del riesgo desde una óptica total y práctica, que evite los peligros derivados de la gestión de un recurso muy valioso para la sociedad y con graves implicaciones como es el de la seguridad.

Desde el punto de vista estrictamente profesional no debe olvidarse tampoco que, en el ámbito propio de la Administración de Justicia, el acceso -cada vez más difícil- a los cargos y a la función pública exige una preparación adecuada que es cuantificada en términos matemáticos. Por otra parte, el campo de la seguridad privada, en fuerte expansión, demanda profesionales altamente cualificados para afrontar un modelo de gestión integral del riesgo desde una óptica total y práctica, que evite los peligros derivados de la gestión de un recurso muy valioso para la sociedad y con graves implicaciones como es el de la seguridad

Todos los objetivos que se proponen no tendrían sentido si no se inscribieran dentro de un objetivo más amplio que compete a la universidad en general y específicamente a la universidad de Cádiz, en su función de ofrecer una formación integral y humanista a sus estudiantes, sobre todo, cuando éstos deben afrontar dentro de sus objetivos profesionales el conocimiento y prevención del crimen, tema central de debate en nuestra sociedad.

Desde esta perspectiva los criterios que deben primar son los de la calidad y ésta según la Ley Orgánica de Universidades, tratándose de una titulación, debe manifestarse tanto en los resultados como en la calidad de los procesos de enseñanza e investigación que desarrolla. Así pues, como estamos proponiendo una titulación de nueva creación los criterios con los que puede realizarse esta previsión de futuro deben obtenerse de las realidades actuales con las que cuenta la Universidad de Cádiz, y que aseguran no sólo los recursos humanos y materiales necesarios para impartir la titulación asegurando los más altos niveles de exigencia (90% de profesorado doctor), sino que auguran un compromiso investigador y social muy importante ya demostrado por la actividad del Instituto de criminología.

La sección de Cádiz del Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología (IAIC), viene desarrollando sus actividades docentes e investigadoras desde el año 1990

ininterrumpidamente. Además de impartir sus actividades docentes con gran aceptación por parte del entorno social, como lo demuestra su constante ascenso en el número de matrículas y de egresados, su actividad investigadora ha sido permanente y cada día con mayor especialización.

En cuanto a su nivel de calidad docente, cabe destacar la procedencia de la mayoría de su profesorado que pertenece al Personal Docente e Investigador de la Universidad de Cádiz, tanto funcionario como contratado, doctores en la mayoría de los casos. En relación con las actividades investigadoras debe señalarse que el IAIC, sección Cádiz, ha desarrollado varios proyectos de investigación financiados con cargo a fondos públicos, además de realizar numerosos congresos y seminarios y participar en convocatorias públicas de I+D para la realización de actividades investigadoras.

Finalmente debe indicarse que tanto su actividad docente como investigadora se ha visto incrementada con la coordinación de otros títulos propios y oficiales relacionados con la Criminología (menores, seguridad) y la firma y realización de contratos y convenios con organismos públicos y privados para la realización de actividades de I+D, que además de sumar un gran número de alumnos, ha potenciado la especialización e investigación de su personal docente e investigador.

Es previsible que, en caso de implantarse la nueva titulación, toda la amplia experiencia docente e investigadora en el ámbito criminológico -de más de veinte años-, acumulada por el personal del Instituto pasaría a ser parte de los recursos humanos con los que podría contar el nuevo título, en la medida que, presumiblemente, su plantilla sería prácticamente la misma con la que ahora cuenta, una vez se constata que las áreas de conocimiento implicadas por los planes de estudio, son en buena parte coincidentes con las que en la actualidad participan en la impartición del título de Experto en Criminalidad y Seguridad Pública en la Universidad de Cádiz.

EVOLUCIÓN DE ESTUDIANTES EN EL EXPERTO EN CRIMINALIDAD Y POLÍTICAS DE SEGURIDAD

CURSO	Nº DE MATRICULADOS EN PRIMERO	NUMERO TOTAL DE MATRICULADOS
2000-01	67	186
2001-02	67	184
2002-03	128	238
2003-04	79	225
2004-05	plan 4001 – 3 plan 4002 – 88 = 91	plan 4001 – 118 plan 4002 – 88 = 206
2005-06	Plan 4001 – 2 plan 4002 – 65= 67	plan 4001 – 52 plan 4002 – 103 = 155
2006-07	44	Plan 4001 – 16 Plan 4002 – 98 = 114
2007-08	plan 4001 – 1 plan 4002 - 93 = 94	Plan 4001 – 7 Plan 4002 – 157= 164
2008-09	61	Plan 4001 – 5 Plan 4002 – 145 = 150
2009-10	74	Plan 4001 – 3 Plan 4002 – 185 = 188

Justificación de las menciones de seguridad y de Intervención del título

El título de grado en criminología impartido por la UCA podrá obtenerse con mención de Seguridad o de Intervención. Las dos menciones están debidamente justificadas en los siguientes argumentos:

Mención de Seguridad: la seguridad constituye en la actualidad una de las líneas de trabajo y preocupación fundamentales de la Política criminal de los Estados nacionales y de las organizaciones supranacionales. La capacitación de profesionales con una formación integral en materias relacionadas con el análisis, la planificación y la gestión de la seguridad es una necesidad social indiscutible a la que la Criminología debe dar respuesta.

Además, la Universidad de Cádiz, a través de su Sección del Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología viene desarrollando una formación especializada que se considera complemento fundamental de los estudios criminológicos básicos, en particular, los siguientes:

- Título de Experto en Criminología (1990 a 2003)
- Título de Experto en Criminalidad y Seguridad Pública (desde 2003 y continua)
- Título de Experto en Táctica Operativa Policial (2 ediciones)
- Título de Experto en Director de Seguridad (6 ediciones)

Mención de Intervención

La intervención con el delincuente y con el menor infractor, ya sea durante el cumplimiento de la pena o la medida, o una vez finalizada ésta, así como la intervención preventiva con grupos de riesgo de exclusión social y delictiva es vital para la prevención del delito, por tanto, una prioridad en la formación criminológica y una magnífica salida profesional para quienes se formen en esta disciplina.

La formación que se puede ofrecer en esta especialidad a los futuros criminólogos pretende proporcionar formación multidisciplinar de las diferentes áreas de los servicios sociales y de otros instrumentos, disciplinas, e instituciones que se ocupan del trabajo con grupos de riesgo de exclusión social, entre ellos, prioritariamente, los condenados, que permitan a los profesionales la adecuada intervención según su especialidad, ámbito de actuación e interés, además de evaluar los instrumentos que se destinan a este fin, y los resultados de las políticas y acciones desarrollados en los diferentes programas.

Ya la Universidad de Cádiz ha mostrado el interés en profundizar en esta línea criminológica, desarrollando diferentes cursos y actividades académicas y de investigación aplicada encaminadas a este fin, a través de su Sección del Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología y el área de Derecho Penal. Entre ellos pueden mencionarse:

- Título propio de Master en Responsabilidad penal y atención psico-social al menor (2004)
- Título de Experto en Tratamiento con Menores Extranjeros no acompañados (2006)
- Curso de doctorado “Regulación jurídica de la inmigración Marruecos-España”, bienios 2006-2008 y 2005-2007.

- Proyecto de Investigación I+ D (REF. SEC 2002-03469) “Factores Condicionantes *de la Marginalidad del Inmigrante: Respuesta del Sistema Penal a un Problema Social*”
- Programa de Formación Específico para la Puesta en Marcha del Servicio de Asistencia a las Víctimas de Delitos en Andalucía (Financiado Junta de Andalucía) 1999-2000
- Coordinación de la Puesta en Marcha del Servicio de Asistencia a las Víctimas de Delitos en Andalucía (finaciado Juanta de Andalucía) 1999-2000.

b) Interés científico

La complejidad de la moderna sociedad del riesgo puede también predicarse de las nuevas, cambiantes y variadas formas que adopta la delincuencia. Es por ello que parece necesario contar con unos estudios científicos específicos que tengan como objetivo fundamental analizar la realidad criminal desde una perspectiva interdisciplinar pero al propio tiempo global con el fin de aportar instrumentos con los que el Estado pueda luchar contra la criminalidad dentro del más cuidadoso respeto por los derechos y garantías del ciudadano constitucionalmente reconocidos.

Desde el año 2003 en que la Criminología adquiere el reconocimiento de estudios oficiales universitarios es ya una ciencia con un campo científico propio y autónomo como señala el RD 858/2003 “el criminólogo es un experto que dispone de una formación científica, de carácter interdisciplinar, en los distintos aspectos relacionados con el hecho criminal o con la conducta desviada”. La aportación de la Criminología a la ciencia se refleja en las investigaciones que se están realizando desde hace ya mucho tiempo en diversas Universidades europeas y americanas y posteriormente en las Universidades españolas. En este sentido merece destacar las investigación sobre las encuestas de victimación, sobre el control social, sobre las bandas juveniles, sobre la violencia de género, sobre la drogadicción como factor criminógeno..., todo ello con un enfoque integrador y preventivo como componente de propuestas de políticas sociales públicas.

Hay que destacar la existencia de distintos programas de doctorado en materia criminológica en las Universidades españolas así como una oferta de formación universitaria especializada que permiten pronosticar el interés de su futura implantación como continuación formativa del grado que ahora se solicita. En este sentido debe mencionarse la actividad de la Sociedad Española de Investigación Criminológica (SEIC) nacida con el objetivo prioritario de promover la investigación y los estudios criminológicos tanto en el ámbito académico como en el institucional, que desde hace años está realizando numerosos trabajos de investigación gracias a la colaboración entre las Universidades y la Administración que progresivamente va aumentando, y de la Sociedad Internacional de Criminología y Sociedad Europea de Criminología, respectivamente que llevan a cabo una extraordinaria labor de estudio, difusión y debate de investigaciones criminológicas.

Como prueba de ello la reciente celebración los días 21 a 25 de Julio de 2008 en Barcelona del XV Congreso Mundial de Criminología en el que han participado 900 asistentes procedentes de 60 países ha ratificado el interés de los estudios e investigaciones científicas en el panorama internacional. Por su interés científico, se considera de importancia que el alumno tenga un conocimiento suficiente de otra lengua, para ello se recomienda que el alumno utilice distintas vías que lo pueden facilitar:

a.- Cursar la asignatura transversal de inglés del plan de estudios de Grado en Criminología y Seguridad.

b.- Seguir y superar los cursos de idiomas que, como preparación a las estancias de intercambio organiza el Centro Superior de Lenguas Modernas de la Universidad de Cádiz

c.- Realizar un período de estancia en universidades extranjeras.

c) Interés Profesional

La formación multidisciplinar del criminólogo le permite intervenir tanto en las esferas de prevención de la delincuencia como de reacción frente al delito. También puede trabajar tanto para el Estado como para la seguridad privada o al lado de la sociedad civil. En España son numerosos los Policías que tienen alguna titulación dando lugar a la figura del policía-criminólogo o criminalista. Pero el Criminólogo tiene un potencial de desarrollo en la Policía todavía mayor. En especial en programas comunitarios y de prevención, donde puede llevar a cabo tareas de investigación, planificación y asesoría en la toma de decisiones. Lo mismo ocurre en relación a las instituciones de menores. Las oficinas de atención y los servicios de apoyo a las víctimas constituyen también ámbitos de gran futuro profesional (menores, mujeres, personas mayores). En instituciones penitenciarias ya existe una tradición del Criminólogo que aporta su conocimiento científico para el tratamiento, evaluación y pronóstico del delincuente. En otros países, el ámbito judicial ofrece campos como los informes criminológicos judiciales. Además está la asistencia al Juez de Vigilancia Penitenciaria en el control de permisos de salida, y de la libertad condicional de los excarcelados. Un campo de gran potencial y prácticamente inexplorado es el del criminólogo en la seguridad privada. La formación criminológica ha estado tradicionalmente centrada en los aspectos penales y públicos de la seguridad. Aproximar al estudiante hacia el campo privado implica crear materias nuevas de gestión de empresas, análisis de riesgos, tecnologías de la seguridad, o planificación y gestión de la seguridad. En el terreno de la marginalidad existen ámbitos profesionales interesantes como el de la drogadicción. En el terreno de las políticas de seguridad, el criminólogo puede tener un lugar en los órganos locales de prevención.

- Perfil profesional de la titulación

La titulación tiene como objetivo final la de formar profesionales más preparados para asumir las responsabilidades que el extenso campo de la administración de justicia y/o de la seguridad pública o privada demanda. Se pretende conseguir un mayor nivel de conocimiento del fenómeno criminal desde todas las perspectivas posibles, mejorando así la formación funcional de los alumnos provenientes de distintas titulaciones, adaptándolos a los profundos cambios que en la criminalidad de principios de siglo XXI se están operando, no sólo como consecuencia del incremento de las nuevas tecnologías, sino también, de la internacionalización del delito.

No debe olvidarse que en el campo estrictamente administrativo que es el propio de la Administración de justicia, el acceso -cada vez más difícil- a los cargos y a la función pública exige una preparación adecuada que es cuantificada en términos matemáticos. Por otra parte, el ámbito de la seguridad privada, en fuerte expansión, demanda profesionales altamente cualificados para afrontar un modelo de gestión integral del riesgo desde una óptica total y práctica.

No debe olvidarse que en el campo estrictamente administrativo que es el propio de la Administración de justicia, el acceso -cada vez más difícil- a los cargos y a la función pública exige una preparación adecuada que es cuantificada en términos matemáticos. Por otra parte, el ámbito de la seguridad privada, en fuerte expansión, demanda profesionales altamente cualificados para afrontar un modelo de gestión integral del riesgo desde una óptica total y práctica.

Aun teniendo en cuenta que los planteamientos académicos de salidas profesionales son condicionados a posteriori por el mercado real de trabajo, hay que tener en cuenta que los graduados tendrían las principales salidas profesionales en los siguientes ámbitos:

+ El criminólogo en la policía

Es interesante destacar que la policía, además de cumplir con su función asignada de control y prevención de la criminalidad, es el primer puente entre el ciudadano y la administración de justicia lo que le convierte en el primer filtro de selección de la criminalidad. El policía además de tener que relacionarse con grupos de riesgo tanto desde el punto de vista delictivo como victimológico: marginados, menores, mujeres, reincidentes, debe atender a los requerimientos del sistema que desde el punto de vista criminalístico le exige la aportación de las pruebas y los datos que permita la formación del juicio del juez.

Conviene resaltar que la mayoría de países de nuestro entorno, cuentan con un elevado número de miembros de sus Fuerzas de Seguridad titulados en Criminología, siendo Alemania el que figura a la cabeza, con casi un 70% de los policías formados en esta Ciencia

Desde el punto de vista profesional la oferta de la licenciatura en criminología implicaría que ya no sería necesario y obligatorio -aunque sigan abiertas las mismas vías de acceso actualmente existentes en función de la titulación académica- que los aspirantes a ingresar en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad estudien disciplinas varias sin la más mínima conexión con lo policial, simplemente con el único fin de lograr un nivel académico que les permita ingresar en la escala superior (grupo A). Así, al que accediera a la profesión por una vocación policial se le ofrecería la opción de especializarse mediante la Licenciatura, en una formación criminológica que posteriormente le será de plena aplicación en el ámbito policial, beneficiándose tanto él como el colectivo al que sirve.

De esa manera la Escalas Superior de los diferentes Fuerzas y Cuerpos de Seguridad se nutrirían -de manera automática y natural- de profesionales con una formación académica adecuada a la profesión que van a desempeñar, aumentando no sólo el nivel de formación sino las expectativas de promoción.

+ El Criminólogo y las instituciones penitenciarias.

La Criminología en España ha estado tradicionalmente vinculada a la actividad penitenciaria, a través de la Administración, como signo de la voluntad de aplicar los últimos conocimientos científicos de los que disponía, sobre el delito, el delincuente y la sociedad. Así pues, la gran evolución que hubo en materia penitenciaria a principios del siglo XIX, tiene como uno de sus puntos importantes el Reglamento Penitenciario de 1913, en el que se exigía al personal penitenciario cursar estudios en la Escuela de Criminología (creada por R.D. de 1903).

En la actualidad, esta voluntad queda subrayada en la L.O.G.P. de 1979 y su Reglamento de desarrollo, cuando en sus artículos 70.1.c) y 109.1.c) respectivamente, y al referirse a las funciones de la Central de Observación alude a su labor de investigación criminológica. La materialización de dicha voluntad la llevan a cabo especialistas en distintas ciencias, tanto en la Central de Observación como en las Juntas de Tratamiento de los Centros Penitenciarios.

Como uno más de ellos, la figura del criminólogo aportaría conocimiento científico del hecho criminal, así como medios instrumentales para su tratamiento, evaluación y pronóstico. De ahí su doble valor; por un lado como coordinador y aglutinante de los equipos de Administración Penitenciaria, y por otro, de especialista en todo lo relacionado con el hecho criminal y la reacción social y del Estado ante éste.

Por ejemplo, en caso de que realmente se quisiera aplicar el seguimiento mediante dispositivos telemáticos de internos de permiso, recogido en el artículo 86.4 del Reglamento Penitenciario vigente, el encargado de controlar la aplicación de estos sería el criminólogo, como conocedor que debe ser de la aplicación de este tipo de medios, su problemática, y los modos de control de los mismos, no sólo desde los aspectos psico-socio-criminológicos y jurídicos, sino también eminentemente pragmáticos.

+ El criminólogo y la asistencia al juez de vigilancia.

El control de la actividad penitenciaria en el Estado Español corresponde al Poder Judicial, según el artículo 117.3 de la Constitución Española, “juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado”.

Las funciones de vigilancia, decisorias y consultivas del Juez de Vigilancia serán más adecuadas -en el complejo panorama penitenciario actual- con la disposición de unos medios humanos debidamente formados y bajo la dependencia funcional de dicho órgano jurisdiccional.

La existencia de la figura del criminólogo, por si sólo o coordinando equipos de especialistas mejoraría, indudablemente, el cumplimiento de este cometido por los Jueces de Vigilancia. Se daría respuesta así a los retos que plantea el control riguroso de una actividad que es cada día más compleja, por la aplicación de los principios de individualización científica y de flexibilidad en el sistema progresivo. Sobre todo, si se tiene en cuenta la existencia de las formas especiales de ejecución de penas recogidas en el título VII del Reglamento Penitenciario de 1996, o las nuevas atribuciones asignadas a los Jueces de Vigilancia Penitenciaria, entre las que puede ocupar un papel destacado la aplicación de los nuevos arrestos de fin de semana, y que -sin ninguna duda- aún restarán más tiempo al poco que disponen tales Jueces para el control efectivo y real de la aplicación de las penas impuestas.

Pero la figura del criminólogo no debería de quedar en la de un simple intérprete de los complicados informes de los Equipos Técnicos, v.g., ejerciendo un mayor control sobre la concesión y vigilancia de libertades condicionales, permisos penitenciarios, o concesiones de tercer grado, o en la clasificación penitenciaria. En virtud del principio de flexibilidad recogido en el artículo 100 del Reglamento Penitenciario, se contempla -además de las separaciones en grados recogidas en el artículo 99- un modelo ecléctico de ejecución que el Equipo Técnico puede proponer a la Junta de Tratamiento

En relación con esta afirmación del artículo 204 del Reglamento Penitenciario, y según el artículo 76.2.c) de la Ley Orgánica General Penitenciaria (LOGP). corresponde al Juez de Vigilancia autorizar la propuesta de beneficios penitenciarios

que puedan suponer acortamiento de su condena. Valorar las circunstancias a las que alude el artículo 204 antes citado requiere el conocimiento del medio carcelario y el estudio de los factores psicológicos y sociológicos que intervienen en la reinserción, de lo cual debe ocuparse el criminólogo.

+ El criminólogo en las oficinas de atención a las víctimas.

El artículo 16 de la L.O. 35/1995, de 11 de diciembre, autoriza la creación de las Oficinas de Asistencia a las Víctimas, con cargo a fondos estatales y que den respuesta a las necesidades e intereses de las víctimas, una de las partes del conflicto penal hasta ahora olvidada

En un primer nivel, la Oficina de Asistencia a las Víctimas debe cumplir una función esencial, puesto que la formación de los profesionales que en ella participan va dirigida -entre otras- a ese fin de atención primaria. La víctima necesita un interlocutor válido que le escuche, responda a sus inquietudes y restablezca su equilibrio emocional.

En un segundo nivel, la Oficina de Atención a las Víctimas debe actuar como importante factor preventivo al desarrollar una intervención en crisis y anular o disminuir las posibilidades de instauración de un trauma psicológico.

En un tercer nivel, la Oficina debe velar porque los derechos sustantivos y procesales de la víctima sean reconocidos.

De acuerdo con todo esto, los profesionales indispensables para realizar tales labores deberán tener una formación criminológica, y en este sentido el Servicio de Atención a la Víctima puesto en marcha por la Junta de Andalucía, que cuenta ya con una oficina en cada una de las provincias andaluzas, ha sido pionero en exigir la formación criminológica a los trabajadores de mismo, siendo fundamental que la labor de la Oficina se realice bajo la dirección de un criminólogo, puesto que es éste quien podrá organizar todos los datos aportados por el resto del equipo y darles un sentido integrador y de unidad.

+ El criminólogo en la seguridad privada.

Con la aprobación de la Ley de Seguridad Privada de 1992, se inició el necesario proceso para dotar de suficiente rango normativo a un sector en constante expansión como es el de la Seguridad Privada.

Las actividades a realizar por este sector están consideradas como auxiliares de la Seguridad Pública, por lo que se desarrollan en un ámbito en el que es necesario que el personal adscrito a estas funciones posea unos conocimientos científicos y profesionales suficientes que garanticen una correcta actuación en relación con el resto de la sociedad.

Si bien es verdad que en la Resolución de 19 de Enero de 1.996 se determinan unos módulos profesionales a superar para determinadas actividades, no lo es menos que todavía es necesario dotar a la Seguridad Privada de un soporte de conocimientos sólido, que permita obtener un rigor en las actuaciones de su personal. Rigor que se hace necesario desde el momento en que se pretende atajar o prevenir un problema de criminalidad debiendo, al mismo tiempo, observar los límites marcados por los Derechos Fundamentales y Libertades Públicas Consagrados en nuestra Constitución, así como las leyes que desarrollan el ámbito del ejercicio de la seguridad privada.

Este rigor y solidez de conocimientos tan sólo pueden estar garantizados por una ciencia, que desde el foro universitario impulse y delimite las actuaciones del

personal de seguridad, siempre en concordancia con los dictados de la normativa vigente.

Favorecer la presencia de criminólogos en este sector no puede reportar otra cosa más que beneficios, contribuyendo además, a mejorar la algo deteriorada imagen pública que del colectivo tiene la sociedad en general, fruto del tiempo en que se han desarrollado unas actividades profesionales sin contar con una debida reglamentación de las mismas en cuanto a requisitos para conceder sus habilitaciones.

Este momento es especialmente favorable para la incorporación del criminólogo a la Seguridad Privada, debido a la puesta en marcha de las disposiciones contempladas tanto en la Ley como en el Reglamento, y que regulan desde el año 92 las actividades que la Seguridad Privada puede desarrollar.

Esta incorporación, podría llevarse a cabo, fundamentalmente en dos aspectos que se pasan a describir a continuación:

a.- Utilidad de la posesión del Título de Criminología entre el personal de Seguridad Privada.

La idoneidad de la posesión de conocimientos criminológicos en relación con el personal de Seguridad Privada cuenta con un precedente, anterior a la vigente normativa, en una de las funciones propias del personal de seguridad, como es el caso de los Detectives Privados. Con la nueva reglamentación, los actuales Institutos de Criminología continúan siendo competentes para la expedición de habilitaciones para la citada actividad.

De este modo, la figura del Jefe de Seguridad y por extensión, la del Director de Seguridad, deberían contar con el requisito de poseer el título de Criminología para obtener sus habilitaciones.

b.- Acreditación como profesor para determinados módulos de formación.

Con la actual normativa, se posibilita la existencia de academias particulares capaces de extender diplomas previos a las habilitaciones del personal de Seguridad Privada. Los profesores que en ellas impartan clases deberán estar debidamente acreditados por el Ministerio del Interior previa aprobación de una Comisión de Valoración de profesorado reunida a tal efecto.

Esta comisión de valoración debe entender como especialmente competentes a los titulados en Criminología para impartir los módulos o áreas denominadas socioprofesionales, ya sean de vigilantes, guardas particulares de campo o Detectives. Este extremo queda claramente justificado, dado el contenido de los citados módulos. Máxime cuando uno de sus apartados incluso se denomina "Ciencias Criminológicas".

c.- Otras consideraciones.

Aquellas empresas de seguridad cuyo objeto sea el asesoramiento y planificación de actividades de seguridad, deberían contar necesariamente en plantilla con -al menos- un criminólogo titulado.

+ El criminólogo y la prevención del delito.

La función más importante de la criminología es informar sobre la criminalidad. Dentro de este objetivo resulta de especial interés la detección de los

problemas y circunstancias que coadyuvan a la aparición del delito. Por esta razón en los países con larga tradición criminológica, la figura del criminólogo es común a las instituciones en su función de análisis de la realidad criminológica y las propuestas de control y prevención del crimen, elaborando estrategias de prevención-intervención de la criminalidad existente o previsible, ya sea a nivel de prevención primaria, secundaria o terciaria, mediante planes de integración social, de lucha contra la drogodependencia o la prostitución, actuación urbanística, formación integral de individuos, análisis situacional del delito, entre otras.

Algunos ayuntamientos (como el de la Línea) se plantean ya la creación de un cargo de criminólogo (o similar), que tendría como funciones la de estudiar la evolución de la delincuencia en esa zona concreta y plantear las estrategias que desde las instituciones locales y con la maximización de los recursos disponibles, son las más adecuadas para controlar y prevenir el delito.

+ El informe criminológico en el ámbito judicial.

Es práctica común en algunos países con tradición criminológica que el Juez o el Tribunal fundamente su sentencia en un informe criminológico. Es decir, preparado por una persona que ha obtenido una Licenciatura en una ciencia multidisciplinar que pueda enfocar la problemática del delito en general, y su aplicación clínica concreta, desde un punto de vista científico e integral.

Este informe debería ser requisito indispensable para fundamentar la decisión de los jueces sentenciadores, aunque lógicamente no vinculante, en las siguientes situaciones:

- Algunos supuestos de la suspensión del fallo.
- La remisión condicional de la penal.
- La aplicación de las medidas de seguridad, e internamiento en centros de terapia.
- Asesoramiento a jurados.

Lo cierto es que el actual Código Penal, se habla de “informes de expertos” para asistir al Juez o Tribunal, con lo que incluso existe una puerta abierta para que los Jueces y Magistrados, soliciten informes a los criminólogos, y así se ha hecho en algunos casos.

No obstante, el problema es que -aunque los jueces tengan la conciencia firme de lo valioso que les puede ser un informe criminológico- no empezará a ser práctica habitual hasta que la criminología esté reglada universitariamente como en el resto de los países de nuestro entorno.

+ Política criminal.

A la Política Criminal corresponde transformar la información sobre la realidad del crimen ofrecida por la Criminología, mediante la elaboración de opciones, alternativas y programas científicos, desde una óptica valorativa y que permita la adopción de decisiones estratégicas adecuadas en la lucha contra el delito.

Es evidente, según se desprende de todo lo anterior, que la participación profesional del criminólogo –como único experto con visión integral y multidisciplinar del entorno del delito- es imprescindible en los diferentes gabinetes en que han de elaborarse las políticas criminales más adecuadas a cada uno de los diferentes aspectos delincuenciales –tanto generales como especiales-, y que han de adaptarse a cada una de las diferentes épocas y tipos de criminalidad que las transformaciones sociales van

originando. Quedan resumidas las competencias y actividades profesionales en la siguiente tabla explicativa:

Profesión	Competencias y actividades
Policía	Formar parte de grupos especializados Dirigir los grupos especializados Formar parte de los Gabinetes de Policía Científica Dirigir los Gabinetes de Policía Científica
Centros penitenciarios y centros de reforma	Formar parte del Equipo Técnico. Formar parte de la Junta de Tratamiento. Colaborar en el informe criminológico. Realizar el informe criminológico. Mediación
Juzgados de Vigilancia Penitenciaria	Control de permisos de salida, libertad condicional, régimen abierto y beneficios penitenciarios Informes y propuestas sobre cambios de clasificación, permisos de salida, libertad condicional, régimen abierto, y beneficios penitenciarios. Control cumplimiento de arrestos de fin de semana en Centros Penitenciarios y Depósitos Municipales. Informes sobre cumplimiento de la pena de arresto de fin de semana. Control cumplimiento telemático de condenas. Informes sobre cumplimiento flexible del artículo. 100 del R.P. Tramitación de quejas, informaciones y recursos. Informes sobre quejas, informaciones y recursos. Colaborar en la realización del informe criminológico. - Realización del informe criminológico. Coordinador-jefe del equipo asesor del Juez de Vigilancia. Integrarse en el Equipo Técnico de la Central de Observación.
Victimología	Primer contacto y atención primaria en la Oficina de Atención a la Víctima (OAV). Atención a y asistencia a las víctimas Director y coordinador de la OAV. Remisión y encauzamiento a los especialistas necesarios de la OAV. Realización de informes victimológicos y de encuestas de victimización. Trabajo de campo y encuestas de victimización. Elaboración de estrategias de prevención victimológica.
Seguridad Privada	Mando intermedio de empresas de seguridad. Gerentes y mandos superiores de empresas de seguridad. Mandos ejecutivos en actividades de seguridad. Directores y Jefes de Seguridad.

	Formación reglamentada para personal de seguridad. Asesoramiento y planificación de actividades en el aspecto criminológico
Judicial	Colaboración en la realización de informes criminológicos. Realización de informes criminológicos. Marginalidad Estudios, encuestas y trabajo de campo. Elaboración de estrategias de prevención
Política Criminal	Aplicación de técnicas y estrategias. Elaboración de propuestas de reforma legal y de actuación frente al delito

2.1.2. Normas reguladoras del ejercicio profesional

El título presentado no corresponde a una profesión que se vea afectada, en este momento, por normas reguladoras que puedan condicionar la actividad profesional. No obstante en algunas actividades profesionales como la de Detectives Privados o las propias de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado la formación en Criminología tiene un valor preponderante en el ejercicio de las mismas y en los procedimientos de mejora de la carrera profesional. A tal respecto se dejan citadas las siguientes normas que regulan algunos aspectos de carreras profesionales relacionadas con la Criminología:

- Detectives privados: Resolución 19/1/1996 (BOE 31/1/1996) que regula los contenidos de formación de los detectives privados para la obtención de su habilitación profesional
- Criminología Forense: Orden del Ministerio de Justicia JUS/611/2006 de 22 de Febrero, publicada en el BOE 7/3/2006 y JUS 447/2008 de 15 de Febrero publicada en BOE 25 de Febrero de 2008 conforme a RD 1/2008 de 11 de Enero sobre régimen de nombramiento de los miembros sustitutos del Ministerio Fiscal
- Reglamento de organización y funcionamiento de los servicios de ejecución penal en Cataluña (Decreto 329/2006 de 5 de Septiembre)
- Cuerpos policiales: O.M. 19/11/1996.

2.2. Referentes externos a la Universidad

Se ha tenido en cuenta para la elaboración de esta propuesta:

- a) Libro Blanco del Título de Grado en Criminología
- b) Acuerdo de Barcelona de 18.1.2008 sobre el Grado de Criminología
- c) Acuerdo de Madrid de 3 de Junio sobre los estudios de detective privado.
- d) Plan de estudios de la Licenciatura actual de Criminología de las Universidades españolas.
- e) Plan de estudios de los Títulos Propios de Criminología y Seguridad Pública
- f) O.M. que regula la profesión de detective privado
- g) Planes de estudio de las Universidades con las que existe convenio en el marco del programa Erasmus.

h) Informes de las asociaciones, instituciones y colegios profesionales.

- Planes de estudio de otras universidades españolas o extranjeras de calidad e interés contrastado

La gran mayoría de Universidades españolas han estado impartiendo los planes antiguos de Criminología desde los años 70 hasta su desaparición en los años noventa y cinco; estos estudios se estructuraban en tres años con una carga lectiva de entre 80 y 100 créditos y variaban entre sí ya que algunos de ellos contemplaban además estudios específicos de detective privado, en todo caso sirvieron para extender el interés académico de la Criminología hasta el punto de ser España uno de los países europeos con mayor número de estudiantes de Criminología.

Desde 1995 unas veinte Universidades españolas los sustituyeron por los Títulos Propios de 180 créditos de Criminología así como otros tantos de Seguridad y/o Ciencias Policiales con similar carga lectiva, esta transformación les ha dado un nivel similar a las Diplomaturas Universitarias lo que ha facilitado los convenios de reconocimiento institucional. Desde 2005 las Universidades de Girona, Autónoma de Barcelona, Barcelona, Alicante, Valencia, Murcia, Camilo José Cela de Madrid, Europea de Madrid, Internacional de Cataluña están impartiendo la Licenciatura de segundo ciclo de Criminología con gran demanda de alumnos. Todas las Universidades asistentes a la reunión de Barcelona de Enero de 2008 (alrededor de veinte) van a solicitar el grado de Criminología, habiendo sido ya aprobado, entre ellas, la de Barcelona, la Autónoma de Barcelona y la Pompeu Fabra.

El apoyo de las Universidades españolas al Grado de Criminología se manifiesta claramente en la reunión celebrada en Barcelona el 18.1.2008 sobre la configuración del futuro Grado en Criminología a la que asistieron los representantes de las Universidades de Málaga, Valencia, Castellón, Barcelona, Ramón LLull, Pompeu Fabra, Girona, Autónoma de Barcelona, Sevilla, Vigo, Salamanca, Rovira i Virgili, Castilla-La Mancha, La Laguna, Pública de Navarra, Alicante, País Vasco, Autónoma de Madrid, Elche, Granada y Cádiz, así como de la Federación de Asociaciones de Criminólogos de España (FACE) y de la SEIC donde se acordó por unanimidad en relación a los futuros grados de Criminología que la denominación fuera Grado en Criminología, y se aprobaron los créditos y contenidos básicos y obligatorios del título para que fueran homogéneos entre las distintas Universidades, que se muestran a continuación:

MATERIAS OBLIGATORIAS	
DENOMINACIÓN	DESCRIPTORES
TEORÍAS CRIMINOLÓGICAS	Introducción. Historia de la Criminología. Interdisciplinariedad. Paradigmas criminológicos. Libre albedrío y castigo. Perspectivas biológicas. Perspectivas sociológicas. Perspectivas psicológicas Diferencias individuales. Perspectivas críticas y del conflicto social. Teorías integradoras.
FORMAS ESPECÍFICAS DE CRIMINALIDAD	Fenomenología criminal. Delincuencia violenta.

	<p>Delincuencia sexual. Maltrato familiar. Delincuencia patrimonial. Drogas y delincuencia. Subculturas. Delincuencia organizada y terrorismo Delincuencia de tráfico Especial referencia a las nuevas formas de criminalidad.</p>
DELINCUENCIA Y CONTROL SOCIAL	<p>Reacción social. Teorías sobre el control social. El control informal. El control formal y sus principales manifestaciones. Instituciones de control social.</p>
PREDICCIÓN, PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA DELINCUENCIA	<p>Carrera delictiva. Prevalencia e incidencia delictiva. Factores de riesgo y de protección, estáticos y dinámicos. Evaluación del riesgo de violencia y delincuencia. Modelos de prevención. Prevención primaria, secundaria y terciaria. Desplazamiento del delito. Tratamiento e intervención con delincuentes. Competencia psicosocial. Rehabilitación.</p>
VICTIMOLOGÍA	<p>Teorías de la victimación. Tipos de delitos y sus víctimas. Víctimas de maltrato y de agresión sexual. Multivictimación. Relación víctima y sistema de justicia. Servicios de ayuda a las víctimas. Efectos del delito en las víctimas. Sistemas de reparación a las víctimas.</p>
POLÍTICA CRIMINAL	<p>La elaboración legislativa. Justificación de los contenidos de protección del actual Derecho Penal. Evaluación del sistema de responsabilidad penal. Evaluación del sistema de sanciones. La función de los diversos operadores jurídicos</p>
MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	<p>Medicina legal y Psiquiatría forense. Parafilias. Trastorno de estrés postraumático. El informe psicológico forense. Criminalística</p>
LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN CRIMINOLOGÍA	<p>Epistemología y método científico. Problemas e hipótesis de investigación. Poblaciones y muestras. La medición de la delincuencia. Datos oficiales. Autoinforme. Encuestas de victimación. Otras medidas. Construcción y uso de instrumentos de obtención de datos.</p>
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y DE POLÍTICAS PÚBLICAS	<p>Diseño, aplicación y evaluación de un programa de acción. Políticas y programas sociales y delincuencia. Disuasión, incapacitación y reinserción social. La medida de la reincidencia. Eficacia, efectividad y eficiencia. Revisiones sistemáticas y</p>

	meta-análisis de programas.
TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA EN CRIMINOLOGÍA	La dicotomía cualitativo cuantitativo. Integración metodológica. La lógica de la investigación cualitativa, predictiva y experimental. El informe de investigación.
DERECHO PENAL	Principios. Teoría de fuentes en Derecho Penal. Teoría jurídica del delito. Los delitos en particular.
DELINCUENCIA Y JUSTICIA JUVENIL	Delincuencia juvenil. Bases de la responsabilidad de los menores. Minoría y mayoría de edad penal. Medidas. El proceso penal de menores. Intervención educativa.
PENOLOGÍA Y DERECHO PENITENCIARIO	El sistema de penas. La ejecución de las penas privativas de libertad. Sistemas de prueba. La ejecución de las penas no privativas de libertad. Medidas de seguridad.
EL PROCESO PENAL	Organización judicial penal. El proceso Penal.
PSICOLOGÍA CRIMINAL Y JURÍDICA	Diferencias individuales y violencia. Aprendizaje de la violencia. Psicopatía. Violencia en instituciones de control. Toma de decisiones individual (delincuente, policía, Juez) y colectiva (tribunales y jurado). Psicología del testimonio. Evaluación psicológica
SOCIOLOGÍA JURÍDICA	Análisis sociológico del Derecho. Sociología de los operadores jurídicos. Sociología de la desviación
MEDIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	Justicia reparadora. Mediación y conciliación. Reparación del daño. Evaluación psicológica y predicción de riesgo. Intervención en inadaptación Social
POLÍTICAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PRIVADA	Políticas de seguridad y su marco institucional. Percepción de inseguridad y miedo al delito. Calidad de vida urbana, cohesión social y seguridad. Ecología del delito y seguridad. Derechos humanos y límites a las políticas de seguridad. Justicia y seguridad en Europa. Policía: organización, modelos, historia. La seguridad privada.
INTERVENCIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA CON EL DELINCUENTE	Métodos de intervención. Proceso educativo del menor inadaptado. Reinserción social del delincuente. Servicios sociales.

- Situación de los estudios en el extranjero

Del análisis de la situación de estos estudios en las diferentes universidades europeas se observa con claridad cómo de forma progresiva la mayor parte de estas instituciones de enseñanza han acogido la Criminología dentro de sus planes de estudio oficiales, exceptuándose sólo aquellas universidades cimentadas sobre disciplinas técnicas o las que cuentan con una oferta educativa muy limitada.

Dicho crecimiento resulta muy visible por estar presente, de manera frecuente, entre los postgrados que se ofrecen en los estudios de carácter internacional (así el Master Europeo de la UKLeuven o el Doctorado de la Universidad de Cambridge).

La tendencia más moderna se dirige a la creación de instituciones y departamentos básicamente dedicados a esta actividad. Así, el Departamento de Criminología de la Universidad de Estocolmo, el Instituto de Criminología de la Universidad de Cambridge, el Institut de Police Scientifique et de Criminologie suizo o la Escuela de Ciencias Criminológicas Leon Cornil de la Universidad Libre de Bruselas.

Donde realmente se observa dicha autonomía es en la propia formación académica y en la oferta de títulos hecha a los alumnos. En la casi totalidad de los países europeos la Criminología ha adquirido una notable autonomía científica ofreciéndose diferentes niveles de titulación a partir del reconocimiento del papel diferenciado que la misma ostenta respecto de las disciplinas generales de las que en parte procede. Esta separación queda claramente reflejada en la especialidad de los sujetos a los que la formación va dirigida y la cada vez mayor definición de las actividades profesionales en las que pueden desenvolverse las personas que con esta formación

El principal caballo de batalla de los investigadores, alumnos e instituciones involucradas en esta materia ha sido durante años el reconocimiento oficial de los títulos de Criminología y su incorporación al catálogo de títulos universitarios que permite un pleno acceso al mercado laboral relacionado con la justicia penal en términos amplios.

El aspecto más destacable en este ámbito es la paulatina incorporación de diferentes títulos de Criminología a aquellos catálogos, lo que constituye un proceso ascendente cuyo último capítulo se corresponde con la creación de la Licenciatura de Segundo ciclo por parte del Ministerio de Educación español.

La tendencia más extendida hasta ahora es la instauración de la Criminología en los segundos ciclos. Sin embargo, entre los títulos oficiales son más habituales los primeros ciclos con títulos Bachelor en Gran Bretaña (Universidades de Keele y Southampton), Holanda (Universidades de Leiden y Erasmus de Róterdam), Bélgica (UKLeuven y Universidad Libre de Bruselas) e Italia (Universidad de Bolonia).

Este formato se corresponde mejor con el modelo universitario europeo de Bolonia y con los títulos de grado que, presumiblemente, serán a los que tenderán en las universidades indicadas manteniendo a grandes rasgos el modelo vigente.

En el ámbito Latinoamericano, espacio de gran interés e influencia de la Universidad de Cádiz, en el que se realiza una oferta académica amplia y existen numerosos instrumentos de colaboración científica y docente, los estudios de Criminología tiene reconocimiento oficial en países como México (Universidad Autónoma nacional de México, Universidad de Durango), Colombia (Universidad Nacional de Colombia) o Argentina (Universidad Nacional del Nordeste, Universidad Católica de Salta), por lo que las posibilidades de colaboración e intercambio de estudiantes se multiplica.

Con excepción de los títulos no oficiales que tienen una carga lectiva reducida o que responden a una iniciativa de especialización muy concreta, los títulos de Criminología, y de manera más clara aquellos que tienen reconocimiento oficial, mantienen esquemas muy respetuosos con el tradicional equilibrio entre las disciplinas que más han aportado a la Criminología desde principios del siglo XX.

- Los contenidos del Libro Blanco

Respecto a la existencia de libro blanco hay que señalar que en Febrero de 2005 los responsables de Criminología de las Universidades españolas elaboraron un libro blanco que planteaba, de acuerdo con la normativa entonces vigente, un grado de Criminología de 180 créditos. Hay que señalar que en el catálogo de títulos elaborado por el Ministerio de Educación antes de 2006 constaba el de Criminología y Seguridad. Como consecuencia de la reunión de Barcelona de Enero de 2008 antes mencionada, se ha actualizado y remitido de nuevo al Ministerio de Educación un libro blanco adaptado a la estructura de 240 créditos, en ella se acordó por unanimidad en relación a los futuros grados de Criminología que la denominación fuera Grado en Criminología, así como que los créditos y contenidos básicos y obligatorios del título fueran homogéneos entre las distintas Universidades. Tal documento viene publicado en criminologos.net y se adjunta como documento anexo.

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta utilizados para la elaboración del plan de estudios

2.3.1. Descripción de los procedimientos de consulta internos

Constitución y miembros de la Comisión

La Facultad de Derecho de la Universidad de Cádiz aprobó la formación de una Comisión amplia de elaboración del plan de estudios de carácter interdisciplinario, que estuviera presidida por la Decana de la Facultad de Derecho y en la que hubiera participación de todos los Departamentos de la Facultad de Derecho y de aquellos que han tenido una participación importante en la impartición del Experto en Criminología en la UCA desde 1990, a saber, Psicología, Medicina legal, Sociología y Estadística, estableciéndose además que participaran un estudiante de la licenciatura en Derecho y otro del Experto Universitario en Criminalidad y Seguridad Pública de la UCA. Además de estos departamentos y estudiantes en la Comisión general han participado representantes de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, de la Judicatura, de Instituciones penitenciarias, del Servicio de Asistencia a Víctimas y de los Servicios sociales penitenciarios.

Una vez constituida la Comisión se acordó que la elaboración de la propuesta inicial partiera de la Sección de Cádiz del Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología, asignando a los Prof. Luis Ramón Ruiz Rodríguez (Director IAIC) y Gloria González Agudelo (Secretaria IAIC) la responsabilidad de elaborar todos los apartados de la propuesta, contando para la confección del punto 5 (Planificación) con el concurso de los Departamentos de la UCA implicados en las materias y módulos acordados en el documento “Acuerdo de la Comisión andaluza del título de Grado en Criminología (Octubre 2009)” adoptado a nivel autonómico.

De este modo los trabajos de elaboración de la Memoria se realizarían a nivel interno de la UCA, siendo los miembros externos colaboradores y consultores de los trabajos que la Comisión fuera efectuando.

La Comisión al completo se reuniría en cuatro ocasiones, los días 13 y 30 de noviembre, 10 de diciembre y, por último, el 15 de diciembre para finalizar el documento que se presentaría a la Junta de Centro de la Facultad de Derecho de la UCA para aprobar su envío a las autoridades académicas de la Universidad para

continuar el procedimiento interno hasta su aprobación en Junta de Gobierno e iniciar el procedimiento de Verificación.

En la Comisión han participado: Dra. Rocío Domínguez Bartolomé (Decana de la Facultad de Derecho), Dr. Luis Ramón Ruiz Rodríguez (Director IAIC), Dra. Gloria González Agudelo (Secretaria IAIC), Dr. Juan Terradillos Basoco (Catedrático de Derecho penal UCA), Dra. María Acale Sánchez (Directora Dpto. de Derecho internacional público, penal y procesal), Dr. Miguel Angel Cepillo Galvín (por delegación del Dpto. de Derecho internacional público, penal y procesal), Dra. María Luisa de la Flor (Directora Dpto. de Derecho Laboral), Dr. Joaquín Gamero Lúcas (Dpto. de Anatomía Patológica, Biología Celular, Histología, Historia de la Ciencia, Medicina Legal y Forense y Toxicología), Dr. Jacinto Porro Gutiérrez (Dpto. de Economía General), Dr. Manuel Rozados Oliva (Dpto. de Derecho Público), Dr. Juan Manuel López Ulla (Dpto. de Disciplinas Jurídicas Básicas), Dr. Gabriel Ruiz Garzón (Dpto. de Estadística e Investigación Operativa), D. Antonio Rosón Mendez-Trelles (Superintendente Policía Local de Cádiz), D. Pedro Barrera Lapi (Cuerpo Nacional de Policía), D. Luís Martín Velasco (Comandancia de la Guardia Civil de Cádiz), D. Francisco Javier Pérez Andrada (Inspector de la Policía Local de Jerez), D^a María Luisa Merino González (PAS del Grupo de Departamentos de la Facultad de Derecho con asignación al IAIC), D. José Carlos Vera Jiménez (Alumnos del Experto en Criminalidad y Seguridad Pública UCA), y D^a Mariana Solari (Alumna de la Facultad de Derecho de Jerez)

Normas de funcionamiento de la Comisión

1^a. Reuniones de la comisión. La comisión al completo se reunirá en tres ocasiones hasta la finalización de sus trabajos.

2^a. Los responsables del Instituto de Criminología elaborarán la propuesta inicial que será sometida en cada reunión de la Comisión a debate y a medida que se vayan desarrollando los trabajos. Los acuerdos se adoptarán por consenso de sus miembros, y en caso de no obtenerse, por votación.

3^a. Delegación en caso de ausencia. Los miembros de la comisión podrán, en caso de imposibilidad de asistencia a alguna de las reuniones, delegar en otra persona la participación en la comisión.

4^a. Transparencia La comisión dará publicidad a la comunidad universitaria implicada en la titulación de sus actuaciones.

5^a. Participación. La comisión pretende que el plan de estudios de criminología tome en consideración las propuestas de aquellos miembros de la comunidad universitaria implicada en la titulación con un interés específico en la criminología.

Desarrollo del trabajo de la Comisión

a) La comisión ha realizado su trabajo entre el 13 de noviembre y el 15 de diciembre de 2009. En total se han realizado 4 reuniones de la Comisión al completo. Para cada reunión ha existido un orden del día y se ha levantado acta de cada una de las sesiones. Las actas han quedado depositadas en el Decanato de la Facultad de Derecho para su consulta, así como las comunicaciones realizadas entre los responsables de la elaboración del texto y las personas, departamentos y unidades universitarias e instituciones externas con las que se ha trabajado. Además de las reuniones de la Comisión, los responsables del Instituto de Criminología, por delegación de la Comisión, se han reunido en numerosas ocasiones con los responsables de los

Departamentos implicados o con los representantes designados por ellos al objeto de completar los contenidos de la Memoria y luego poder discutirlos en la Comisión general.

b) El trabajo de la comisión se ha centrado en las dos primera reuniones en acordar los contenidos de la Planificación Docente y cuestiones de procedimiento, quedando para las dos últimas reuniones de la Comisión al completo el resto de los contenidos de la Memoria, especialmente los relativos a la Justificación del título, los Objetivos y competencias y la determinación de los Recursos personales y materiales

c) La comisión ha seguido la siguiente metodología de trabajo:

1ª) Deliberación sobre las fuentes de documentación que debían ser utilizadas para cada una de las fases.

2ª) Búsqueda de material (documental, planes de estudio de otras universidades, estadísticas relativas al funcionamiento de la licenciatura de segundo ciclo

3ª) Elaboración de documentos de discusión

4ª) Aprobación inicial de documentos por parte de la comisión de grado

5ª) Sumisión a exposición pública de la comunidad universitaria de los documentos

6ª) Deliberación en la comisión de las propuestas y sugerencias recibidas por parte de alumnado, profesorado, decanatos y direcciones de departamento.

7ª) Elaboración de proyecto definitivo

8ª) Sumisión del proyecto a la valoración de entidades externas (Dirección de Centro Penitenciario, Cuerpo Nacional de Policía, Escuela de Policía de Cádiz, Comandancia de la Guardia Civil, Policía Local de Jerez, Servicio de Asistencia a las Víctimas de Cádiz, Presidencia de la Audiencia Provincial de Cádiz).

9) Revisión final del documento sobre la base de las aportaciones recibidas, aprobación por parte de la Junta de Facultad de Derecho, aprobación por los órganos competentes de la Universidad y elevación a la ANECA para su valoración.

Procesos institucionales de aprobación de los planes de estudios

La creación del título y su adscripción al Centro ha sido aprobada por:

Consejo de Gobierno en su sesión del día 27 de enero de 2010

Consejo Social en su sesión del día 8 de febrero de 2010

.

2.3.2. Descripción de los procedimientos de consulta externos

La Comisión ha trabajado con instituciones y profesionales externos a la Universidad invitando a participar a representantes de aquellas en la Comisión General del Grado en Criminología y sometiendo a valoración, crítica y comentario los trabajos de la misma a todas aquellas que se consideró a Juicio de la Comisión que podían aportar datos y opiniones capaces de mejorar el documento a elaborar por la Comisión. Se dirigió una información inicial a las siguientes instituciones.

Dirección del Centro Penitenciario de Algeciras

Comisaría Provincial del Cuerpo Nacional de Policía en Cádiz,

Escuela de Policía Local de Cádiz (la persona incorporada interviene Director de la Escuela y como miembro Representante de la FACE en Cádiz)

Comandancia de la Guardia Civil en Cádiz,
Jefatura de la Policía Local de Jerez
Servicio de Asistencia a las Víctimas de Cádiz
Presidencia de la Audiencia Provincial de Cádiz

De estas Instituciones, han participado en la Comisión del Grado algunos de sus representantes ya mencionados en el apartado 2.3.1.1. de la Memoria y el resto de Instituciones han realizados aportaciones sobre aspectos profesionales y científicos de interés para la elaboración del documento.

3.- OBJETIVOS

Las Directrices Generales del Grado en Criminología aprobadas para Andalucía señalan que el objetivo general del título es: “...la formación de profesionales que cubran la necesidad que tiene la sociedad en relación a la prevención y control del crimen y/o comportamiento desviado”. Este amplio campo comprende tanto la formación e investigación criminológica, como la prevención, control y sanción de la delincuencia, la intervención con delincuentes y víctimas, políticas de seguridad, etc.

Para el logro de este objetivo, las enseñanzas conducentes a la obtención del Título de Grado en Criminología en la UCA deberán proporcionar a los estudiantes una formación interdisciplinaria integrada por conocimientos dirigidos a desarrollar habilidades y competencias psico-sociales, criminológicas, jurídicas y científicas que habiliten tanto para el ejercicio profesional como para el desarrollo de la investigación aplicada.

En este mismo sentido se expresa el RD 853/2003 de 8 de julio por el que se establece el Título Oficial de Licenciado en Criminología. La Directriz general 1ª del citado RD indica: *“Las enseñanzas conducentes al Título Oficial de Criminología deben proporcionar una formación científica de carácter interdisciplinario en los distintos aspectos relacionados con el hecho criminal o la conducta desviada”*.

▪ Orientación de la titulación

El grado en Criminología de la UCA, tiene una orientación eminentemente profesional - sin descuidar la vertiente académica e investigadora- que se evidencia no sólo en el diseño del plan de estudios y la amplia oferta práctica del título, sino también en los itinerarios específicos que se han diseñado con este fin, Seguridad e Intervención, de forma que el estudiante pueda orientar sus estudios según el perfil profesional que posee o según sus aspiraciones e intereses.

▪ Conexión con la oferta de postgrado

La titulación de Grado en Criminología de la UCA tiene una conexión evidente con la oferta que ya la Universidad posee en los programas de postgrado específicamente diseñados o derivados de la titulación en Criminología, como es el Master oficial en Sistema Penal, Criminalidad y Seguridad Pública, y otros afines como el de Intervención Psicológica en Contextos de Riesgo, Cultura de Paz, conflictos, educación y derechos humanos. Género, Educación y ciudadanía, entre otros.

Las competencias descritas a continuación se ajustan a lo descrito en el RD 1393/2007 que regula los estudios de Grado y Postgrado, el Libro Blanco del Título de Grado en Criminología y en los acuerdos de Barcelona tomados en fecha 18 de Enero de 2008 por los responsables de Criminología de las Universidades españolas.

3.1. Competencias Generales y Específicas

Las competencias generales del Título de Grado en Criminología a impartir en la UCA están establecidas básicamente en el acuerdo de la Comisión Andaluza del Título de Grado en Criminología y Seguridad respaldado por el Consejo Andaluz de

Universidad, el RD 1393/2007, lo establecido en el libro Blanco sobre el título de grado en Criminología y las Directrices definidas por la UCA para la implantación de títulos de grado.

COMPETENCIAS GENERALES COGNITIVAS (SABER)
Posesión y comprensión de conocimientos actualizados de las principales instituciones de control social (Acuerdo Andaluz y RD 1393/2007)
Conocer las técnicas e instrumentos para la evaluación y predicción de la criminalidad (Acuerdo Andaluz)
Conocer las técnicas e instrumentos para la correcta gestión de la persecución y prevención del delito (Acuerdo Andaluz)
Conocer y comprender el lenguaje psicológico, sociológico, jurídico, médico y técnico necesario para el manejo correcto de los conceptos (Acuerdo Andaluz)
Conocer la complejidad y diversidad del fenómeno criminal en un mundo global (Acuerdo Andaluz)
Utilizar herramientas propias del método científico para la planificación, diseño y ejecución de investigaciones básicas y aplicadas desde la etapa de reconocimiento hasta la evaluación de resultados y conclusiones (Acuerdo Andaluz y RD 1393/2007)
Realizar, evaluar y ejecutar proyectos e informes científico-técnicos relacionados con la criminalidad y seguridad (Acuerdo Andaluz)
Conocer y aplicar técnicas y procedimientos para la resolución de problemas y la toma de decisiones (desde una perspectiva sistémica que fomente la visión global del problema, su análisis y las interrelaciones existentes entre los mismos) (Acuerdo Andaluz y RD 1393/2007)
Saber transmitir información, ideas, problemas y soluciones de carácter criminológico y de seguridad tanto a un público especializado como no especializado (Acuerdo Andaluz y RD 1393/2007)
Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales en las diferentes vertientes de la actividad criminológica (Acuerdo Andaluz)
Ser capaz de tener una conciencia crítica frente a la realidad social y los problemas sociales respetando los principios de igualdad, derechos humanos, paz y accesibilidad universal (Acuerdo Andaluz)
Utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la resolución de problemas y búsqueda de información en el ámbito de la Criminología y la Seguridad. (Acuerdo Andaluz)
Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio (RD 1393/2007)
Desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía (RD 1393/2007)

En concreto las competencias específicas del Grado en Criminología a impartir en la UCA se establecen a partir de lo determinado en el acuerdo de la comisión andaluza del título de grado en criminología y seguridad respaldado por el Consejo Andaluz de Universidad, el RD 1393/2007, y lo establecido en el libro Blanco sobre el título de grado en Criminología:

COMPETENCIAS ESPECIFICAS
Conocer las teorías criminológicas y saber aplicarlas para explicar y poder prevenir la comisión de delitos.(Acuerdo Andaluz y Libro Blanco)
Saber interpretar las fuentes de datos relacionados con la criminalidad: gráficos, estadísticas...(Acuerdo Andaluz y libro blanco)
Saber trasladar a un informe criminológico los datos psicológicos, sociales y jurídicos de relevancia criminológica (Acuerdo Andaluz y libro blanco)
Seleccionar datos para suministrar al Juez conocimientos científicos sobre los hechos delictivos enjuiciados, la personalidad del autor, los factores o elementos criminógenos presentes, las explicaciones criminológicas posibles, o el tipo de respuesta aplicable.(Acuerdo Andaluz y libro blanco).
Saber atender o cubrir las necesidades de la víctima a nivel individual, grupal y comunitario, con especial referencia a colectivos muy victimizados como las víctimas de violencia de género, los menores o los incapaces. (Acuerdo Andaluz RD 1393/2007)
Aportar datos e informes para el control y seguimiento de las medidas de excarcelación (permisos, tercer grado, libertad condicional...) asesorando al Juez de Vigilancia en las propuestas e informes técnicos.(libro blanco y Acuerdo Andaluz)
Elaboración de informes para evaluar las situaciones de riesgo de los menores, medidas aplicables a los infractores y medidas de protección a los que estén en situación de abandono (Acuerdo Andaluz y libro blanco).
Conocer y saber aplicar las teorías criminológicas necesarias para la elaboración de políticas criminales centradas en la sociedad, la víctima, el delincuente y la prevención del delito. (Acuerdo Andaluz y libro blanco)
Saber hacer estudios en barrios marginales o de acción social preferente, elaborando estrategias de prevención y/o intervención de la criminalidad. (Acuerdo Andaluz y RD 1393/2007)
Saber plasmar en un informe criminológico, los medios y recursos de régimen y tratamiento penitenciario idóneos para la reinserción social y la reducción de los efectos nocivos de la prisión (Acuerdo Andaluz y libro blanco)
Saber aplicar las técnicas de investigación adecuadas para la persecución de delitos garantizando la seguridad ciudadana, los derechos fundamentales y la resolución de conflictos sociales (RD 1393/2007, libro blanco y Acuerdo Andaluz).
Asesorar en la interpretación de los informes forenses (Acuerdo andaluz y libro Blanco).
Saber diseñar planes de integración social, actuación urbanística y formación integral de individuos, con especial atención a la inmigración, drogadicción y otros fenómenos sociales excluyentes (RD 1393/2007, acuerdo Andaluz y libro blanco).
Manejar términos criminológicos y de seguridad en lengua inglesa. (Directrices de la UCA y RD 1393/2007)
Ser capaz de proporcionar una explicación analítica de la diversidad y desigualdad social, así como de sus consecuencias en relación con el hecho delictivo, la victimización y las respuestas ante el crimen y la desviación. (Acuerdo Andaluz, RD 1393/2007 y libro blanco)
Aprender a diseñar programas preventivos orientados hacia el delincuente y

la víctima (Acuerdo Andaluz, y libro blanco)
Conocer y aplicar las técnicas y estrategias para la evaluación y predicción de la conducta criminal (Acuerdo Andaluz, RD 1393/2007 y libro blanco)
Ser capaz de aplicar los conocimientos psicosociales al estudio y comprensión de las nuevas formas de criminalidad (Libro Blanco de la Criminología y Acuerdo andaluz)
Saber aplicar las técnicas criminológicas para la protección de las personas y los bienes, con las medidas de seguridad específicas para prevenir la comisión de delitos (Libro Blanco de la Criminología y Acuerdo Andaluz)
Ser capaz de diseñar estrategias para resolver conflictos concretos en el contexto penal y criminológico (Acuerdo Andaluz, y libro blanco)
Ser capaz de analizar el delito, el delincuente y la víctima, y diseñar estrategias de prevención e intervención, desde el respeto a los derechos humanos, la igualdad entre hombres y mujeres, la paz, accesibilidad universal y diseño para todos y valores democráticos (Acuerdo Andaluz, RD 1393/2007 y libro blanco)

COMPETENCIAS TRANSVERSALES (Directrices de la UCA para implantación de los títulos de grado y RD 1393/2007)
Competencias idiomáticas
La Universidad de Cádiz definirá una política de formación en idiomas de aplicación a la nueva Ordenación de Enseñanzas Oficiales, apoyada en el Marco Europeo Común de Referencia para las Lenguas MECRL. Entre otras acciones, esta política
Definirá los niveles a alcanzar en un segundo idioma, especialmente en inglés, en cada Grado, revisándolos periódicamente por si procede su ajuste a un nivel distinto
Determinará los procedimientos para acreditación de nivel, dentro del MECRL, en la Universidad de Cádiz.
Promoverá la inclusión de actividades de aprendizaje, dentro de las materias propias del título, que desarrollen las competencias idiomáticas mediante el uso de recursos de aprendizaje en una segunda lengua por los alumnos
Contemplará la opción de incluir asignaturas o partes de asignatura a impartir en una segunda lengua
Desarrollará gradualmente procedimientos para requerir niveles acreditados de formación idiomática para poder acceder a programas de movilidad internacional, ofertando cursos a los alumnos que lo requieran
Contemplará la opción de elaboración y presentación del Trabajo o Proyecto Fin de Grado en una segunda lengua como una de las vías posibles para acreditar el nivel requerido, si no se ha acreditado con anterioridad.
Todos los alumnos de la Universidad de Cádiz deberán haber alcanzado un nivel acreditado de idiomas para obtener el Título de Grado. Para el Grado en Criminología y Seguridad la propuesta inicial es que los alumnos deban acreditar conocimientos de inglés a un nivel igual o superior a B1. La titulación, a través de sus distintas materias, y del uso de recursos apoyados en las TIC, debe permitir que el alumno conozca y

sepa utilizar la terminología específica del Grado en una segunda lengua.
Competencias en materia emprendedora
La Universidad de Cádiz asume el compromiso de implementar actividades específicas que permitan a su alumnado la adquisición de competencias relacionadas con la creación de empresas o entidades relacionadas con los contenidos de la titulación y con el fomento del espíritu emprendedor
Otras competencias complementarias para el desarrollo curricular:
<p>La Universidad de Cádiz asume el compromiso de impulsar a través de la formación que imparte en sus titulaciones valores que tiene incorporados como institución entre sus fines, así como los que se contemplan en el marco legal para las instituciones de educación superior, y los acordados para la comunidad autónoma de Andalucía por el Consejo Andaluz de Universidades .</p> <p>De acuerdo con ello, en las materias de grado se incluirán contenidos que formen en competencias que desarrollen los siguientes aspectos :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Valores democráticos. • Cooperación, solidaridad, y cultura de la paz. • Compromiso con el desarrollo humano y con la equidad. • Interculturalidad e inclusión social. • Sostenibilidad y compromiso ambiental. Uso equitativo, responsable y eficiente de los recursos. • Principio de Igualdad entre mujeres y hombres. • Respeto a la diversidad • Responsabilidad social de empresas e instituciones. • Códigos de conducta profesional • Conocimiento del entorno social relativo a los estudios. • Conocimiento del entorno profesional. • Conocimiento del contexto de la profesión vinculada al título de grado en el mundo • Diseño para todos y accesibilidad universal • Cultura emprendedora • Desarrollo de competencias idiomáticas, y, en especial, de las más específicas de la titulación.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y Titulación.

4.1.1 Vías y requisitos de acceso

En cuanto a la determinación de las vías y requisitos para acceder a las enseñanzas oficiales de grado habrá de estarse a lo dispuesto en la normativa vigente en cada momento. En la actualidad esa normativa viene constituida por las siguientes normas: el art. 14 del RD 1393/2007 de 29 de octubre; el art. 42 de la LOU 6/2001 modificada por ley 4/2007 de 12 de abril; el RD 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso y los procedimientos de admisión; y la Orden del Ministerio de Educación 1434/2009 de 29 de mayo que actualiza los anexos del anterior RD.

La vía más común de acceso a los estudios universitarios de las recogidas legalmente es la que exige, además de la posesión del Título de Bachiller, la superación de una prueba que permita valorar junto con las calificaciones obtenidas en el mencionado nivel educativo, la madurez académica, los conocimientos y la capacidad de los estudiantes para seguir con éxito las enseñanzas universitarias (arts. 3.1 y 5 del RD 1892/2008. Esta prueba de acceso habrá de sustentarse en bases acordes a la realidad de los nuevos tiempos en el ámbito universitario, esto es, en las exigencias derivadas de la implantación del EEES y las nuevas fórmulas de financiación de las Universidades que acentúan muy significativamente los resultados del proceso formativo.

Junto a esta modalidad de acceso, que como se ha indicado es la más habitual, existen otras dirigidas a estudiantes procedentes de enseñanzas diversas del sistema educativo español distintas del bachillerato y de otros sistemas educativos, así como a personas mayores de 25 años. La actual normativa establece diferentes fórmulas que van a depender de las circunstancias de quien quiere acceder a la universidad. Esa variedad de procedimientos de acceso tiene un doble objeto facilitar, de una parte, la actualización de la formación y la readaptación profesional y de otra, posibilitar la plena y efectiva participación en la vida cultura, económica y social de las personas.

4.1.2 Perfil de ingreso

En lo relativo al perfil de ingreso es recomendable que el estudiante que inicie el grado posea un mínimo nivel actitud, aptitud, destreza y formación que le permitan la comprensión de contenidos y el logro del conjunto de competencias que habrá de adquirir en su proceso formativo del Grado en Derecho.

En tal sentido resulta conveniente que el alumno que accede este Grado posea capacidad de lectura cierta facilidad de comprensión y expresión oral y escrita, conocimientos humanísticos básicos en materias tales como lengua, historia, filosofía e idiomas clásicos, e interés y curiosidad por el ámbito específico de lo jurídico (la resolución de conflicto, la organización normativa, las relaciones jurídico sociales, etc).

Con objeto de conocer el nivel del alumnado en cuanto a los elementos recomendados anualmente se realizará un aprueba a tal efecto que se reseña en el Plan de Acción Tutorial y que seguirá las pautas que se indican en el PE07- Proceso de definición y medición del perfil de ingreso (SIGC). El resultado obtenido en esta prueba determinará

la pertinencia de poner en marcha acciones con el fin de lograr en el menor tiempo posible los niveles mínimos de exigencia, y de esa manera facilitar que el alumno aproveche con normalidad el proceso formativo.

Independientemente de lo anterior, lo cierto es que en cualquier proceso formativo el resultado final no es fruto “exclusivamente” de las capacidades iniciales de quienes son sujetos del mismo. En gran medida coadyuvan también en el satisfactorio aprovechamiento de ese proceso la motivación, el esfuerzo y la perseverancia de quienes acceden a la formación y, quizás en esto, los profesores hemos de ser capaces de potenciar tales cualidades en los alumnos que las posean o de hacerlas brotar en el alumnado que carezca de ellas.

4.1.3 Canales de difusión que se emplearán para informar a los potenciales estudiantes sobre la titulación y sobre el proceso de matriculación

El Perfil de Ingreso es el documento de base que se utilizan en las actividades programadas dentro del Plan de información y matriculación de alumnos de nuevo ingreso.

Desde hace bastantes años la Universidad de Cádiz, desde la Dirección General de Acceso, realiza anualmente una campaña de orientación dirigida a alumnos que están a las puertas de iniciar sus estudios universitarios. Desde la Dirección General de Acceso se organizan charlas en los Centros de Medias a las que acuden alumnos que realizarán la selectividad y alumnos de FP. En dicho acto participa profesorado de la UCA y profesionales en activo de los estudios que ofrece la Universidad de Cádiz. Con esta campaña de divulgación se pretende dar a conocer a los futuros alumnos universitarios, los perfiles de ingresos, los planes de estudio y las salidas profesionales de las titulaciones de la UCA. Igualmente se les informa y asesora sobre el proceso de preinscripción y matrícula. Todo ello se encuentra dentro del Plan de captación y matriculación de alumnos de nuevo ingreso. Igualmente dentro de este Plan se organizan mesas de información y asesoramiento en los centros de preinscripción y matrícula atendidos por alumnos y profesores de las titulaciones. Todo el Plan se encuentra organizado mediante el proceso “*PC01 – Proceso de captación y matriculación de estudiantes*” incluido en el Sistema de Garantía de Calidad General de la UCA y de la propia titulación.

Además de este contacto personal a los tutores de los alumnos en los centros se les suministra un CD con toda la información y la misma se instala en la WEB de la UCA para la consulta de los potenciales estudiantes.

Los canales de difusión e información sobre la titulación y sobre el proceso de matriculación se hace fundamentalmente por medios virtuales a través de las páginas WEB de la UCA, así como a través de documentación específica y unipersonal escrita entregadas por la Dirección General de Acceso (DGA) a cada futuro estudiante.

La difusión del nuevo Título de Grado en criminología se realizará empleando, en primer lugar, los canales de información propios de la UCA ya indicados (trípticos, publicidad en prensa, información en la web, etc). Asimismo, el Centro difundirá sus estudios a través de su página web en internet. Pero además, bajo la coordinación del Vicerrectorado de Alumnos, en concreto, de la Dirección de Acceso, se realizan distintas acciones con la intención de mantener una relación directa con el potencial alumnado. Como experiencias ya realizadas pueden citarse la atención a las peticiones

de Colegios e Institutos en recibir a profesores de la Facultad, la organización de visitas al Campus donde se ubica nuestro Centro para que los estudiantes conozcan nuestras instalaciones y servicios, y, por último, las visitas institucionales a Centros o actos organizados en las principales ciudades de la provincia donde acuden los colegios e Institutos con la finalidad de ofrecer a los padres de los posibles futuros alumnos información amplia de las titulaciones, servicios, medios, salidas profesionales, etc.

Con relación más específica al proceso de matriculación se deja indicado que éste se encuentra enmarcado dentro del que institucionalmente tiene elaborado la UCA. En lo relativo a fechas, plazos y procedimientos se sigue lo establecido por la normativa UCA que supone una concreción y desarrollo de lo reglamentado por la Consejería de la Junta de Andalucía correspondiente.

En cuanto a los canales de información y difusión se compatibilizan el sistema de las nuevas tecnologías con el método tradicional para facilitar al máximo acceso a dicha información (mesas colocadas el efecto en la Secretaría del Centro).

La WEB de la Universidad de Cádiz se ha adaptado recientemente para cumplir con las exigencias de accesibilidad que permiten el acceso a la información de las personas con alguna dificultad. Se atiende para ello a criterios y estándares de accesibilidad, y se incorporan mecanismos para reproducir oralmente textos informativos presentados en pantalla

El Sistema de Garantía de Calidad de la UCA (y de la Titulación) dispone de varios procedimientos relativos al cumplimiento de este epígrafe referido a la captación y matriculación. En concreto los procesos son los que figuran con la nomenclatura PC01-G: Proceso de orientación preuniversitaria y matrícula de estudiantes de nuevo ingreso (SIGC).

4.1.4 Procedimientos y actividades de orientación específicos para la acogida de los estudiantes de nuevo ingreso, que contribuyan a facilitar su incorporación a la Universidad y a la Titulación

Como mecanismos o sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados se han venido desarrollando en el centro donde en el futuro se inscribirá el grado de criminología unas actividades que han pasado a integrarse en lo que en la actualidad se denomina Plan de Acción Tutorial y que están en línea con el PC02-Proceso acogida, tutoría y apoyo a la formación del estudiante y con el PC07-Proceso de orientación profesional al estudiante (SIGC) y que en su mayoría pueden ser adoptadas como procedimientos y actividades de orientación específicos para la acogida de los estudiantes de nuevo ingreso para los alumnos del grado en criminología. De entre las actividades integradas en este ambicioso plan de acción algunas de ellas se vienen desarrollando desde el curso 2007-2008, o incluso con anterioridad –caso del seminario relativo a salidas profesionales-. Sin pretender ser exhaustivos, pueden dejarse citadas las siguientes actuaciones de significación tutorial o de asesoramiento de los alumnos:

Unas sesiones de trabajo en las que se pone en conocimiento del alumno de nuevo ingreso la metodología de EEES y se trata de familiarizarlo con los diversos servicios y recursos informáticos (campus virtual, bases de datos electrónicas, etc.) de los que podrá disponer y deberá utilizar como herramientas formativas.

Una Jornada de bienvenida y acogida a los estudiantes de nuevo ingreso. En ella, durante un par de horas el primer día de curso, además de hacer la preceptiva presentación los miembros del Equipo Decanal de la Facultad de Derecho y el Vicerrector de Alumnos (o persona en quien delegue) y aludir a las correspondientes competencias, se pone a los alumnos de nuevo ingreso en antecedentes de sus derechos

y obligaciones, servicios universitarios en general y se les anima a participar de manera activa en la vida universitaria.

Se programarán otras acciones tendentes de forma más concreta a la tutorización/orientación de los alumnos. Estas actividades en su conjunto persiguen como objetivos generales entre otros los siguientes: apoyar y orientar el alumno en su proceso de formación integral; afianzarle y acompañarle en su estancia en nuestro Centro; potenciarle capacidades tales como la reflexión, el diálogo, la argumentación, la exposición crítica; la pronta detección de anomalías que incidan negativamente en orden a las competencias y habilidades a obtener para arbitrar soluciones posibles; etc.

4.2 Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

No hay previstas pruebas de acceso especiales para el acceso al Título del Grado en Derecho. Los requisitos y modalidades de acceso son las que de forma general se contemplan en la normativa aplicable a la cuestión y que, a día de hoy, se encuentran relacionados en el epígrafe 4.1.1.

4.3 Sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados

La Titulación tiene previstos mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados dentro del proceso “PC02 - Proceso acogida, tutoría y apoyo a la formación estudiante” y “PC07 - Proceso de orientación profesional al estudiante” recogidos en el Sistema de Garantía de Calidad del Título y de la Universidad. Algunas de estas propuestas y sus antecedentes se explicitan a continuación.

4.3.1. Apoyo y orientación académica.

Para el apoyo y la orientación a los estudiantes de la titulación una vez matriculados, con el objetivo de facilitar y mejorar su rendimiento académico se dispone de un procedimiento común para todos los Centros de la UCA. “*PC02 - Proceso acogida, tutoría y apoyo a la formación estudiante*”. Mediante el mismo se pretende dar una respuesta personal a los estudiantes de la titulación en cuanto a sus necesidades de orientación a lo largo de su periodo de estudio.

Al igual que las actividades de acogida de los alumnos de nuevo ingreso, las actividades de acción tutorial y de apoyo a la actividad académica ya tienen una larga tradición en la UCA. Los primeros antecedentes datan del curso 2000/2001 en el cual se pusieron en marcha el primer plan de acción tutorial de la UCA, que fue galardonado con un premio nacional dentro del “Plan Nacional de Evaluación y Calidad de las Universidades”. Igualmente se han generalizado las actividades de apoyo a la docencia entre las que destaca la oferta de actividades académicas dentro de los llamados “curso cero” y actividades de nivelación con el objetivo de completar la formación de los alumnos con deficiencias en sus estudios de enseñanzas medias. De todas estas actividades se informa a los alumnos al comienzo del curso en reuniones especialmente programadas para ello.

Estas actividades tienen como objetivos generales, entre otros, los siguientes:

- Apoyar y orientar al alumno en su proceso de formación integral.
- Favorecer la integración del alumno de nuevo ingreso en el Centro y en la Universidad.

- Identificar las dificultades que se presentan en los estudios y analizar las posibles soluciones.
- Fomentar y canalizar hacia el uso de las tutorías académicas.
- Asesorar al estudiante para la toma de decisiones con respecto a las opciones de formación académica que brinda la Universidad de cara a la elección de su itinerario curricular.
- Incitar al alumno a la participación en la institución.
- Desarrollar la capacidad de reflexión, diálogo, autonomía y la crítica en el ámbito académico.
- Detectar problemáticas en la organización e impartición de las asignaturas.

4.3.2. Apoyo a la inserción laboral

Igualmente la Titulación dispone en colaboración con la Dirección General de Empleo de la UCA de un “Programa de Orientación Laboral” y de un conjunto de “Actividades de orientación al primer empleo”. Estos dos programas se gestionan mediante un procedimiento común para todos los Centros de la UCA. “PC07 - Proceso de orientación profesional al estudiante”. El “Programa de orientación laboral” consiste en un conjunto de actuaciones con el objetivo de facilitar a los alumnos la asimilación de sus objetivos profesionales. Las “Actividades de orientación al primer empleo” es un proyecto anual regulado destinado a orientar al alumno de los últimos cursos para el acceso al primer empleo. Específicamente en la facultad de derecho, se viene impartiendo el seminario de salidas profesionales que consiste en un ciclo de conferencias sobre profesiones jurídicas con el objetivo de dar a conocer a los estudiantes de los dos últimos cursos la amplia oferta de posibilidades profesionales que tienen a su alcance. En ellas destacados profesionales les instruyen tanto en el régimen de acceso, el estatuto y funcionamiento de su respectiva profesión .

4.3.3. Apoyo psicopedagógico

La Universidad dispone en el Vicerrectorado de Alumnos, de un Servicio de Atención Psicopedagógica (SAP), que tiene como objetivo atender las necesidades personales y académicas del alumnado asesorándoles en cuestiones que puedan mejorar la calidad de su estancia y el aprendizaje. El SAP dispone de tres Unidades de Intervención:

- Unidad de Asesoramiento Psicológico.
- Unidad de Asesoramiento Pedagógico.
- Unidad de Apoyo a Nuevos Estudiantes.

Mediante talleres educativos, materiales divulgativos y atención individualizada se desarrollan diversas acciones como técnicas para mejorar el rendimiento académico y adquisición de habilidades de aprendizaje, control de la ansiedad ante los exámenes, superar el miedo a hablar en público, entrenamiento en relajación, habilidades sociales, estrategias para afrontar problemas, prevención de drogas, prevención de violencia, toma de decisiones así como lo referente a otros aspectos personales y/o académicos, además de atender a las personas con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad .

Las líneas de intervención del Servicio de Atención Psicopedagógica se detallan en la web del servicio.

4.3.4. Programas específicos

Entre los Programas específicos de la Universidad, cabe destacar:

Programa de Atención a la Discapacidad, cuya finalidad es garantizar un tratamiento equitativo y una efectiva igualdad de oportunidades para cualquier miembro de la comunidad universitaria que presente algún tipo de discapacidad y tratar de que estos principios también se hagan realidad en la sociedad en general. En este sentido, también la Dirección General de Empleo de la UCA con apoyo de la Junta de Andalucía, actualmente viene desarrollando un Programa de prácticas para alumnos universitarios con discapacidad, uno de cuyos objetivos es la realización de prácticas en empresas en igualdad de condiciones, como medio para que estos colectivos puedan hacer uso sin barreras de todos los recursos de los que disponemos para acceder al mercado laboral.

Programa de atención a la diversidad de género, cuyo objetivo es tratar de eliminar las dificultades y barreras que impiden una participación igualitaria y el desarrollo personal, académico y profesional de todos los miembros de la comunidad universitaria y de que los principios de inclusión, pluralidad, diversidad, igualdad de oportunidades y equidad se hagan realidad tanto dentro como fuera de ella.

Programa de atención a la Diversidad Social y Cultural, cuyo objetivo es tratar de eliminar las dificultades y barreras que impiden una participación igualitaria y el desarrollo personal, académico y profesional de todos los miembros de la comunidad universitaria y de que los principios de inclusión, pluralidad, diversidad, igualdad de oportunidades y equidad se hagan realidad tanto dentro como fuera de ella.

Asesoramiento y apoyo por parte de órganos centrales.

Entre otros, se destacan (lista no desarrollada con carácter exhaustivo):

- Vicerrectorado de Relaciones Internacionales. Anualmente se programan sesiones de información sobre los Programas de Movilidad internacional.
- Vicerrectorado de Alumnos.
 - o Área de Deportes, con diversos tipos de ayudas (v.g., para deportistas de alto nivel, para colaboradores en escuelas del área de deporte, para colabores de equipos como entrenadores, seleccionadores y delegados, para actividades deportivas y deportes de competición).
 - o Área de Atención al Alumnado, con líneas dirigidas al asesoramiento y apoyo en búsqueda de alojamiento, apoyo y ayudas al asociacionismo estudiantil y ayudas específicas al estudiante en circunstancias especiales.
- Vicerrectorado de Extensión Universitaria. Servicio de Actividades Culturales, con diversas actividades dirigidas a los estudiantes.
- Centro Superior de Lenguas Modernas, que entre sus actividades incluye la de cursos a distintos niveles y orienta sobre los cursos más adecuados de manera personalizada.

- Dirección General de Acción Social y Solidaria. Oficina de Acción Solidaria, con actividades como: Formación Solidaria, Formación básica en Cooperación al Desarrollo y Acción Humanitaria; Formación Solidaria o Voluntariado Social.
-

En línea con este procedimiento común, la Facultad de Derecho, en la cual se insertará el futuro título de grado en criminología ha elaborado un Plan de Acción Tutorial en el que se integran diversas acciones tendentes todas ellas a facilitar al alumno su estancia en nuestro Centro y conseguir un doble objetivo amplio: *personal* lograr que en poco tiempo conozca y pueda aprovechar los recursos que la UCA pone a su disposición y realmente se sienta parte activa del proceso formativo y de aprendizaje en el que está inmerso, y *académica* conseguir que a través de la implicación del alumnado en el proceso formativo éste mejore, por cuanto esa implicación redundará, sin duda, en una mayor exigencia en la doble dirección alumno-profesor, profesor-alumno.

4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

La Universidad de Cádiz ha previsto hasta ahora en su normativa todo lo referente a convalidaciones, reconocimiento y adaptación de créditos, estando toda la información disponible en la página web de la Universidad.

En los nuevos planes de estudios de Grado, la Universidad de Cádiz procederá a la adaptación de la normativa e incorporará los requerimientos fijados en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

La Titulación de Criminología estará sujeta a la nueva normativa, cumpliéndose en todo caso las especificaciones, señaladas en el artículo 6 sobre reconocimiento y transferencia de créditos, y en el artículo 13 sobre Reconocimientos de Créditos en las Enseñanzas de Grado, del citado Real Decreto 1393/2007.

Así, el reconocimiento será entendido como la aceptación por la Universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra Universidad, son computados en otras enseñanzas distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Así mismo, la Transferencia implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

En este sentido, El Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología ha mantenido desde 1990 criterios exigentes de acceso, primero al Experto en Criminología y, más tarde, al de Criminalidad y Seguridad Pública. En todo caso, se ha exigido para el acceso a este último Experto, con equivalencia a Diplomatura, el cumplimiento de requisitos homologables al acceso a los títulos oficiales universitarios, incluso para profesionales procedentes de sectores públicos y privados relacionados con la Criminología, la Justicia o la Seguridad. El nivel mínimo exigido de acceso ha sido el mismo que la Universidad de Cádiz exigiría para el acceso a los diferentes títulos universitarios que esta institución oferta. Por ello, y en materia de reconocimiento, se tendrá especial sensibilidad con la realidad de los titulados en el Experto en Criminalidad y Seguridad Pública de la Universidad de Cádiz y del resto de Secciones del IAIC, con una carga lectiva de 180 créditos, con base en el reconocimiento oficial

del Título como equivalente a Diplomatura a los efectos del acceso a la Licenciatura de Segundo Ciclo en Criminología por Resolución de 20 de junio de 2005 del Ministerio de Educación y Ciencia (Directriz General Sexta RD 858/2003, de 4 de julio), los cuales, por las competencias generales y específicas adquiridas, obtendrán el reconocimiento de 156 créditos, en las condiciones reglamentarias que el órgano competente de la Universidad de Cádiz determine y de acuerdo con lo establecido en el apartado 10 de la presente memoria.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en estudios oficiales cursados en cualquier universidad, tanto los transferidos como los cursados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

Los créditos obtenidos por el estudiante con anterioridad, podrán ser reconocidos en las nuevas enseñanzas seguidas por él, de acuerdo con la normativa que a tal efecto establezca la Universidad que, en todo caso, deberá respetar las siguientes reglas básicas:

- Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.
- Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.
- El resto de créditos podrán ser reconocidos por la Universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las restantes materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal.
- Asimismo, se establecerá en esta norma, los reconocimientos de créditos que los estudiantes pueden obtener por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursados.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 Estructura de las enseñanzas

DISTRIBUCION DE MATERIA Y CARGA DE CREDITOS	
Materias de Formación Básica	60
Materias de Formación Obligatoria	138
Materias de Formación Optativa	24
Prácticas Externas	12
Trabajo de Fin de Grado	6
TOTAL DE CRÉDITOS	240

El Grado de Criminología y Seguridad se estructura en cuatro años divididos en 60 créditos de formación básica, 138 de formación obligatoria, 24 de formación en créditos optativos, 12 créditos obligatorios de prácticas externas y 6 créditos obligatorios de trabajo fin de grado.

Mención de seguridad e intervención

Los alumnos, deberán elegir 24 créditos de entre todos los créditos optativos ofertados, pudiendo obtener la **Mención de Seguridad** si cursan en su totalidad las optativas correspondientes al Módulo de Optatividad I con Mención de Seguridad, o la **Mención de Intervención** si cursan todas las optativas correspondientes al Módulo de Optatividad II con Mención de Intervención

Si los alumnos deciden cursar asignaturas optativas de ambos módulos de forma indistinta, obtendrán el Grado en Criminología y Seguridad sin mención específica.

A la oferta de optatividad podrán sumarse asignaturas de otros títulos o asignaturas ofertadas por la Universidad con contenidos afines o complementarios al título. De este modo se pretende dar una mejor respuesta a las demandas sociales y a la demanda vocacional de los estudiantes, atendiendo así a lo establecido en el Art. 56.3 de la Ley Andaluza de Universidades. Corresponderá al Consejo de Gobierno, a la vista de las propuestas del Centro, determinar qué contenidos puedan sumarse a la oferta de optatividad específica del título.

La optatividad contempla igualmente la previsión del Art. 12.8 del Real Decreto 1393/2007, según la cual el alumno puede cursar hasta 6 créditos ECTS por reconocimiento de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias o de cooperación.

Las asignaturas de los distintos módulos tendrán la carga docente que según establezca la Universidad le corresponden a las asignaturas tipo I y tipo II, cuyo reparto es el siguiente:

Asignaturas tipo I: 2/3 clases teóricas y 1/3 de clases prácticas

Asignaturas tipo II: ½ clases teóricas y ½ de clases prácticas

La generalidad de asignaturas del título son asignaturas del tipo I, aunque aquellas que presenten un marcado carácter práctico serán consideradas del tipo II, para distribuir su docencia en parte iguales entre teoría y práctica.

PLANIFICACION DE LA IMPARTICION DE LAS MATERIAS

ASIGNATURA	TIPO DE ASIGNATURA (Tipo I y Tipo II)
PRIMER CURSO PRIMER SEMESTRE	
Metodología de la investigación en Ciencias Sociales	Tipo I
Psicología Criminal	Tipo I
Introducción a la Criminología	Tipo I
Fundamentos de Derecho Público	Tipo I
Derecho Constitucional	Tipo I
PRIMER CURSO SEGUNDO SEMESTRE	
Antropología Social	Tipo I
Estadística	Tipo II
Uso y aplicación de las TICs	Tipo II
Instituciones del sistema de control penal	Tipo I
Parte General del Derecho penal	Tipo I
SEGUNDO CURSO TERCER SEMESTRE	
Sociología Criminal	Tipo I
Teorías de la Criminalidad	Tipo I
Delitos en Particular	Tipo I
Medicina Legal y Toxicología	Tipo I
Técnicas y estrategias lingüísticas de expresión, argumentación y negociación	Tipo I
SEGUNDO CURSO CUARTO SEMESTRE	
Inglés	Tipo II
Derecho penitenciario y ejecución de la pena y la medida de seguridad	Tipo I
Formas específicas de la criminalidad I	Tipo I
Evaluación y control de programas y políticas públicas	Tipo I
Estadística Aplicada a la Criminología	Tipo II
Prevención de la delincuencia	Tipo I
TERCER CURSO QUINTO SEMESTRE	
Formas específicas de la criminalidad II: Genero/inmigración	Tipo I
El Proceso penal	Tipo I
Sistema penal de menores	Tipo I
Victimología	Tipo I
Psiquiatría Forense	Tipo I
Técnicas de investigación cuantitativas en Criminología	Tipo II
TERCER CURSO SEXTO SEMESTRE	
Seguridad pública y seguridad privada	Tipo I
Técnicas de investigación cualitativas en Criminología	Tipo I
Programas de Intervención Psicológica	Tipo I

Asistencia a las víctimas	Tipo I
Criminalística	Tipo II
CUARTO CURSO SEPTIMO SEMESTRE	
Intervención socioeducativa y socio-laboral en el ámbito criminológico	Tipo I
Dependencias, salud mental y delito	Tipo I
Prácticas I	
Técnicas de investigación operativa del crimen organizado	Tipo I
Criminalidad económica transnacional	Tipo I
Justicia reparadora	Tipo I
Política criminal	Tipo I
CUARTO CURSO OCTAVO SEMESTRE	
Desigualdad, pobreza y exclusión social: Grupos en riesgo	Tipo I
Intervención en exclusión social y riesgo delictivo	Tipo I
Seguridad vial y reconstrucción de accidentes	Tipo I
Lingüística Forense aplicada al delito	Tipo II
Intervención en el medio penitenciario y de reforma	Tipo I
Seguridad Internacional y Espacio Europeo de Libertad, Seguridad y Justicia	Tipo I
Trabajo Fin de Grado	

La asignatura “Prácticas I” es al 100% de contenido práctico y el trabajo de Fin de grado no tiene docencia, sólo tutorías.

Se presenta a modo de orientación un esquema del peso en créditos ECTS de las actividades formativas según los dos tipos de asignaturas referidos (Tipo I, Tipo II) teniendo en cuenta los requisitos de las nuevas metodologías docentes, de forma que los profesores podrán presentar para su correspondiente asignatura un programa que tenga en cuenta estas recomendaciones aunque adaptado a las necesidades docentes de la misma.

Materia		
Asignatura	6 Créditos.	
ACTIVIDADES FORMATIVAS DE ACTIVIDADES PRESENCIALES	TIPO I	TIPO II
Clases presenciales de teoría	25%	15%
Clases prácticas en laboratorio de idiomas/Informática		
Clases prácticas de problemas o Trabajos / clases teórico- prácticas		
Prácticas de campo		
Seminarios	5%	15%
Realización y/o exposición de trabajos y/o debates		
Búsqueda de datos		
Tutoría individual y/o grupal		
Evaluación	2%	2%
TOTAL ACTIVIDADES FORMATIVAS DE ACTIVIDADES PRESENCIALES	32 %	32%

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNO	
Trabajo en grupo	68%
Trabajo autónomo	
Otras	
TOTAL	100%

PLANIFICACION DE LA IMPARTICION DE LAS MATERIAS

GRADO EN CRIMINOLOGIA Y SEGURIDAD				
PRIMER CURSO PRIMER SEMESTRE				
MATERIA	ASIGNATURA	CARACTER	CREDITOS	MODULO
Sociología	Metodología de la investigación en Ciencias Sociales	Básica	6	M1 Básico
Psicología	Psicología Criminal	Básica	6	M1 Básico
Derecho	Introducción a la Criminología	Básica	6	M1 Básico
	Fundamentos de Derecho Público	Básica	6	M1 Básico
	Derecho Constitucional	Básica	6	M1 Básico
PRIMER CURSO SEGUNDO SEMESTRE				
Antropología	Antropología Social	Básica	6	M1 Básico
Estadística	Estadística	Básica	6	M1 Básico
Informática	Uso y aplicación de las TICs	Obligatoria	6	M10 Módulo Transversal
Derecho	Instituciones del sistema de control penal	Básica	6	M1 Básico
	Parte General del Derecho penal	Obligatoria	6	M7 Sistema penal y penitenciario
SEGUNDO CURSO TERCER SEMESTRE				
Sociología	Sociología Criminal	Básica	6	M1 Básico
Derecho	Teorías de la Criminalidad	Obligatoria	6	M6 Teorías criminológicas y formas específicas de criminalidad
	Delitos en Particular	Obligatoria	6	M7 Sistema penal y

				penitenciario
Medicina	Medicina Legal y Toxicología	Básica	6	M1 Básico
Lingüística	Técnicas y estrategias lingüísticas de expresión, argumentación y negociación	Obligatoria	6	M10 Módulo Transversal
SEGUNDO CURSO CUARTO SEMESTRE				
Filología	Ingles	Obligatoria	6	M10 Módulo Transversal
Derecho	Derecho penitenciario y ejecución de la pena y la medida de seguridad	Obligatoria	3	M7 Sistema penal y penitenciario
	Formas específicas de la criminalidad I	Obligatoria	6	M6 Teorías criminológicas y formas específicas de criminalidad
	Evaluación y control de programas y políticas públicas	Obligatoria	6	M9 Políticas públicas y régimen de la Seguridad
Estadística	Estadística Aplicada a la Criminología	Obligatoria	3	M3 Métodos y técnicas de investigación
Educación	Prevención de la delincuencia	Obligatoria	6	M5 Prevención y Tratamiento de la delincuencia
TERCER CURSO QUINTO SEMESTRE				
Derecho	Formas específicas de la criminalidad II: Genero/inmigración	Obligatoria	6	M6 Teorías criminológicas y formas específicas de criminalidad
	El Proceso penal	Obligatoria	6	M7 Sistema penal y penitenciario
	Sistema penal de menores	Obligatoria	3	M7 Sistema penal y penitenciario
	Victimología	Obligatoria	6	M8 Victimología y resolución de conflictos
Medicina	Psiquiatría Forense	Obligatoria	6	M4 Disciplinas

				forenses
Sociología	Técnicas de investigación cuantitativas en Criminología	Obligatoria	3	M3 Métodos y técnicas de investigación
TERCER CURSO SEXTO SEMESTRE				
Derecho	Seguridad pública y seguridad privada	Obligatoria	6	M9 Políticas públicas y régimen de la seguridad
Sociología	Técnicas de investigación cualitativas en Criminología	Obligatoria	6	M3 Métodos y técnicas de investigación
Psicología	Programas de Intervención Psicológica	Obligatoria	6	M5 Prevención y Tratamiento de la delincuencia
	Asistencia a las víctimas	Obligatoria	6	M8 Victimología y resolución de conflictos
Policía científica	Criminalística	Obligatoria	6	M4 Disciplinas forenses
CUARTO CURSO SEPTIMO SEMESTRE				
Trabajo social	Intervención socioeducativa y socio-laboral en el ámbito criminológico	Optativa Itinerario Intervención	6	M12 Optatividad
	Dependencias, salud mental y delito	Optativa Itinerario Intervención	6	M12 Optatividad
Prácticas	Prácticas I	Obligatoria	6	M2 Prácticas
Derecho	Técnicas de investigación operativa del crimen organizado	Optativa Itinerario Seguridad	6	M11 Optatividad
	Criminalidad económica transnacional	Optativa Itinerario Seguridad	6	M11 Optatividad
	Justicia reparadora	Obligatoria	6	M8 Victimología y resolución de conflictos
	Política criminal	Obligatoria	6	M9 Políticas públicas y régimen de la Seguridad
CUARTO CURSO OCTAVO SEMESTRE				

Trabajo social	Desigualdad, pobreza y exclusión social: Grupos en riesgo	Optativa Itinerario Intervención	6	M12 Optatividad
	Intervención en exclusión social y riesgo delictivo	Optativa Itinerario Intervención	6	M12 Optatividad
Derecho	Seguridad vial y reconstrucción de accidentes	Optativa Itinerario Seguridad	6	M11 Optatividad
Lingüística	Lingüística Forense aplicada al delito	Optativa Itinerario Seguridad	6	M11 Optatividad
Trabajo social	Intervención en el medio penitenciario y de reforma	Obligatoria	6	M5 Prevención y tratamiento de la delincuencia
Derecho	Seguridad Internacional y Espacio Europeo de Libertad, Seguridad y Justicia	Obligatoria	6	M9 Políticas públicas y régimen de la seguridad
Trabajo fin de grado	Trabajo Fin de Grado	Obligatoria	6	M2 Trabajo Fin de Grado

El órgano de coordinación docente del título es la Comisión de Garantía de Calidad. Las funciones, competencias y procedimientos relacionados con la comisión se encuentran desarrollados en el apartado 9 de la memoria.

Según el Sistema de Garantía de Calidad diseñado para los títulos en la Universidad de Cádiz la coordinación docente del título corresponde en su totalidad a la Comisión de Garantía de Calidad.

5.2. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes

Al ser el Grado en Criminología y Seguridad un título de nueva implantación y asumir su coordinación la Facultad de Derecho se expone a título orientativo el sistema de movilidad de los estudiantes del Grado en Derecho al ser el referente con el que trabajará el centro para la movilidad de sus estudiantes de criminología. Las plazas y Universidades que se nombran dentro del programa Erasmus y del programa SICUE son igualmente orientativas debido a que la implantación en toda Europa de los Grados de Derecho es mayor que los de Criminología, por lo que la oferta en este Grado en los primeros años será más limitada.

La titulación dispone de procedimientos, dentro del sistema de garantía de calidad, para la gestión de los alumnos salientes “PC04 - Proceso de gestión movilidad estudiantes salientes” y de los alumnos entrantes “PC05 - Proceso de gestión movilidad estudiantes recibidos”. Estos procesos permiten normalizar la definición de los objetivos de movilidad del título, la planificación de los programas en base a estos objetivos, sistematizar los procedimientos de seguimiento y evaluación al igual que regularizar los

mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados en lo que respecta a la movilidad.

5.2.1. Información de los Convenios de cooperación a nivel internacional

a) Convenios Erasmus en la Facultad de Derecho: Información de los convenios de cooperación: La Facultad de Derecho ha ido incrementando el número de convenios firmados. En la actualidad dispone de 25 convenios vigentes y de 66 plazas para estudiar un semestre o dos en otra universidad europea. La información de los convenios y plazas existentes se centraliza en el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la Universidad de Cádiz y se difunde en la página web de la Universidad de Cádiz. La misma información es trasladada a los estudiantes por el Decanato de la Facultad de Derecho y es publicada en la web de la Facultad de Derecho. Los convenios Erasmus y el detalle de plazas de intercambio por países para la Facultad de Derecho en la actualidad (curso académico 2009/2010) son los siguientes:

e) Posibles ayudas para financiar la movilidad Erasmus

Como referencia, para el curso 2009/2010, los alumnos de la Universidad de Cádiz que participan en el Programa de movilidad Erasmus, y teniendo en cuenta los fondos procedentes del Organismo Autónomo de Programas Europeos, del Ministerio de Educación y la Junta de Andalucía, disponen de las siguientes ayudas:

- a) Por el Organismo Autónomo de Programas Europeos (OAPPE) un importe de 135 Euros por mes de estancia en la Universidad de destino.
- b) Por el Ministerio de Educación (aportación complementaria del Estado a las Universidades e Instituciones) un importe de 190 Euros por mes de estancia hasta un máximo de 8 meses (BOE, Núm. 254, 21 de octubre de 2009, pp. 88151-53).
- c) Para aquellos alumnos que sean a su vez titulares de una beca del Sistema General del MEC tendrán concedidos adicionalmente 420 Euros por mes de estancia hasta un máximo de 8 meses (BOE, Núm. 254, 21 de octubre de 2009, pp. 88151-53).
- d) Adicionalmente, las ayudas concedidas se pueden complementar con fondos de la Junta de Andalucía hasta 600 Euros por mes de estancia y hasta 900 Euros para los becarios MEC del curso 2008/09 hasta un máximo de 8 meses según fondos transferidos a la Universidad de Cádiz (BOJA núm. 118, 16 de junio de 2008). Los requisitos indispensables para recibir los fondos complementarios de la Junta de Andalucía son el cumplimiento del criterio de aprovechamiento, debiendo devolver el importe íntegro de los fondos concedidos por la Junta de Andalucía en caso contrario.

Los requisitos indispensables de adjudicación de estas ayudas, son los siguientes: a) Estar matriculado en la Universidad de Cádiz en el Curso Académico 2009/10 y b) Participar en el programa Erasmus durante el curso 2009/10 con un periodo mínimo.

Existen además ayudas especiales Erasmus para estudiantes con discapacidad y otras ayudas para la formación específica en idiomas menos representativos en la Unión Europea convocadas por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación.

La difusión de la información relativa a estas ayudas se hace por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la Universidad de Cádiz, la Oficina de Relaciones Internacionales de dicho Vicerrectorado y en la Facultad de Derecho se difunde a través del Decanato y de la Oficina de Relaciones Internacionales situada en la Facultad de Derecho, así como a través de la páginas webs tanto del Vicerrectorado como de la Facultad de Derecho.

5.2.2 Información de los convenios de cooperación a nivel nacional

Convenios SICUE en la Facultad de Derecho: Información de los convenios de cooperación: Los acuerdos para el caso de la Facultad de Derecho en el curso 2009/2010 con otras Universidades españolas alcanzan el número de 10 y ofertan en total 24 plazas según el siguiente detalle:

- Universidad Autónoma de Madrid: 2 plazas
- Universidad de Barcelona: 4 plazas
- Universidad de Burgos: 2 plazas
- Universidad de Castilla-La Mancha (Campus de Cuenca): 2 plazas
- Universidad de Córdoba: 4 plazas
- Universidad de Extremadura: 2 plazas
- Universidad de Granada: 2 plazas
- Universidad de La Coruña: 2 plazas
- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria: 2 plazas
- Universidad Pablo Olavide de Sevilla: 2 plazas

Posibles ayudas para financiar la movilidad SICUE: Aquel estudiante de la Facultad de Derecho que obtenga la movilidad SICUE podrá solicitar una beca Séneca (programa de ayudas para la movilidad de Estudiantes, convocado por el Ministerio de Educación). La información relativa a las becas Sénecas es difundida por el Servicio de Alumnos del Vicerrectorado de Alumnos y la página web de la Universidad de Cádiz, así como por el Decanato de la Facultad de Derecho y la página web de la Facultad de Derecho. En la Facultad de Derecho hay un coordinador SICUE-SENECA dependiente del Decanato de la Facultad de Derecho.

5.2.3. Adecuación de las acciones de movilidad a los objetivos del Título

Todas las acciones de movilidad se desarrollan en el marco de acuerdos previos de establecimiento de programas de estudios a cursar en el exterior. Uno de los objetivos generales del Grado en Criminología y Seguridad es formar profesionales que sean capaces de desempeñar labores relacionadas con la Criminología, objetivo que coincide con las universidades nacionales y extranjeras con las que la Facultad tiene convenios. La movilidad permite desarrollar ciertas competencias que responden a un patrón común comparable con otras Universidades. Entre las competencias que el alumno/a puede adquirir o desarrollar con la movilidad se encuentran:

- Comunicación oral y escrita en la propia lengua
- Capacidad para tomar decisiones
- Comunicación oral y escrita en una lengua extranjera
- Trabajo en un contexto internacional
- Habilidad en las relaciones personales
- Capacidad para trabajar en entornos diversos y multiculturales

- Capacidad de aprendizaje autónomo
- Capacidad de adaptación a nuevas situaciones

5.3. Descripción de los módulos o materias de enseñanza

Las asignaturas que aquí se detallan se incluyen sólo a modo de propuesta inicial, pudiendo revisarse periódicamente siguiendo las normas y procedimientos que en cada momento establezca la Universidad de Cádiz, manteniendo los compromisos que se establecen en la presente Memoria para los Módulos y Materias.

La metodología docente tomará como referente los modelos de innovación docente propuestos para las universidades andaluzas. De acuerdo con el Procedimiento anual de Planificación Docente se ajustarán los grupos de docencia teórica y práctica de las distintas materias y asignaturas en atención a los recursos disponibles, a las propuestas de los departamentos y a los criterios de ordenación que se establezcan por el Centro, en coordinación con el Vicerrectorado competente en materia de Ordenación Académica.

En lo referente a las metodologías, a los sistemas de evaluación, y prerrequisitos, las fichas que siguen a continuación suponen referencias iniciales, sometidas a las decisiones que adopten los órganos responsables del Título atendiendo a sus competencias y siguiendo para ello los procedimientos establecidos en el Sistema de Garantía Interna de Calidad.

De cara a la mejor comprensión de las fichas descriptivas, se incorpora el cuadro de competencias para los distintos módulos acordado por las universidades y refrendado por el CAU.

Tabla de competencias específicas para el Grado en Criminología
(Presencia de cada una de las competencias en los distintos módulos y dimensión propuesta para los módulos)

CRÉDITOS ECTS	60 CRÉDIT 12	CRÉDIT 12	CRÉDIT 12	CRÉDIT 12	CRÉDIT 12	CRÉDIT 12	CRÉDIT 12	CRÉDIT 12	CRÉDIT 12	CRÉDIT 12	CRÉDIT 12
MÓDULOS	FORMACIÓN BÁSICA EN	PRÁCTICAS EXTERNAS Y	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE	DISCIPLINAS FORENSES	PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE	TEORÍAS CRIMINOLÓGICAS	SISTEMA PENAL Y PENITENCIARIO	VICTIMOLOGÍA Y RESOLUCIÓN DE	POLÍTICAS PÚBLICAS Y		
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS											
1. Posesión y comprensión de conocimientos actualizados de las principales instituciones de control social	X			X			X		X		
2. Conocer las técnicas e instrumentos para la evaluación y predicción de la criminalidad	X		X		X	X			X		
3. Conocer las técnicas e instrumentos para la correcta gestión de la persecución y prevención del delito	X		X	X	X	X	X		X		
4. Conocer y comprender el lenguaje psicológico, sociológico, jurídico, médico y técnico necesario para el manejo correcto de los conceptos	X			X	X	X	X	X			
5. Conocer la complejidad y diversidad del fenómeno criminal en un mundo global	X			X		X	X	X	X		
6. Utilizar herramientas propias del método científico para la planificación, diseño y ejecución de investigaciones básicas y aplicadas desde la etapa de reconocimiento hasta la evaluación de resultados y conclusiones		X	X		X	X					
7. Realizar, evaluar y ejecutar		X	X	X	X	X	X	X	X		

proyectos e informes científico-técnicos relacionados con la criminalidad									
8. Conocer y aplicar técnicas y procedimientos para la resolución de problemas y la toma de decisiones (desde una perspectiva sistémica que fomente la visión global del problema, su análisis y las interrelaciones existentes entre los mismos)	X	X			X		X	X	
9. Saber transmitir información, ideas, problemas y soluciones de carácter criminológico tanto a un público especializado como no especializado		X		X		X		X	X
10. Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales en las diferentes vertientes de la actividad criminológica	X	X	X	X	X			X	X
11. Ser capaz de tener una conciencia crítica frente a la realidad social y los problemas sociales respetando los principios de igualdad, derechos humanos, paz y accesibilidad universal	X			X	X	X	X	X	X
12. Utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la resolución de problemas y búsqueda de información en el ámbito de la Criminología.	X	X	X		X				X
FICHA DESCRIPTIVA DEL MODULO BASICO M1									

INFORMACION GENERAL				
DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Módulo de Créditos Básico			
CRÉDITOS ECTS	60			
UNIDAD TEMPORAL		CURSO	1º y 2º	SEMESTRE: 1º, 2º 3º
CARÁCTER	Básico			

REQUISITOS PREVIOS

No se exigen requisitos previos para cursar este modulo

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO	
Competencias Generales	
Competencia 1	Posesión y comprensión de conocimientos actualizados de las principales instituciones de control social
Competencia 2	Conocer las técnicas e instrumentos para la evaluación y predicción de la criminalidad
Competencia 3	Conocer las técnicas e instrumentos para la correcta gestión de la persecución y prevención del delito
Competencia 4	Conocer y comprender el lenguaje psicológico, sociológico, jurídico, médico y técnico necesario para el manejo correcto de los conceptos
Competencia 5	Conocer la complejidad y diversidad del fenómeno criminal en un mundo global
Competencia 8	Conocer y aplicar técnicas y procedimientos para la resolución de problemas y la toma de decisiones (desde una perspectiva sistémica que fomente la visión global del problema, su análisis y las interrelaciones existentes entre los mismos)
Competencia 10	Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales en las diferentes vertientes de la actividad criminológica
Competencia 11	Ser capaz de tener una conciencia crítica frente a la realidad social y los problemas sociales respetando los principios de igualdad, derechos humanos, paz y accesibilidad universal
Competencia núm12	Utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la resolución de problemas y búsqueda de información en el ámbito de la Criminología
Competencias Específicas	
Competencia núm. 1	Ejercer la actividad criminológica desde los principios constitucionales, atendiendo a los derechos fundamentales y libertades públicas
Competencia núm. 2	Analizar el fenómeno criminal desde una perspectiva empírica e interdisciplinaria.
Competencia núm. 3	Situar el fenómeno criminal en el contexto personal, social y jurídico en el que se desarrolla
Competencia núm. 4	Demostrar que conoce el marco legal y el modelo de funcionamiento de los distintos agentes de control del delito
Competencia núm. 5	Utilizar correctamente el lenguaje jurídico, el psicológico, el pedagógico y el sociológico
Competencia núm. 6	Acceder a las fuentes de datos de la criminalidad
Competencia núm. 7	Conocer los métodos de investigación en ciencias sociales

	útiles para diagnosticar los problemas de criminalidad
Competencia núm. 8	Conocer las bases anatómicas de las principales regiones corporales y su relación con el mecanismo de los diferentes tipos de muertes violentas.
Competencia núm. 9	Adquirir y aplicar conocimientos elementales del contenido de la Medicina Legal y la Toxicología Forense

MATERIAS QUE INTEGRAN EL MODULO

Materia	Asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Derecho	Introducción a la Criminología	6	Básica
	Fundamentos de Derecho Público	6	Básica
	Instituciones del sistema de control penal	6	Básica
	Derecho Constitucional	6	Básica
Sociología	Sociología Criminal	6	Básica
	Metodología de la investigación en Ciencias Sociales	6	Básica
Estadística	Estadística	6	Básica
Psicología	Psicología Criminal	6	Básica
Antropología	Antropología Social	6	Básica
Medicina legal	Medicina Legal y Toxicología	6	Básica

ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS y METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

Actividad	Metodología de Enseñanza-Aprendizaje
Clase expositiva	Exposición y abordaje de contenidos con participación activa del alumno
Seminarios prácticos	Abordaje de aspectos con importante contenido práctico y elevada participación del alumnado
Tutoría	Tutoría individualizada y en pequeño grupo. Seguimiento de actividades académicamente dirigidas
Campus virtual	Complemento y apoyo a las actividades presenciales y no presenciales
Trabajo en grupo	Actividades académicamente dirigidas de desarrollo grupal.
Trabajo individual	Actividades académicamente dirigidas y/o autónomas de desarrollo individual
Estudio individual	Actividad personal e individualizada encaminada a la consecución de los objetivos de aprendizaje / competencias
Otros: revisión bibliográfica	Búsquedas bibliográficas. Lectura y análisis de artículos científicos y

	documentos
Evaluación	Pruebas de evaluación del aprendizaje

**SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS
COMPETENCIAS Y
SISTEMA DE CALIFICACIONES**

Para la evaluación de las competencias que se pretenden desarrollar en este módulo, se utilizará un sistema de evaluación basado en diversos criterios y métodos. El objetivo es poner manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar el módulo.

Entre las técnicas de evaluación se relacionan las siguientes, sin merma de que, por las características de las materias a impartir, se puedan implementar otras más adecuadas que se establecerán en su momento en la ficha de cada asignatura y que no serán contradictorias con las generales ahora referidas para el módulo:

- Asistencia a clases teóricas y prácticas, y tutorías
- Participación activa en las clases teóricas y prácticas, en debates y presentaciones individuales y de grupo
- Pruebas escritas y orales de las actividades prácticas: presentación escrita y oral de los trabajos, problemas y documentos requeridos a lo largo del curso
- Pruebas escritas de los conocimientos teóricos y prácticos realizadas a lo largo del curso y en las convocatorias oficiales

El sistema de calificaciones se expresará de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE CADA ASIGNATURA

Introducción a la Criminología

Concepto y objeto de estudio
Funciones de la Criminología
Relaciones con las restantes ciencias penales
El fenómeno criminal: medición y evolución de la delincuencia
Evolución histórica del pensamiento criminológico

Fundamentos de Derecho Público

Administración Pública: principio de legalidad, concepto y fuentes
Organización administrativa
Acto y Procedimiento Administrativo
Potestad sancionadora
Responsabilidad patrimonial

Derecho Constitucional

La Constitución como Fuente del Derecho constitucional

<p>La Constitución como fuente de las fuentes del Derecho La organización del Estado Los Derecho fundamentales y las garantías institucionales.</p>
<p>Psicología Criminal</p>
<p>Personalidad y diferencias individuales. Diferencias individuales y violencia. Aprendizaje de la violencia. Las emociones: componentes fundamentales, funciones, regulación y expresión. Desarrollo de la conducta antisocial. Memoria, aprendizaje. Memoria de testigos, modelos psicológicos de explicación de la conducta antisocial. Menores y conducta antisocial. Evaluación de la conducta antisocial. Conductas adictivas y conducta antisocial. Aplicaciones de la psicología a la investigación criminal. Psicología social. Diferencias individuales. Categorización Social. Identidad social e interacción social. Actitudes. Influencia social. Predicción de la conducta antisocial.</p>
<p>Sociología Criminal</p>
<p>Sociología y sociedad Conceptos sociológicos básicos Cultura y socialización Desviación social y control social</p>
<p>Antropología social</p>
<p>El relativismo cultural. El etnocentrismo y su crítica. Carácter histórico de las 'representaciones colectivas' o categorías. La idea de 'progreso'. La noción de 'primitivo'. Sociedades 'simples' y 'complejas'. Realidad social y significación El carácter simbólico de los hechos sociales. Determinismo y totalización en la interpretación sociológica. Las clasificaciones sociales. Poder y peligro. Contaminación y pureza. Margen y liminariedad. Orden, desorden, órdenes alternativos. La transgresión y sus elaboraciones. La inversión de las normas La producción antropológica; ciencia y academia. Los datos en la investigación antropológica. El recorte de los objetos. Las monografías. El plano teórico del trabajo antropológico. Epistemología de la antropología social y cultural. Naturaleza del conocimiento antropológico. La situación actual de la antropología. El escepticismo antropológico Formas de control social. Mecanismos de absorción del conflicto y de mantenimiento del sistema. Estabilidad y cambio. De la norma difusa a la institución. La autoridad en las sociedades tribales. De la sociedad sin estado a la monopolización del poder. Esquema evolucionista de la relación entre formas de adaptación ecológica y formas de autoridad. Identidad y acción política. La identidad: textos y pretextos. Etnia, nación, minorías. Mesianismo. Racismo. Sexismo. Nacionalismo. Movimientos mesiánicos. Religión Sagrado y profano. Prácticas religiosas y realidad social. Cultos centrales y periféricos. Los especialistas religiosos. Hechicería y curanderismo. La producción mística de efectos corporales: hechicería y antihechicería. Análisis del discurso de la hechicería. El curanderismo. El poder de la palabra: la eficacia simbólica. Cura mística y cura psicoanalítica Rito y mito. Ritos expresivos y productivos. Ritos de paso: la topología simbólica. El</p>

análisis mitológico: lógica y estructura.
Estadística
Estudio descriptivo unidimensional de la actividad criminológica Estudio descriptivo bidimensional de la actividad criminológica Series temporales La utilización de la probabilidad en Criminología. La probabilidad como prueba. La distribución binomial y normal en los casos de discriminación Software para la aplicación de dichos métodos
Instituciones del sistema de control penal
La estructura policial en el Estado español Sistema jurisdiccional penal El sistema penitenciario: estructura y organización El papel de la Administración ordinaria en el Sistema penal
Metodología de la investigación en Ciencias Sociales
Conocimiento y ciencia, Metodología, métodos y técnicas, La lógica de la investigación social, Los elementos básicos del método científico Operaciones básicas del proceso de investigación
Medicina Legal y Toxicología
Bases anatómicas de las principales regiones corporales: Aplicación a las Ciencias Forenses El método pericial médico. Tanatología Forense. Patología y Clínica Forense. Toxicología General. Análisis Toxicológico

FICHA DESCRIPTIVA DEL MODULO DE PRACTICAS EXTERNAS Y TRABAJO FIN DE GRADO M2

INFORMACION GENERAL				
DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Prácticas externas y Trabajo fin de Grado			
CRÉDITOS ECTS	12			
UNIDAD TEMPORAL		CURSO	4º	SEMESTRE: 7º y 8º
CARÁCTER	Obligatorio			

REQUISITOS PREVIOS
El estudiante deberá tener superados, al menos, 159 créditos (80 % de la titulación) para poder realizar las prácticas externas. Para la <u>presentación</u> del trabajo fin de grado será necesario haber superado todas las

asignaturas, tanto obligatorias (incluidas las prácticas externas) como optativas

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO	
Competencias Generales	
Competencia 1	Posesión y comprensión de conocimientos actualizados de las principales instituciones de control social
Competencia 3	Conocer las técnicas e instrumentos para la correcta gestión de la persecución y prevención del delito
Competencia 7	Realizar, evaluar y ejecutar proyectos e informes científico-técnicos relacionados con la criminalidad
Competencia 8	Conocer y aplicar técnicas y procedimientos para la resolución de problemas y la toma de decisiones (desde una perspectiva sistémica que fomente la visión global del problema, su análisis y las interrelaciones existentes entre los mismos)
Competencia 9	Saber transmitir información, ideas, problemas y soluciones de carácter criminológico tanto a un público especializado como no especializado
Competencia 10	Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales en las diferentes vertientes de la actividad criminológica
Competencia 12	Utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la resolución de problemas y búsqueda de información en el ámbito de la Criminología.
Competencias Específicas	
Competencia núm. 1	Conocer la estructura y funcionamiento del centro o institución donde se desarrollan las prácticas y saber desenvolverse dentro de la organización
Competencia núm. 2	Saber detectar necesidades y situaciones que requieran la intervención del criminólogo
Competencia núm. 3	Conocer los métodos de intervención en las problemáticas criminológicas y saber aplicar estrategias de intervención.
Competencia núm. 4	Conocer el componente ético del ejercicio de la profesión de Criminólogo.
Competencia núm. 5	Conocer los límites de actuación profesional en el ámbito de la criminología, seguridad, e investigación privada.
Competencia núm. 6	Diseñar y aplicar respuestas específicas en función del tipo de delincuencia
Competencia núm. 7	Diseñar, aplicar y evaluar políticas de seguridad y prevención de la delincuencia
Competencia núm. 8	Diseñar, aplicar y evaluar medidas de intervención en la persona del infractor
Competencia núm. 9	Diseñar, aplicar y evaluar medidas de protección y asistencia a las víctimas
Competencia núm. 10	Informar y asesorar sobre los diferentes sistemas de prevención y reacción al delito

Competencia núm. 11	Emplear eficazmente medios alternativos de solución de conflictos y de justicia restaurativa	
Competencia núm. 12	Aplicar las técnicas cuantitativas y cualitativas de obtención y análisis de datos en el ámbito criminológico	
Competencia núm. 13	Ser capaz de describir con claridad los objetivos propuestos y alcanzados en el trabajo	
Competencia núm. 14	Saber aplicar el método científico y saber argumentar con coherencia y de manera crítica, conclusiva y persuasiva.	
Competencia núm. 15	Ser capaz de comunicar oralmente y transmitir con claridad el método utilizado y los resultados obtenidos	
Competencia núm. 16	Localizar e interpretar la información científica de contenido criminológico	
Competencia núm. 17	Aplicar la ciencia criminológica para el análisis de la delincuencia	
Competencia núm. 18	Formular hipótesis de investigación en el ámbito criminológico y su diseño	
Competencia núm. 19	Exponer y argumentar con claridad frente a un público especializado y no especializado el análisis realizado sobre un problema de conflicto o de criminalidad	
Competencia núm. 20	Evaluar los resultados de un programa de prevención o intervención en referencia a la delincuencia	
MATERIAS QUE INTEGRAN EL MODULO		
Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Prácticas Externas	6	Obligatoria
Trabajo de Fin de Grado	6	Obligatoria

ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS y METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE	
Actividad	Metodología de Enseñanza-Aprendizaje
Entrevista de orientación y actividades de seguimiento	Planificación de las actividades prácticas y selección de la orientación por especialidad
Contacto con centros externos	Asistencia al centro de prácticas y contacto y reuniones con el tutor del Centro
Seminarios prácticos	Abordaje de aspectos con importante contenido práctico y elevada participación del alumnado
Tutoría	Tutoría individualizada y en pequeño grupo. Seguimiento de actividades académicamente dirigidas
Campus virtual	Complemento y apoyo a las actividades presenciales y no presenciales
Trabajo en grupo	Actividades académicamente dirigidas de desarrollo grupal.

Trabajo individual	Actividades académicamente dirigidas y/o autónomas de desarrollo individual
Estudio individual	Actividad personal e individualizada encaminada a la consecución de los objetivos de aprendizaje / competencias
Otros: revisión bibliográfica	Búsquedas bibliográficas. Lectura y análisis de artículos científicos y documentos
Evaluación	Pruebas de evaluación del aprendizaje

**SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS
COMPETENCIAS Y
SISTEMA DE CALIFICACIONES**

A. Evaluación de las prácticas Externas

En la evaluación de las prácticas externas se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Evaluación continua con el tutor interno.
- Presentación de informes periódicos.
- Presentación de memoria final donde se expondrá la estructura y funcionamiento del lugar de prácticas, la relación de actividades desempeñadas y las conclusiones a las que se ha llegado.

La valoración tendrá en cuenta el informe del tutor externo, la asistencia a tutorías, los informes periódicos, la asistencia a seminarios o cursos relacionados con la tarea realizada, y la memoria final presentada.

B. Evaluación del Trabajo de Fin de Grado

La evaluación se realizará por una comisión tripartita e interdisciplinar de profesores nombrada específicamente para esa evaluación. Se valorarán tanto los conocimientos y competencias adquiridas, según los siguientes criterios:

- Búsqueda de materiales: se valorará la adecuación de los recursos utilizados así como su diversidad.
- Adecuación del trabajo realizado a las orientaciones y directrices establecidas.
- Relevancia de la propuesta de innovación en relación a la mejora de la práctica docente.
- Interrelación entre las materias del Grado y la adquisición de competencias profesionales.
- Destrezas en la utilización de habilidades comunicativas y tecnológicas en la defensa del trabajo Fin de Grado
- Corrección en la expresión escrita
- Presentación de informes: se valorará la periodicidad en las entregas y el contenido de lo tratado en los mismos.
- Elaboración del trabajo: el alumno ha de desarrollar un trabajo con contenido crítico, propuestas de mejora y elaboración de conclusiones.
- Entrega y exposición oral ante el tutor: la coherencia, estructura, claridad en la exposición serán los criterios a tener en cuenta para la evaluación del trabajo presentado.

En conclusión, con el Trabajo Fin de Grado se evaluará la estructura y claridad del ejercicio, la originalidad en el planteamiento y resultados, la búsqueda de datos e información, la utilización de los recursos, así como la exposición oral ante el tribunal.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE CADA MATERIA

Prácticas externas

Se trata de una materia que no pretende trasladar nuevos conocimientos teóricos, sino vivir de manera directa la aplicación práctica de los conocimientos y habilidades que han adquirido los estudiantes durante toda la carrera.

Prácticas en Ayuntamientos

Prácticas en los Cuerpos de Policía Local

Prácticas en el Cuerpo Nacional de la Policía

Prácticas en la Guardia Civil

Prácticas en el Servicio de Asistencia a las Víctimas de Andalucía de Cádiz

Prácticas en Proyecto Hombre

Prácticas en órganos jurisdiccionales en general

Prácticas en Juzgados de violencia sobre la mujer

Prácticas en el Instituto de Medicina Legal

Prácticas en Juzgados de ejecutorias

Prácticas en Juzgados de menores

Prácticas en Centros de menores

Prácticas en Centros penitenciarios

Prácticas en el Servicio de Asistencia Postpenitenciaria

Prácticas en otros centros especializados de la Universidad de Cádiz que se desarrollen fuera del marco docente teórico-práctico de los Módulos del Grado

Se prevé la posibilidad de que se propongan por el alumnado durante los estudios de Grado otras actividades prácticas no previstas en los apartados anteriores que se desarrollarán bajo convenio con la Universidad y el control de los responsables académicos del Grado y del Módulo

Trabajo de Fin de Grado

Elaboración de un trabajo con una extensión que se determinará en la Guía Docente con la siguiente estructura:

1. Nombre del trabajo
1. Objetivos
2. Antecedentes.
3. Hipótesis de trabajo.
4. Metodología y técnicas utilizadas.
5. Análisis de datos.
6. Conclusiones.
7. Bibliografía y anexos

FICHA DESCRIPTIVA DEL MÓDULO MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN EN CRIMINOLOGÍA M3

INFORMACION GENERAL				
DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	Métodos y Técnicas de investigación en Criminología			
CRÉDITOS ECTS	12			
UNIDAD TEMPORAL		CURSO	2º y 3º	SEMESTRE: 4º, 5º y 6º
CARÁCTER	Obligatorio			

REQUISITOS PREVIOS
Este modulo no tiene requisitos previos

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO	
Competencias Generales	
Competencia 3	Conocer las técnicas e instrumentos para la evaluación y predicción de la criminalidad
Competencia 4	Utilizar herramientas propias del método científico para la planificación, diseño y ejecución de investigaciones básicas y aplicadas desde la etapa de reconocimiento hasta la evaluación de resultados y conclusiones,
Competencia 5	Realizar, evaluar y ejecutar proyectos e informes científico-técnicos relacionados con la criminalidad.
Competencia 12	Utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la resolución de problemas y búsqueda de información en el ámbito de la Criminología.
Competencias Específicas	
Competencia núm. 2	2. Analizar el fenómeno criminal desde una perspectiva empírica e interdisciplinaria Comprender los fenómenos sociales desde una perspectiva crítica.
Competencia núm. 7	Conocer los métodos de investigación en ciencias sociales para diagnosticar los problemas de criminalidad

MATERIAS QUE INTEGRAN EL MODULO		
Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Técnicas de investigación cuantitativas en Criminología.	3	Obligatoria
Estadística Aplicada a la Criminología	3	Obligatoria
Técnicas de investigación cualitativas	6	Obligatoria

ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS y METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE	
Actividad	Metodología de Enseñanza-Aprendizaje
Clases presenciales de teoría	Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.
Clases prácticas de problemas o Trabajos / clases teórico- prácticas	Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor. Resolución de problemas y/o de casos. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno.
Realización y/o exposición de trabajos y/o debates	Realización de trabajos o debates, acompañados o no de la exposición individual o en grupo, sobre un tema de la asignatura. Actividad supervisada con participación compartida.
Búsqueda de datos	Sesiones de trabajo grupal o individual orientadas por el profesor. Búsqueda de datos, bibliotecas, en red, Internet, etc.
Tutoría individual y/o grupal	Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno.
Trabajo en Grupo	Preparación en grupo de lecturas, ensayo, resolución de problemas, trabajos, memorias, etc., para exponer o en entregar en las clases presenciales o en espacios virtuales.
Trabajo autónomo	Estudio del alumno. Preparación individual de lecturas, ensayo, resolución de problemas, trabajos, memorias, etc., para exponer o en entregar en las clases presenciales o en espacios virtuales.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS
COMPETENCIAS Y
SISTEMA DE CALIFICACIONES**

Examen teórico parcial/final escrito,
Exposición de trabajos,
Participación activa/colaboradora.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE CADA MATERIA

Técnicas de investigación cuantitativas en Criminología.

La organización de la investigación mediante encuesta,
El diseño del cuestionario,
El análisis de datos,
El informe de investigación

Estadística Aplicada a la Criminología

Intervalos de confianza. Aplicaciones a la Criminología
Contrastes de hipótesis. Técnica del p-valor.
Software para la aplicación de dichos métodos

Técnicas de investigación cualitativas en Criminología

Diseños y estrategias metodológicas en investigación cualitativa,
Las fuentes orales y biográficas,
La entrevista abierta,
El grupo de discusión,
Técnicas de observación y participación,
El análisis sociológico del discurso,

FICHA DESCRIPTIVA DEL MODULO DISCIPLINAS FORENSES M4

INFORMACION GENERAL

DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	DISCIPLINAS FORENSES		
CRÉDITOS ECTS	12		
UNIDAD TEMPORAL		CURSO	3º
CARÁCTER	Obligatorio		
			SEMESTRE: 5º y 6º

REQUISITOS PREVIOS

Haber superado la materia de formación básica Medicina legal y Toxicología

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO	
Competencias Generales	
Competencia 1	Posesión y comprensión de conocimientos actualizados sobre las principales instituciones de control social
Competencia 2	Conocer las técnicas e instrumentos empleados en la actualidad, para la correcta gestión de la persecución y prevención del delito
Competencia 3	Conocer y comprender el lenguaje psicológico, médico y técnico necesario para el manejo correcto de los conceptos, así como de la metodología empleada
Competencia 4	Conocer la complejidad y diversidad del fenómeno criminal en un mundo global
Competencia 5	Interpretar, evaluar y ejecutar proyectos e informes científico-técnicos relacionados con las disciplinas incluidas en la Medicina y Ciencias Forenses
Competencia 6	Saber transmitir información, ideas, problemas y soluciones de carácter tanto a un público especializado como no especializado
Competencia 7	Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales de las diferentes vertientes de la Medicina y Ciencias Forenses
Competencia 8	Ser capaz de tener una conciencia crítica frente a la realidad social y los problemas sociales, respetando los principios de igualdad, derechos humanos, paz y accesibilidad universal
Competencias Específicas	
Competencia núm. 1	Conocimiento de las diferentes áreas de la Criminalística (Lofoscopia, Documentoscopia, Lingüística Forense, Balística, Laboratorio Químico-Toxicológico, Laboratorio de Biología-ADN, entre otras) y de los distintos modelos de Informes Periciales.
Competencia núm. 2	Percepción de los diversos sistemas de identificación personal. (Antropología Forense, Lofoscopia, Laboratorio de Biología-ADN, Identificación de hablantes a partir del análisis de la voz...)
Competencia núm. 3	Conocimiento de las operaciones técnico policiales a realizar en el lugar del suceso.
Competencia núm. 4	Identificación de los indicios presentes en la comisión de un hecho.
Competencia núm. 5	Conocer el ámbito, campo y trabajo de la Psiquiatría clínica en general y Forense en particular
Competencia núm. 6	Identificar las principales patologías que se relacionan con el origen de la conducta violenta o con sus consecuencias
Competencia núm. 7	Adquirir conocimientos básicos sobre la peritación psiquiátrica y su importancia en ciertos casos

Competencia núm.8	La enfermedad mental como circunstancia atenuante o eximente de responsabilidad criminal.
Competencia núm.9	Estudio de diferentes trastornos mentales. Aspectos criminológicos. Aspectos médico-legales.
Competencia núm.10	Simulación y disimulación
Competencia núm.11	El enfermo mental como víctima y como testigo.
Competencia núm.12	Consideraciones sobre el estrés, el suicidio y la prevención de la Salud Mental

MATERIAS QUE INTEGRAN EL MODULO

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Psiquiatría Forense	6	Obligatoria
Criminalística	6	Obligatoria

ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS y METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

Actividad	Metodología de Enseñanza-Aprendizaje
<p>Con carácter general, los créditos que se asignan a las actividades formativas de las materias recogidas en este módulo, contemplan un máximo de un 40% de horas presenciales y un 60 % de horas no presenciales, excepto en los trabajos dirigidos que son no presenciales y en las prácticas externas que podrán tener una presencialidad de hasta el 80%.</p>	
Clase Magistral	Metodología directa basada en la exposición de conceptos con el empleo de las TICs.
Seminario	Metodología activa y participativa donde los alumnos podrán realizar puestas en común por grupos sobre temas del programa.
Prácticas, talleres, y actividades en pequeños grupos	Enseñanza en pequeños grupos basada en la participación del alumno actividades de laboratorio y de debate sobre casos
Prácticas externas (si la UCA alcanza un convenio con el C.N.P., en el gabinete de Lingüística Forense en la Asesoría de Lingüística del grupo de investigación SEMAÍNEIN-UCA-)	Prácticas en dependencias del Cuerpo Nacional de Policía. Prácticas en el gabinete de Lingüística Forense en la Asesoría de Lingüística del grupo de investigación SEMAÍNEIN-UCA-) Prácticas Psiquiátrico
Tutoría docente	Tutela a los alumnos sobre el seguimiento del trabajo y orientación académica.
Evaluación	Mediante los distintas pruebas descritas en el apartado sobre evaluación.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS
COMPETENCIAS Y
SISTEMA DE CALIFICACIONES**

Pruebas escritas de tipo mixto:

- Preguntas tipo test
- Preguntadas de desarrollo variable en relación con las clases magistrales impartidas
- Prueba escrita de desarrollo variable. Discusión y/o desarrollo sobre supuestos prácticos impartidos en los seminarios.
- Prueba en laboratorio sobre los contenidos de tipo práctico.
- Evaluación de prácticas externas realizadas en otras instituciones con las que se alcance un convenio.
- Asistencia y participación

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE CADA MATERIA

Criminalística

Resumen histórico y situación actual de la Criminalística.
 La Identificación personal.
 La Inspección Ocular Técnico Policial.
 Indicios.
 Lofoscopia.
 Lingüística Forense.
 Balística.
 Documentoscopia.

Psiquiatría Forense

Concepto de Psiquiatría y de Psiquiatría Forense.
 El Peritaje Psiquiátrico.
 Retraso Mental.
 Demencias
 Trastornos por abuso de sustancias
 Trastornos psicóticos
 Trastorno Delirante
 Trastornos depresivos y de Ansiedad
 Trastornos sexuales.
 Trastornos de personalidad
 Simulación y Disimulación.
 El enfermo mental como víctima y como testigo
 Consideraciones sobre el suicidio

FICHA DESCRIPTIVA DEL MÓDULO PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA DELINCUENCIA M5

INFORMACION GENERAL				
DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA DELINCUENCIA			
CRÉDITOS ECTS	18			
UNIDAD TEMPORAL		CURSO	2º,3º y 4º	SEMESTRE: 4º, 6º y 8º
CARÁCTER	Obligatorio			

REQUISITOS PREVIOS
Tener superada la asignatura del módulo básico Psicología criminal

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO	
Competencias Generales	
Competencia 1	Conocer las técnicas e instrumentos para la evaluación y predicción de la criminalidad
Competencia 2	Conocer las técnicas e instrumentos para la correcta gestión de la persecución y prevención del delito
Competencia 3	Conocer y comprender el lenguaje psicológico, sociológico, jurídico, médico y técnico necesario para el manejo correcto de los conceptos
Competencia 4	Utilizar herramientas propias del método científico para la planificación, diseño y ejecución de investigaciones básicas y aplicadas desde la etapa de reconocimiento hasta la evaluación de resultados y conclusiones
Competencia 5	Realizar, evaluar y ejecutar proyectos e informes científico-técnicos relacionados con la criminalidad
Competencia 6	Conocer y aplicar técnicas y procedimientos para la resolución de problemas y la toma de decisiones (desde una perspectiva sistémica que fomente la visión global del problema, su análisis y las interrelaciones existentes entre los mismos)

Competencia 7	Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales en las diferentes vertientes de la actividad criminológica	
Competencia 8	Ser capaz de tener una conciencia crítica frente a la realidad social y los problemas sociales respetando los principios de igualdad, derechos humanos, paz y accesibilidad universal	
Competencia 9	Utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la resolución de problemas y búsqueda de información en el ámbito de la Criminología	
Competencia 10	Trabajar de manera autónoma Trabajar en equipo y red Análisis y síntesis Redactar trabajos académicos Defender autónomamente los objetivos y resultados de un trabajo	
Competencias Específicas		
Competencia núm. 1	CE-1 Utilizar los métodos de investigación en psicología para evaluar los problemas de criminalidad.	
Competencia núm. 2	Aplicar el léxico de la psicología jurídica	
Competencia núm. 3	Demostrar que comprende los conceptos y fundamentos psicológicos de la criminología	
Competencia núm. 4	Entender las bases psicológicas aplicadas a la criminología	
Competencia núm. 5	Conocer y saber utilizar correctamente el lenguaje psicológico.	
Competencia núm. 6	Utilizar métodos de investigación en aquellos ámbitos psicológicos relacionados con la conducta antisocial	
MATERIAS QUE INTEGRAN EL MODULO		
Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Intervención en el medio penitenciario y de reforma	6	Obligatoria
Programas de intervención psicológica	6	Obligatoria
Prevención de la delincuencia	6	Obligatoria

ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS y METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE	
Actividad	Metodología de Enseñanza-Aprendizaje
Clase expositiva	Exposición y abordaje de contenidos con participación activa del alumno
Seminarios prácticos	Abordaje de aspectos con importante contenido práctico y elevada participación del alumnado
Tutoría	Tutoría individualizada y en pequeño grupo. Seguimiento de actividades académicamente dirigidas
Campus virtual	Complemento y apoyo a las actividades presenciales y no presenciales

Trabajo en grupo	Actividades académicamente dirigidas de desarrollo grupal.
Trabajo individual	Actividades académicamente dirigidas y/o autónomas de desarrollo individual
Estudio individual	Actividad personal e individualizada encaminada a la consecución de los objetivos de aprendizaje / competencias
Otros: revisión bibliográfica	Búsquedas bibliográficas. Lectura y análisis de artículos científicos y documentos
Evaluación	Pruebas de evaluación del aprendizaje

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

Para la evaluación de las competencias que se pretenden desarrollar en este módulo, se utilizará un sistema de evaluación basado en diversos criterios y métodos. El objetivo es poner manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar el módulo.

Entre las técnicas de evaluación se relacionan las siguientes, sin merma de que, por las características de las materias a impartir, se puedan implementar otras más adecuadas que se establecerán en su momento en la ficha de cada asignatura y que no serán contradictorias con las generales ahora referidas para el módulo:

- Asistencia a clases teóricas y prácticas, y tutorías
- Participación activa en las clases teóricas y prácticas, en debates y presentaciones individuales y de grupo
- Pruebas escritas y orales de las actividades prácticas: presentación escrita y oral de los trabajos, problemas y documentos requeridos a lo largo del curso
- Pruebas escritas de los conocimientos teóricos y prácticos realizadas a lo largo del curso y en las convocatorias oficiales

El sistema de calificaciones se expresará de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE CADA MATERIA

Intervención en el medio penitenciario y de reforma

Método y fases de la intervención

Intervención directa: clasificación, apoyo, información, asistencia, educación, Consejo, seguimiento, control, creación de estructuras del medio y participación en ellas.

Intervención Indirecta: Organización y documentación, organización del espacio y del tiempo, intervención en el entorno Reinserción social del delincuente Intervención educativa con el menor infractor
Prevención de la delincuencia
Modelos teóricos Predicción y prevención de la delincuencia de adultos. Factores de riesgo y de protección. Predicción y prevención de la delincuencia de menores. Factores de riesgo y de protección Riesgo de reincidencia Comunidad e indicadores para la prevención (Inmigración, género, modelos de familia, jóvenes, bandas y tribus urbanas, mayores, minorías, etc.) Intervención socio-educativa en inadaptación social
Programas de intervención psicológica
Intervención psicológica en violencia de género Intervención psicológica en agresores sexuales Programas de intervención con menores infractores Intervención psicológica en conductas violentas Tratamiento de la psicopatía Programas de readaptación con entrenamiento en habilidades sociales Intervención en casos de adicción a drogas en el ámbito penitenciario

FICHA DESCRIPTIVA DEL MÓDULO TEORÍAS CRIMINOLÓGICAS Y FORMAS ESPECÍFICAS DE CRIMINALIDAD M6

INFORMACION GENERAL				
DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	TEORÍAS CRIMINOLÓGICAS Y FORMAS ESPECÍFICAS DE CRIMINALIDAD			
CRÉDITOS ECTS	18			
UNIDAD TEMPORAL		CURSO	2º y 3º	SEMESTRE: 3º, 4º y 5º
CARÁCTER	Obligatorio			

REQUISITOS PREVIOS

Para cursar este módulo es necesario tener superada la materia del Módulo Básico Introducción a la Criminología

--

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO
--

Competencias Generales

Competencia 2	Conocer las técnicas e instrumentos para la evaluación y predicción de la criminalidad
Competencia 3	Conocer las técnicas e instrumentos para la correcta gestión de la persecución y prevención del delito
Competencia 4	Conocer y comprender el lenguaje psicológico, sociológico, jurídico, médico y técnico necesario para el manejo correcto de los conceptos
Competencia 5	Conocer la complejidad y diversidad del fenómeno criminal en un mundo global
Competencia 6	Utilizar herramientas propias del método científico para la planificación, diseño y ejecución de investigaciones básicas y aplicadas desde la etapa de reconocimiento hasta la evaluación de resultados y conclusiones
Competencia 7	Realizar, evaluar y ejecutar proyectos e informes científico-técnicos relacionados con la criminalidad y seguridad
Competencia 9	Saber transmitir información, ideas, problemas y soluciones de carácter criminológico y de seguridad tanto a un público especializado como no especializado
Competencia 10	Ser capaz de tener una conciencia crítica frente a la realidad social y los problemas sociales respetando los principios de igualdad, derechos humanos, paz y accesibilidad universal

Competencias Específicas

Competencia núm. 1	Instruir al alumno en las teorías y tendencias más extendidas de la criminología contemporánea
Competencia núm. 2	Conocer y analizar desde una perspectiva criminológica los procesos de desviación, delincuencia y control, así como los cambios jurídicos, y problemas sociales.
Competencia núm. 3	Conocimiento histórico y actual de las teorías explicativas de la criminalidad, de la fenomenología de la delincuencia en sus diversas manifestaciones y tipos delictivos
Competencia núm. 4	Comprender y explicar científicamente el fenómeno del delito para su prevención y/o intervención.
Competencia núm. 5	Identificar la influencia de los medios de control social en la delincuencia.
Competencia núm. 6	Ser capaz de analizar la fenomenología de los delitos desde una perspectiva criminológica: agresor, víctima, contexto social...
Competencia núm. 7	Ser capaz de aplicar los conocimientos psicosociales al

estudio y comprensión de las nuevas formas de criminalidad		
MATERIAS QUE INTEGRAN EL MODULO		
Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Teorías de la criminalidad	6	Obligatoria
Formas específicas de la criminalidad I	6	Obligatoria
Formas específicas de la criminalidad II: Genero/inmigración	6	Obligatoria

ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS y METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE	
Actividad	Metodología de Enseñanza-Aprendizaje
Clase expositiva	Exposición y abordaje de contenidos con participación activa del alumno
Seminarios prácticos	Abordaje de aspectos con importante contenido práctico y elevada participación del alumnado
Tutoría	Tutoría individualizada y en pequeño grupo. Seguimiento de actividades académicamente dirigidas
Campus virtual	Complemento y apoyo a las actividades presenciales y no presenciales
Trabajo en grupo	Actividades académicamente dirigidas de desarrollo grupal.
Trabajo individual	Actividades académicamente dirigidas y/o autónomas de desarrollo individual
Estudio individual	Actividad personal e individualizada encaminada a la consecución de los objetivos de aprendizaje / competencias
Otros: revisión bibliográfica	Búsquedas bibliográficas. Lectura y análisis de artículos científicos y documentos
Evaluación	Pruebas de evaluación del aprendizaje

**SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS
COMPETENCIAS Y
SISTEMA DE CALIFICACIONES**

Para la evaluación de las competencias que se pretenden desarrollar en este módulo, se utilizará un sistema de evaluación basado en diversos criterios y métodos. El objetivo es poner manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar el módulo.

Entre las técnicas de evaluación se relacionan las siguientes, sin merma de que, por las características de las materias a impartir, se puedan implementar otras más adecuadas que se establecerán en su momento en la ficha de cada asignatura y que no serán contradictorias con las generales ahora referidas para el módulo:

- Asistencia a clases teóricas y prácticas, y tutorías
- Participación activa en las clases teóricas y prácticas, en debates y presentaciones individuales y de grupo
- Pruebas escritas y orales de las actividades prácticas: presentación escrita y oral de los trabajos, problemas y documentos requeridos a lo largo del curso
- Pruebas escritas de los conocimientos teóricos y prácticos realizadas a lo largo del curso y en las convocatorias oficiales

El sistema de calificaciones se expresará de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE CADA MATERIA
Teorías de la criminalidad
<p>Escuela clásica: libre albedrío y castigo. El delito como elección El modelo biologicista La criminología diferencial El aprendizaje de la delincuencia El modelo sociológico Teorías del conflicto social Tendencias criminológicas recientes</p>
Formas específicas de la criminalidad I
<p><i>Delincuencia común y delincuencia violenta</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Concepto - Fenomenología - Contextos - Perfiles <p><i>Nuevas formas de criminalidad;</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Delincuencia organizada - Delincuencia tecnológica - Sectas - Droga y delito <p><i>Delincuencia juvenil</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Concepto - Factores de riesgo - Modelos teóricos - Bandas
Formas específicas de la criminalidad II: Genero/inmigración
<p><i>Genero</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuestiones generales y concepto - Derechos de las mujeres

<ul style="list-style-type: none"> - Respuesta institucional - Tratamiento jurídico-penal <p><i>Inmigración</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuestiones generales - Respuesta institucional - El inmigrante como delincuente - El inmigrante como víctima

FICHA DESCRIPTIVA DEL MODULO SISTEMA PENAL Y PENITENCIARIO
M7

INFORMACION GENERAL				
DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	SISTEMA PENAL Y PENITENCIARIO			
CRÉDITOS ECTS	24			
UNIDAD TEMPORAL		CURSO	1º, 2º y 3º	SEMESTRE: 2º, 3º, 4º y 5º
CARÁCTER	Obligatorio			

REQUISITOS PREVIOS
No se exigen requisitos previos para cursar este módulo

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO	
Competencias Generales	
Competencia 1	Posesión y comprensión de conocimientos actualizados de las principales instituciones de control social
Competencia 3	Conocer las técnicas e instrumentos para la correcta gestión y prevención del delito
Competencia 4	Conocer y comprender el lenguaje psicológico, sociológico y jurídico, médico y técnico necesario para el manejo correcto de los conceptos
Competencia 5	Conocer la complejidad y diversidad del fenómeno criminal en un mundo global
Competencia 7	Realizar, evaluar y ejecutar proyectos e informes científico-técnicos relacionados con la criminalidad y seguridad
Competencia 8	Conocer y aplicar técnicas y procedimientos para la

	resolución de problemas y toma de decisiones (desde una perspectiva sistémica que fomente la visión global del problema, su análisis y las interrelaciones existentes entre los mismos)	
Competencia 11	Ser capaz de tener una conciencia crítica frente a la realidad social y los problemas sociales respetando los principios de igualdad, derechos humanos, paz y accesibilidad universal	
Competencias Específicas		
Competencia núm. 1	Manejar con soltura la teoría del delito	
Competencia núm. 2	Ser capaces de analizar desde el conjunto de principios que inspiran esta rama del ordenamiento, cada delito en particular	
Competencia núm. 3	Ser capaces de racionalizar la respuesta punitiva	
Competencia núm. 4	Manejar con soltura los conceptos de Derecho penitenciario	
Competencia núm. 5	Ser capaces de racionalizar los conceptos de reinserción y reeducación	
Competencia núm. 6	Capacidad para interrelacionar los conceptos de las diferentes ramas del Derecho para aplicarlos a la realidad penitenciaria	
Competencia núm. 7	Soltura en el manejo del conjunto normativo y jurisprudencial del Derecho penitenciario y del derecho penal de menores	
Competencia núm. 8	Formación teórica y práctica adecuada para comprender e interpretar los conceptos propios del Derecho penitenciario	
MATERIAS QUE INTEGRAN EL MODULO		
Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Parte general del Derecho penal y penología	6	Obligatoria
Delitos en particular	6	Obligatoria
Derecho penitenciario y ejecución de la pena y medida de seguridad	3	Obligatoria
El Proceso penal	6	Obligatoria
Sistema penal de menores	3	Obligatoria

ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS y METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE	
Actividad	Metodología de Enseñanza-Aprendizaje
Clase expositiva	Exposición y abordaje de contenidos con participación activa del alumno
Seminarios prácticos	Abordaje de aspectos con importante contenido práctico y elevada participación del alumnado
Tutoría	Tutoría individualizada y en pequeño grupo. Seguimiento de actividades académicamente dirigidas
Campus virtual	Complemento y apoyo a las actividades presenciales y no presenciales
Trabajo en grupo	Actividades académicamente dirigidas de desarrollo grupal

Trabajo individual	Actividades académicamente dirigidas y/o autónomas de desarrollo individual
Estudio individual	Actividad personal e individualizada encaminada a la consecución de los objetivos de aprendizaje / competencias
Otros: revisión bibliográfica	Búsquedas bibliográficas. Lectura y análisis de artículos científicos y documentos
Evaluación	Pruebas de evaluación del aprendizaje

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

Para la evaluación de las competencias que se pretenden desarrollar en este módulo, se utilizará un sistema de evaluación basado en diversos criterios y métodos. El objetivo es poner manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar el módulo.

Entre las técnicas de evaluación se relacionan las siguientes, sin merma de que, por las características de las materias a impartir, se puedan implementar otras más adecuadas que se establecerán en su momento en la ficha de cada asignatura y que no serán contradictorias con las generales ahora referidas para el módulo:

- Asistencia a clases teóricas y prácticas, y tutorías
- Participación activa en las clases teóricas y prácticas, en debates y presentaciones individuales y de grupo
- Pruebas escritas y orales de las actividades prácticas: presentación escrita y oral de los trabajos, problemas y documentos requeridos a lo largo del curso
- Pruebas escritas de los conocimientos teóricos y prácticos realizadas a lo largo del curso y en las convocatorias oficiales

El sistema de calificaciones se expresará de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE CADA MATERIA

Parte General del Derecho penal y penología:

Concepto y objeto de Estudio

Los principios limitadores del *ius puniendi*.

Ámbito espacial y temporal de la ley penal. Teoría de las consecuencias jurídicas del delito: clases de penas, fines y medición. Medidas de seguridad y sustitutivos penales (formación básica)

Teoría del delito. Acción. Tipicidad. Antijuricidad. Culpabilidad. Punibilidad. *Iter criminis*. Autoría y participación. Unidad y pluralidad de infracciones

Teorías de la pena. Teorías sobre los fines de las penas y de las medidas de seguridad:

marco constitucional de referencia Consecuencias jurídicas derivadas del delito Alternativas a la pena privativa de libertad Reglas para la determinación de la pena La víctima y la penología
Delitos en particular: Estudio particularizado de los delitos y las faltas penales. Análisis de los problemas interpretativos y de aplicación que generan.
Derecho penitenciario y ejecución de la pena y la medida de seguridad: Principios que rigen la ejecución de la pena privativa de libertad (especial referencia al principio de resocialización). Derechos y deberes de los internos. Relación jurídica penitenciaria. Órganos. Jurisdicción. Sistemas de ejecución: especial referencia al sistema progresivo de ejecución individualizada. Tratamiento. Trabajo penitenciario. Potestad disciplinaria. Licenciamiento. Liquidación de condena.
El Proceso penal Principios del proceso penal. Sujetos. Objeto. Procedimiento. La instrucción: diligencias de investigación. Medidas cautelares. El juicio oral. La sentencia. Los recursos. Procedimientos ordinarios y procedimientos especiales. El enjuiciamiento de menores. La ejecución penal: clases, principios procesales, órganos, partes, procedimientos, incidentes, recursos. Cooperación judicial internacional en materia penal: Extradición. Orden europea de detención y entrega. Convenio europeo de extradición. Cooperación judicial europea en materia penal. Los Tribunales penales internacionales
Sistema penal de menores Estudio particularizado de las medidas aplicables a los menores. Fundamentos de la responsabilidad del menor. El sistema de sanciones

FICHA DESCRIPTIVA DEL MODULO VICTIMOLOGÍA Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS M8

INFORMACION GENERAL				
DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	<i>VICTIMOLOGÍA Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS</i>			
CRÉDITOS ECTS	18			
UNIDAD TEMPORAL		CURSO	3º y 4º	SEMESTRE: 5º, 6º y 7º
CARÁCTER	Obligatorio			

REQUISITOS PREVIOS
No tiene

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO	
Competencias Generales	
Competencia 1ª	Conocer y comprender el lenguaje psicológico, sociológico, jurídico, médico y técnico necesario para el manejo correcto de los conceptos
Competencia 2ª	Conocer la complejidad y diversidad del fenómeno criminal en un mundo global
Competencia 3ª	Realizar, evaluar y ejecutar proyectos e informes científico-técnicos relacionados con la criminalidad y seguridad
Competencia 4ª	Conocer y aplicar técnicas y procedimientos para la resolución de problemas y la toma de decisiones (desde una perspectiva sistémica que fomente la visión global del problema, su análisis y las interrelaciones existentes entre los mismos)
Competencia 5ª	Saber transmitir información, ideas, problemas y soluciones de carácter criminológico y de seguridad tanto a un público especializado como no especializado
Competencia 6ª	Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales en las diferentes vertientes de la actividad criminológica
Competencia 7ª	Ser capaz de tener una conciencia crítica frente a la realidad social y los problemas sociales respetando los principios de igualdad, derechos humanos, paz y accesibilidad universal
Competencias Específicas	
Competencia núm. 1	Conocer la perspectiva histórica y conceptual de la Victimología.
Competencia núm. 2	Instruir al alumno en las principales dimensiones, procesos y tipologías en el ámbito de la victimología y la resolución alternativa de conflictos.
Competencia núm. 3	Comprender la importancia del respeto a los derechos fundamentales de la víctima en el marco del sistema penal.
Competencia núm. 4	Conocer y detectar los efectos o consecuencias del delito en las víctimas a nivel bio-psico-social-cultural.
Competencia núm. 5	Distinguir entre los conceptos de reparación, responsabilidad civil derivada de delito, conciliación y reparación, tanto en el derecho penal de adultos como en el derecho penal del menor.
Competencia núm. 6	Proporcionar al alumno las competencias, destrezas y habilidades necesarias para el estudio, la planificación y prevención en grupos de riesgo y campañas divulgativas a la población general.

Competencia núm. 7	Iniciar a los alumnos en la investigación victimológica, facilitándoles métodos y técnicas de investigación en Victimología	
Competencia núm. 8	Conseguir el manejo de las principales técnicas de evaluación, tratamiento e intervención en la victimización, conociendo las ventajas e inconvenientes.	
MATERIAS QUE INTEGRAN EL MODULO		
Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Victimología	6	Obligatoria
Asistencia a las víctimas	6	Obligatoria
Justicia reparadora	6	Obligatoria

ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS y METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE	
Actividad	Metodología de Enseñanza-Aprendizaje
Clase expositiva	Exposición y abordaje de contenidos con participación activa del alumno
Seminarios prácticos	Abordaje de aspectos con importante contenido práctico y elevada participación del alumnado
Tutoría	Tutoría individualizada y en pequeño grupo. Seguimiento de actividades académicamente dirigidas
Campus virtual	Complemento y apoyo a las actividades presenciales y no presenciales
Trabajo en grupo	Actividades académicamente dirigidas de desarrollo grupal.
Trabajo individual	Actividades académicamente dirigidas y/o autónomas de desarrollo individual
Estudio individual	Actividad personal e individualizada encaminada a la consecución de los objetivos de aprendizaje / competencias
Otros: revisión bibliográfica	Búsquedas bibliográficas. Lectura y análisis de artículos científicos y documentos
Evaluación	Pruebas de evaluación del aprendizaje

**SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS
COMPETENCIAS Y
SISTEMA DE CALIFICACIONES**

Para la evaluación de las competencias que se pretenden desarrollar en este módulo, se utilizará un sistema de evaluación basado en diversos criterios y métodos. El objetivo es poner manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar el módulo.

Entre las técnicas de evaluación se relacionan las siguientes, sin merma de que, por las características de las materias a impartir, se puedan implementar otras más adecuadas que se establecerán en su momento en la ficha de cada asignatura y que no serán contradictorias con las generales ahora referidas para el módulo:

- Asistencia a clases teóricas y prácticas, y tutorías
- Participación activa en las clases teóricas y prácticas, en debates y presentaciones individuales y de grupo
- Pruebas escritas y orales de las actividades prácticas: presentación escrita y oral de los trabajos, problemas y documentos requeridos a lo largo del curso
- Pruebas escritas de los conocimientos teóricos y prácticos realizadas a lo largo del curso y en las convocatorias oficiales

El sistema de calificaciones se expresará de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE CADA MATERIA

Victimología

Cuestiones generales y metodológicas
 Proceso de victimización
 Grupos sociales especialmente vulnerables: menores, mujeres, ancianos, extranjeros, trabajadores, etc.
 Víctima y sistema penal
 Prevención de la victimización
 Programas de ayuda y asistencia a las víctimas

Asistencia a las víctimas

Asistencia psicológica a las víctimas

- Víctimas de delitos comunes
- Víctimas de delitos violentos
- Víctimas de la violencia de género
- Víctimas de delitos sexuales
- Víctimas de delitos terroristas

Asistencia Social a las víctimas

- Víctimas de delitos comunes
- Víctimas de la violencia de género
- Víctimas de delitos violentos
- Víctimas de delitos sexuales
- Víctimas de delitos terroristas

Justicia restaurativa

Solución alternativa de conflictos: Conceptualización
 Mediación, conciliación y reparación del daño en el ámbito penal
 La mediación en el proceso penal de adultos y de menores
 Técnicas de negociación y evaluación del riesgo.
 Otras medidas de resolución de conflictos.

FICHA DESCRIPTIVA DEL MODULO POLÍTICAS PÚBLICAS Y RÉGIMEN DE LA SEGURIDAD M9

INFORMACION GENERAL				
DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	POLÍTICAS PÚBLICAS Y RÉGIMEN DE LA SEGURIDAD			
CRÉDITOS ECTS	24			
UNIDAD TEMPORAL		CURSO	2º, 3º y 4º	SEMESTRE: 4º, 6º, 7º y 8º
CARÁCTER	Obligatorio			

REQUISITOS PREVIOS

El alumno debe haber aprobado la materia del Módulo Básico Instituciones del sistema de control penal

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO

Competencias Generales

Competencia 1	Posesión y comprensión de conocimientos actualizados de las principales instituciones de control social
Competencia 2	Conocer las técnicas e instrumentos para la evaluación y predicción de la criminalidad
Competencia 3	Conocer las técnicas e instrumentos para la correcta gestión de la persecución y prevención del delito
Competencia 5	Conocer la complejidad y diversidad del fenómeno criminal en un mundo global
Competencia 7	Realizar, evaluar y ejecutar proyectos e informes científico-

	técnicos relacionados con la criminalidad
Competencia 8	Conocer y aplicar técnicas y procedimientos para la resolución de problemas y la toma de decisiones (desde una perspectiva sistémica que fomente la visión global del problema, su análisis y las interrelaciones existentes entre los mismos)
Competencia 10	Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales en las diferentes vertientes de la actividad criminológica
Competencia 11	Ser capaz de tener una conciencia crítica frente a la realidad social y los problemas sociales respetando los principios de igualdad, derechos humanos, paz y accesibilidad universal

Competencias Específicas

Competencia núm. 1	Comprender la importancia de un concepto amplio y otro restringido de la seguridad ciudadana, así como el concepto de inseguridad ciudadana y sus clases.
Competencia núm. 2	Analizar críticamente y ponderar en términos científicos, éticos y legales, la relación de medios y fines en la prevención y el tratamiento de la delincuencia.
Competencia núm. 3	Detectar los riesgos que condicionan la seguridad y la importancia de las medidas de autoprotección
Competencia núm. 4	Diseñar, aplicar y evaluar políticas de seguridad y prevención de la delincuencia
Competencia núm. 5	Diseñar, aplicar y evaluar medidas de protección y asistencia a las víctimas.
Competencia núm. 6	Comprensión y conocimiento de la estructura de la Administración de justicia en el ámbito penal y de los operadores que están presentes, inclusive la estructura de las competencias de las fuerzas y cuerpos de seguridad
Competencia núm. 7	Conocer el marco legal de la seguridad pública y privada, conexiones entre sociedad, policía y seguridad privada, así como su planificación y gestión

MATERIAS QUE INTEGRAN EL MODULO

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Política criminal	6	Obligatoria
Seguridad Internacional y Espacio Europeo de Libertad, Seguridad y Justicia	6	Obligatoria
Seguridad pública y Seguridad privada	6	Obligatoria
Evaluación y control de programas y políticas públicas	6	Obligatoria

ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS y METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

Actividad	Metodología de Enseñanza-Aprendizaje
Clase expositiva	Exposición y abordaje de contenidos con participación activa del alumno

Seminarios prácticos	Abordaje de aspectos con importante contenido práctico y elevada participación del alumnado
Tutoría	Tutoría individualizada y en pequeño grupo. Seguimiento de actividades académicamente dirigidas
Campus virtual	Complemento y apoyo a las actividades presenciales y no presenciales
Trabajo en grupo	Actividades académicamente dirigidas de desarrollo grupal.
Trabajo individual	Actividades académicamente dirigidas y/o autónomas de desarrollo individual
Estudio individual	Actividad personal e individualizada encaminada a la consecución de los objetivos de aprendizaje / competencias
Otros: revisión bibliográfica	Búsquedas bibliográficas. Lectura y análisis de artículos científicos y documentos
Evaluación	Pruebas de evaluación del aprendizaje

**SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS
COMPETENCIAS Y
SISTEMA DE CALIFICACIONES**

Para la evaluación de las competencias que se pretenden desarrollar en este módulo, se utilizará un sistema de evaluación basado en diversos criterios y métodos. El objetivo es poner manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar el módulo.

Entre las técnicas de evaluación se relacionan las siguientes, sin merma de que, por las características de las materias a impartir, se puedan implementar otras más adecuadas que se establecerán en su momento en la ficha de cada asignatura y que no serán contradictorias con las generales ahora referidas para el módulo:

- Asistencia a clases teóricas y prácticas, y tutorías
- Participación activa en las clases teóricas y prácticas, en debates y presentaciones individuales y de grupo
- Pruebas escritas y orales de las actividades prácticas: presentación escrita y oral de los trabajos, problemas y documentos requeridos a lo largo del curso
- Pruebas escritas de los conocimientos teóricos y prácticos realizadas a lo largo del curso y en las convocatorias oficiales

El sistema de calificaciones se expresará de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE CADA MATERIA

Política criminal

Concepto y relación con otras ciencias penales
 El marco constitucional de las decisiones político criminales en un mundo globalizado
 Criminalización y procesos de selección
 Alternativas penal, procesal y penitenciarias
 Superación de las consecuencias del delito

Seguridad Internacional y Espacio Europeo de Libertad, Seguridad y Justicia

Paz y Seguridad internacionales en las Naciones Unidas
 Seguridad internacional en la Posguerra Fría y desarrollo de la práctica internacional.
 Misiones de Paz y su evolución. Terrorismo internacional y uso de fuerza armada
 La Unión Europea: sistema de integración
 Fronteras europeas
 El binomio libertad/seguridad y el Espacio Europeo de Libertad, Seguridad y Justicia

Seguridad pública y Seguridad privada

Políticas de seguridad públicas y su marco institucional
 Derechos humanos y límites a las políticas de seguridad
 Concepto y funciones de la seguridad privada.
 Intervención administrativa y control por parte de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad

Evaluación de programas y políticas públicas

Introducción a la evaluación, concepto, definición y sentido de la evaluación
 Aportes teóricos y evolución metodológica.
 Diseño de la estrategia evaluativa, perspectivas sobre el objeto y sistemas de programación, los criterios y las preguntas de evaluación, elecciones metodológicas e instrumentos, técnicas de recopilación y análisis de la información.
 Medios de comunicación y violencia
 El control de las políticas públicas a través de los medios de comunicación.
 Análisis de la delincuencia en espacios urbanos
 Proyectos de prevención mediante el diseño de espacios urbanos

FICHA DESCRIPTIVA DEL MODULO DE MATERIAS TRANSVERSALES M10

INFORMACION GENERAL				
DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	MODULO DE MATERIAS TRANSVERSALES			
CRÉDITOS ECTS	18			
UNIDAD TEMPORAL		CURSO	1º y 2º	SEMESTRE: 2º, 3º y 4º
CARÁCTER	Obligatorio			

REQUISITOS PREVIOS	
No se precisan requisitos previos	

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO	
Competencias Generales	
Competencia 6	Utilizar herramientas propias del método científico para la planificación, diseño y ejecución de investigaciones básicas y aplicadas desde la etapa de reconocimiento hasta la evaluación de resultados y conclusiones
Competencia 8	Conocer y aplicar técnicas y procedimientos para la resolución de problemas y la toma de decisiones (desde una perspectiva sistémica que fomente la visión global del problema, su análisis y las interrelaciones existentes entre los mismos)
Competencia 9	Saber transmitir información, ideas, problemas y soluciones de carácter criminológico tanto a un público especializado como no especializado
Competencia 10	Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales en las diferentes vertientes de la actividad criminológica
Competencia 12	Utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la resolución de problemas y búsqueda de información en el ámbito de la Criminología.
Competencias Específicas	
Competencia núm. 1	Usar y aplicar las TIC's
Competencia núm. 2	Trabajar en equipo y en ambientes multidisciplinares, así como para las relaciones interpersonales
Competencia núm. 3	Comunicarse correctamente, oralmente y por escrito, tanto en las lenguas propias como en una lengua extranjera.
Competencia núm. 4	Conocimiento de las características fundamentales de la comunicación lingüística
Competencia núm. 5	Capacidad de usar estrategias lingüísticas para una comunicación eficaz
Competencia núm. 6	Capacidad de gestionar la información y exponer las ideas estructuradas, tanto oralmente y por escrito
Competencia núm. 7	Conocimientos básicos de la argumentación en distintos ámbitos discursivos
Competencia núm. 8	Conocimiento de los principales mecanismos lingüísticos de la persuasión, la negociación y la cortesía verbal en la comunicación social

MATERIAS QUE INTEGRAN EL MODULO		
Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Uso y aplicación de las TICs	6	Obligatoria
Inglés	6	Obligatoria
Técnicas y estrategias lingüísticas de expresión, argumentación y negociación	6	Obligatoria

ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS y METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE	
Actividad	Metodología de Enseñanza-Aprendizaje
Clase expositiva	Exposición y abordaje de contenidos con participación activa del alumno
Seminarios prácticos	Abordaje de aspectos con importante contenido práctico y elevada participación del alumnado
Tutoría	Tutoría individualizada y en pequeño grupo. Seguimiento de actividades académicamente dirigidas
Campus virtual	Complemento y apoyo a las actividades presenciales y no presenciales
Trabajo en grupo	Actividades académicamente dirigidas de desarrollo grupal.
Trabajo individual	Actividades académicamente dirigidas y/o autónomas de desarrollo individual
Estudio individual	Actividad personal e individualizada encaminada a la consecución de los objetivos de aprendizaje / competencias
Otros: revisión bibliográfica	Búsquedas bibliográficas. Lectura y análisis de artículos científicos y documentos
Evaluación	Pruebas de evaluación del aprendizaje

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES
Para la evaluación de las competencias que se pretenden desarrollar en este módulo, se utilizará un sistema de evaluación basado en diversos criterios y métodos. El objetivo es poner manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el

alumnado al cursar el módulo.

Entre las técnicas de evaluación se relacionan las siguientes, sin merma de que, por las características de las materias a impartir, se puedan implementar otras más adecuadas que se establecerán en su momento en la ficha de cada asignatura y que no serán contradictorias con las generales ahora referidas para el módulo:

- Asistencia a clases teóricas y prácticas, y tutorías
- Participación activa en las clases teóricas y prácticas, en debates y presentaciones individuales y de grupo
- Pruebas escritas y orales de las actividades prácticas: presentación escrita y oral de los trabajos, problemas y documentos requeridos a lo largo del curso
- Pruebas escritas de los conocimientos teóricos y prácticos realizadas a lo largo del curso y en las convocatorias oficiales

El sistema de calificaciones se expresará de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE CADA MATERIA

Uso y aplicación de las TICs

Nociones de tecnología de la información
Tratamiento automatizado de la información
Búsqueda y recuperación de información en la red y en bases de datos especializadas.
Herramientas de trabajo colaborativo en red
Gestión de proyectos

Inglés

Práctica de las destrezas productivas y receptivas del inglés
Aplicación de los conocimientos de inglés general al contexto profesional con énfasis especial en el aspecto comunicativo
Adquisición de un vocabulario específico básico

Técnicas y estrategias lingüísticas de expresión, argumentación y negociación

Aspectos verbales y no verbales de la comunicación humana (kinésica, proxémica y paralenguaje).
Habilidades comunicativas y estrategias lingüísticas en el discurso oral y escrito
Adecuación y corrección lingüística para los distintos niveles discursivos
Técnicas argumentativas en los distintos tipos de discursos
El lenguaje como instrumento social y como negociación

**FICHA DESCRIPTIVA DEL MÓDULO DE OPTATIVIDAD EN SEGURIDAD
M11**

INFORMACION GENERAL				
DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	OPTATIVIDAD EN SEGURIDAD			
CRÉDITOS ECTS	24			
UNIDAD TEMPORAL		CURSO	4º	SEMESTRE: 7º y 8º
CARÁCTER	Obligatorio			

REQUISITOS PREVIOS
Para cursar las optativas de este módulo el alumno deberá tener superados 12 créditos del Módulo de Políticas públicas y régimen de la seguridad

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO	
Competencias Generales	
Competencia 1	Posesión y comprensión de conocimientos actualizados de las principales instituciones de control social
Competencia 2	Conocer las técnicas e instrumentos para la evaluación y predicción de la criminalidad
Competencia 3	Conocer las técnicas e instrumentos para la correcta gestión de la persecución y prevención del delito
Competencia 5	Conocer la complejidad y diversidad del fenómeno criminal en un mundo global
Competencia 7	Realizar, evaluar y ejecutar proyectos e informes científico-técnicos relacionados con la criminalidad
Competencia 8	Conocer y aplicar técnicas y procedimientos para la resolución de problemas y la toma de decisiones (desde una perspectiva sistémica que fomente la visión global del problema, su análisis y las interrelaciones existentes entre los mismos)
Competencia 10	Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales en las diferentes vertientes de la actividad criminológica

Competencia 11	Ser capaz de tener una conciencia crítica frente a la realidad social y los problemas sociales respetando los principios de igualdad, derechos humanos, paz y accesibilidad universal
Competencias Específicas	
Competencia núm. 1	Comprender la importancia de un concepto amplio y otro restringido de la seguridad ciudadana, así como el concepto de inseguridad ciudadana y sus clases.
Competencia núm. 2	Analizar críticamente y ponderar en términos científicos, éticos y legales, la relación de medios y fines en la prevención y el tratamiento de la delincuencia.
Competencia núm. 3	Detectar los riesgos que condicionan la seguridad y la importancia de las medidas de autoprotección
Competencia núm. 4	Diseñar, aplicar y evaluar políticas de seguridad y prevención de la delincuencia
Competencia núm. 5	Diseñar, aplicar y evaluar medidas de protección y asistencia a las víctimas.
Competencia núm. 6	Comprensión y conocimiento de la estructura de la Administración de justicia en el ámbito penal y de los operadores que están presentes, inclusive la estructura de las competencias de las fuerzas y cuerpos de seguridad
Competencia núm. 7	Conocer el marco legal de la seguridad pública y privada, conexiones entre sociedad, policía y seguridad privada, así como su planificación y gestión
Competencia núm. 8	Conocimientos básicos para identificar hablantes a partir de un análisis multidimensional de la voz
Competencia núm. 9	Conocimientos básicos para determinar y atribuir la autoría de textos
Competencia núm. 10	Conocimientos básicos para la detección de plagio
Competencia núm. 11	Conocer el peritaje lingüístico. Técnica del peritaje: problemas prácticos. Calidad de un peritaje lingüístico.
Competencia núm. 12	Capacidad para identificar y desarrollar un conjunto de estrategias de investigación de metodología cuantitativa y cualitativa en el peritaje lingüístico

MATERIAS QUE INTEGRAN EL MODULO

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Técnicas de investigación operativa del crimen organizado	6	Obligatoria
Criminalidad económica transnacional	6	Obligatoria
Seguridad vial y reconstrucción de accidentes	6	Obligatoria
Lingüística Forense aplicada al delito	6	Obligatoria

ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS y METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

Actividad	Metodología de Enseñanza-Aprendizaje
Clase expositiva	Exposición y abordaje de contenidos con

	participación activa del alumno
Seminarios prácticos	Abordaje de aspectos con importante contenido práctico y elevada participación del alumnado
Tutoría	Tutoría individualizada y en pequeño grupo. Seguimiento de actividades académicamente dirigidas
Campus virtual	Complemento y apoyo a las actividades presenciales y no presenciales
Trabajo en grupo	Actividades académicamente dirigidas de desarrollo grupal.
Trabajo individual	Actividades académicamente dirigidas y/o autónomas de desarrollo individual
Estudio individual	Actividad personal e individualizada encaminada a la consecución de los objetivos de aprendizaje / competencias
Otros: revisión bibliográfica	Búsquedas bibliográficas. Lectura y análisis de artículos científicos y documentos
Evaluación	Pruebas de evaluación del aprendizaje

**SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS
COMPETENCIAS Y
SISTEMA DE CALIFICACIONES**

Para la evaluación de las competencias que se pretenden desarrollar en este módulo, se utilizará un sistema de evaluación basado en diversos criterios y métodos. El objetivo es poner manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar el módulo.

Entre las técnicas de evaluación se relacionan las siguientes, sin merma de que, por las características de las materias a impartir, se puedan implementar otras más adecuadas que se establecerán en su momento en la ficha de cada asignatura y que no serán contradictorias con las generales ahora referidas para el módulo:

- Asistencia a clases teóricas y prácticas, y tutorías
- Participación activa en las clases teóricas y prácticas, en debates y presentaciones individuales y de grupo
- Pruebas escritas y orales de las actividades prácticas: presentación escrita y oral de los trabajos, problemas y documentos requeridos a lo largo del curso
- Pruebas escritas de los conocimientos teóricos y prácticos realizadas a lo largo del curso y en las convocatorias oficiales

El sistema de calificaciones se expresará de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE CADA MATERIA
Técnicas de investigación operativa del crimen organizado
<p>Metodología de análisis operativo y estratégico OCTA (Informe europeo sobre la prospección de la delincuencia) Análisis de las principales tendencias delincuenciales transnacionales en el marco de la UE Cooperación internacional en la prevención y control de la criminalidad</p>
Criminalidad económica transnacional
<p>Parte general del Derecho penal europeo y del Derecho penal Internacional Sistema penal y globalización Blanqueo de bienes Narcotráfico Terrorismo Corrupción Medio ambiente Manipulación de mercados Mercados financieros</p>
Seguridad vial y reconstrucción de accidentes
<p>Normativa La víctima del accidente y su protección Investigación de accidentes de tráfico Prevención de accidentes Intervención con víctimas de accidentes de tráfico Educación vial</p>
Lingüística Forense aplicada al delito
<p>La Fonética Forense: aplicaciones y limitaciones La identificación de la voz. Requisitos formales de las muestras y problemas de fiabilidad. Instrumentos y software de análisis La transcripción de grabaciones con fines legales La identificación de lenguas y acentos. Factores externos y su posible influencia en la producción lingüística. Textos dubitados (TD) y textos indubitados (TI) La atribución de la autoría de textos Los textos forenses La estilística forense y la atribución de autoría La metáfora de la huella lingüística La reconstrucción del perfil lingüístico de un autor Técnicas para la detección de plagio</p>

**FICHA DESCRIPTIVA DEL MÓDULO DE OPTATIVIDAD EN
INTERVENCIÓN M12**

INFORMACION GENERAL				
DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	OPTATIVIDAD EN INTERVENCIÓN			
CRÉDITOS ECTS	24			
UNIDAD TEMPORAL		CURSO	4º	SEMESTRE: 7º y 8º
CARÁCTER	Obligatorio			

REQUISITOS PREVIOS
Para cursar las optativas de este módulo el alumno deberá tener superados 12 créditos del Módulo de Prevención y Tratamiento de la delincuencia

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO	
Competencias Generales	
Competencia 1	Posesión y comprensión de conocimientos actualizados de las principales instituciones de control social
Competencia 2	Conocer las técnicas e instrumentos para la evaluación y predicción de la criminalidad
Competencia 3	Conocer las técnicas e instrumentos para la correcta gestión de la persecución y prevención del delito
Competencia 5	Conocer la complejidad y diversidad del fenómeno criminal en un mundo global
Competencia 7	Realizar, evaluar y ejecutar proyectos e informes científico-técnicos relacionados con la criminalidad
Competencia 8	Conocer y aplicar técnicas y procedimientos para la resolución de problemas y la toma de decisiones (desde una perspectiva sistémica que fomente la visión global del problema, su análisis y las interrelaciones existentes entre los mismos)
Competencia 10	Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales en las diferentes vertientes de la actividad criminológica
Competencia 11	Ser capaz de tener una conciencia crítica frente a la realidad social y los problemas sociales respetando los principios de igualdad, derechos humanos, paz y accesibilidad universal

Competencias Específicas	
Competencia núm. 1	Ser capaz de analizar y reflexionar sobre la realidad social.
Competencia núm. 2	Comprender los fenómenos sociales desde una perspectiva crítica.
Competencia núm. 3	Conocer los problemas colectivos de marginación y exclusión social
Competencia núm. 4	Seleccionar datos para suministrar al Juez conocimientos científicos sobre los hechos delictivos enjuiciados, la personalidad del autor, los factores o elementos criminógenos presentes, las explicaciones criminológicas posibles, o el tipo de respuesta aplicable.
Competencia núm. 5	Saber atender o cubrir las necesidades de la víctima a nivel individual, grupal y comunitario, con especial referencia a colectivos muy victimizados como las víctimas de violencia de género o los menores.
Competencia núm. 6	Elaboración de informes para evaluar las situaciones de riesgo de los menores, medidas aplicables a los infractores y medidas de protección a los que estén en situación de abandono.
Competencia núm. 7	Conocer y saber aplicar las teorías criminológicas necesarias para la elaboración de políticas criminales centradas en la sociedad, la víctima, el delincuente y la prevención del delito.
Competencia núm. 8	Saber hacer estudios en barrios marginales o de acción social preferente, elaborando estrategias de prevención y/o intervención de la criminalidad.
Competencia núm. 9	Ser capaz de proporcionar una explicación analítica de la diversidad y desigualdad social, así como de sus consecuencias en relación con el hecho delictivo, la victimización y las respuestas ante el crimen y la desviación.
Competencia núm. 10	Aprender a diseñar programas preventivos orientados hacia el delincuente y la víctima

MATERIAS QUE INTEGRAN EL MODULO

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Desigualdad, pobreza y exclusión social: Grupos en riesgo	6	Obligatoria
Intervención en exclusión social y riesgo delictivo	6	Obligatoria
Intervención socioeducativa y socio-laboral en el ámbito criminológico	6	Obligatoria
Dependencias, salud mental y delito	6	Obligatoria

ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS y METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

Actividad	Metodología de Enseñanza-Aprendizaje
Clase expositiva	Exposición y abordaje de contenidos con participación activa del alumno

Seminarios prácticos	Abordaje de aspectos con importante contenido práctico y elevada participación del alumnado
Tutoría	Tutoría individualizada y en pequeño grupo. Seguimiento de actividades académicamente dirigidas
Campus virtual	Complemento y apoyo a las actividades presenciales y no presenciales
Trabajo en grupo	Actividades académicamente dirigidas de desarrollo grupal.
Trabajo individual	Actividades académicamente dirigidas y/o autónomas de desarrollo individual
Estudio individual	Actividad personal e individualizada encaminada a la consecución de los objetivos de aprendizaje / competencias
Otros: revisión bibliográfica	Búsquedas bibliográficas. Lectura y análisis de artículos científicos y documentos
Evaluación	Pruebas de evaluación del aprendizaje

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

Para la evaluación de las competencias que se pretenden desarrollar en este módulo, se utilizará un sistema de evaluación basado en diversos criterios y métodos. El objetivo es poner manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar el módulo.

Entre las técnicas de evaluación se relacionan las siguientes, sin merma de que, por las características de las materias a impartir, se puedan implementar otras más adecuadas que se establecerán en su momento en la ficha de cada asignatura y que no serán contradictorias con las generales ahora referidas para el módulo:

- Asistencia a clases teóricas y prácticas, y tutorías
- Participación activa en las clases teóricas y prácticas, en debates y presentaciones individuales y de grupo
- Pruebas escritas y orales de las actividades prácticas: presentación escrita y oral de los trabajos, problemas y documentos requeridos a lo largo del curso
- Pruebas escritas de los conocimientos teóricos y prácticos realizadas a lo largo del curso y en las convocatorias oficiales

El sistema de calificaciones se expresará de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE CADA MATERIA

Desigualdad, pobreza y exclusión social: Grupos en riesgo

<p>Conceptualización, teorización y debates en torno a la exclusión social</p> <p>Procesos y factores de exclusión social</p> <p>El delito como fuente y como consecuencia de la exclusión social</p> <p>Naturaleza de la intervención en exclusión social: planes y programas</p> <p>Grupos en situación o riesgo de exclusión</p>
<p>Intervención en exclusión social y riesgo delictivo</p>
<p>Naturaleza de la intervención: planes, programas y recursos.</p> <p>Tipos de intervención: del individuo a la sociedad.</p> <p>Métodos, técnicas y estrategias de intervención.</p> <p>Casos concretos de intervención</p>
<p>Intervención socioeducativa y socio-laboral en el ámbito criminológico</p>
<p>Modelos de orientación e intervención educativa</p> <p>Intervención socio-educativa con menores en riesgo delictivo (pre y post delictual)</p> <p>Intervención socio-educativa con personas adultas en riesgo delictivo (pre y post delictual).</p> <p>Evaluación de los programas de intervención socioeducadora</p> <p>El trabajo penitenciario</p> <p>El trabajo como pena o medida en beneficio de la comunidad</p> <p>La reinserción laboral del delincuente y la víctima</p> <p>Derechos y obligaciones</p> <p>Seguridad Social</p>
<p>Dependencias, salud mental y delito</p>
<p>Conceptos</p> <p>Tratamiento jurídico penal</p> <p>Atención integral a las dependencias</p> <p>Atención a la enfermedad mental</p> <p>La prevención del delito en este marco</p> <p>Intervención en drogodependencias en el medio penitenciario</p> <p>Reinserción social</p>

6. RECURSOS HUMANOS

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles

6.1.1 Personal académico disponible

Se especifica en esta memoria datos correspondientes al profesorado que constituye el personal académico disponible. Este personal académico permite que la UCA pueda impartir el título de Grado en Criminología y Seguridad con un profesorado de alta cualificación, con amplia experiencia investigadora y docente y con un perfil idóneo para las materias que imparten. Se cuenta con profesores de la Universidad de Cádiz de diferentes Áreas de conocimiento pertenecientes a los siguientes Departamentos:

Derecho Internacional Público, Penal y Procesal, Derecho Público, Disciplinas Jurídicas Básicas, Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Psicología, Economía General, Estadística e Investigación Operativa, Anatomía Patológica, Biología Celular, Histología, Historia de la Ciencia, Medicina Legal y Forense y Toxicología, Lenguajes y Sistemas Informáticos, Filología Francesa e Inglesa, Didáctica, Filología.

De cara a la docencia de los contenidos propios del Área de Intervención, en el momento de la redacción de esta memoria la Universidad de Cádiz carece de un Departamento específico que tenga asumidas las competencias relativas al Trabajo Social, ya que tradicionalmente vienen impartándose estos estudios por una Escuela adscrita. No obstante, para el curso 2010-2011 se ha iniciado el proceso de implantación en la UCA del Grado de Trabajo Social dependiente de la Facultad de Ciencias del Trabajo que tendrá capacidad para cubrir todas las necesidades docentes en el Grado de Criminología y Seguridad.

Este importante equipo humano, permitirá transmitir al alumnado los conocimientos teóricos y las técnicas asociadas y posibilitará el que los alumnos alcancen el nivel competencial recogido en el perfil del egresado. El desglose de los datos a 30 de noviembre de 2009 se expresa en las siguientes tablas, con la salvedad de que los datos relativos a los Departamentos no coinciden con el de profesorado disponible por especialidad ya que estas se definen por las Áreas de conocimiento. En el apartado 6.3, donde se establecen las necesidades docentes concretas, se representa la misma por Áreas de conocimiento:

PDI TOTAL POR DEPARTAMENTO: DOCTORES					
DEPARTAMENTO	AÑO				
	2005	2006	2007	2008	2009
C102 - ANATOMÍA PATOLÓGICA, BIOLOGÍA CELULAR, HISTOLOGÍA, HISTORIA DE LA CIENCIA, MEDICINA LEGAL Y FORENSE Y TOX.	22	21	22	22	21

PDI TOTAL POR DEPARTAMENTO: DOCTORES					
DEPARTAMENTO	AÑO				
	2005	2006	2007	2008	2009
C106 - DERECHO PÚBLICO	14	15	15	15	15
C108 - DISCIPLINAS JURÍDICAS BÁSICAS	10	11	11	11	11
C110 - ECONOMÍA GENERAL	22	22	22	21	21
C114 – FILOLOGIA	47	46	45	44	44
C115 - FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA	44	43	42	42	42
C131 – PSICOLOGÍA	17	18	18	19	19
C133 – DIDÁCTICA	21	20	22	22	24
C137 - LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	17	18	18	18	18
C141 - DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO, PENAL Y PROC	14	14	16	16	16
C144 - DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOC	10	11	11	11	11
C146 - ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	17	17	17	17	17

PDI TOTAL POR DEPARTAMENTO: QUINQUENIOS					
DEPARTAMENTO	AÑO				
	2005	2006	2007	2008	2009
C102 - ANATOMÍA PATOLÓGICA, BIOLOGÍA CELULAR, HISTOLOGÍA, HISTORIA DE LA CIENCIA, MEDICINA LEGAL Y FORENSE Y TOX.	66	63	64	67	65
C106 - DERECHO PÚBLICO	27	30	31	34	36
C108 - DISCIPLINAS JURÍDICAS BÁSICAS	30	35	37	40	41
C110 - ECONOMÍA GENERAL	70	78	84	85	86
C114 - FILOLOGIA	109	111	111	119	126
C115 - FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA	103	106	107	111	115
C131 - PSICOLOGÍA	52	53	59	59	61
C133 – DIDÁCTICA	72	71	77	83	86

PDI TOTAL POR DEPARTAMENTO: QUINQUENIOS					
DEPARTAMENTO	AÑO				
	2005	2006	2007	2008	2009
C137 – LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	53	62	66	65	68
C141 - DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO, PENAL Y PROC	32	33	30	30	31
C144 - DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOC	13	15	16	17	19
C146 - ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	52	57	57	55	64

PDI TOTAL POR DEPARTAMENTO: SEXENIOS					
DEPARTAMENTO	AÑO				
	2005	2006	2007	2008	2009
C102 - ANATOMÍA PATOLÓGICA, BIOLOGÍA CELULAR, HISTOLOGÍA, HISTORIA DE LA CIENCIA, MEDICINA LEGAL Y FORENSE Y TOX.	18	19	19	22	17
C106 - DERECHO PÚBLICO	11	11	12	13	13
C108 - DISCIPLINAS JURÍDICAS BÁSICAS	5	8	8	8	8
C110 - ECONOMÍA GENERAL	8	9	9	8	8
C114 - FILOLOGIA	60	59	60	63	63
C115 - FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA	24	26	24	25	25
C131 - PSICOLOGÍA	9	9	15	17	17
C133 – DIDÁCTICA	3	3	4	6	6
C137 - LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	3	3	4	5	6
C141 - DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO, PENAL Y PROC	15	16	18	17	17
C144 - DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOC	3	3	4	4	4
C146 - ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	5	7	7	8	8

6.1.2. Otros recursos humanos disponibles

La Facultad de Derecho cuenta con el personal de apoyo del Campus Universitario de Jerez, con dedicación exclusiva cuyas funciones son las tareas administrativas y de gestión de las infraestructuras que se derivan de la actividad académica y que son imprescindibles para el correcto desarrollo de la labor docente.

En relación a los recursos humanos de apoyo en la docencia, debe tenerse en cuenta que ésta no requiere de un grupo humano especializado de apoyo directo a la tarea docente. Más bien esta titulación, al igual que otras, se ve en la necesidad de contar con personas que desarrollen tareas administrativas y de gestión coadyuvante de las labores estrictamente docentes y de investigación cada vez más complejas. Con este cometido el Campus cuenta con un equipo humano formado, especializado y puesto al día en aquella docencia acorde con las necesidades del Espacio Europeo de Educación Superior.

UNIDAD ADMINISTRATIVA	Nº DE PERSONAL DE APOYO
Biblioteca	13
Conserjería	11
Secretaría	7
Gestores Departamentos	6
Gestor Decanato	2
Administración	4
Administrador de Campus	1
Area de Informática	3
Audiovisuales	1
Servicio de mantenimiento	4
Área de Deportes	2

Fuente: Administración de Campus

Se incluyen en el personal de apoyo los recursos humanos que componen las distintas unidades administrativas de la UCA que dan apoyo directo al a gestión como pueden ser, la Oficina de Relaciones Internacionales, el Área de Atención al Alumno, la Dirección General de Empleo, Becas, etc.

6.1. 3., Necesidades de profesorado y otros recursos humanos necesarios para la titulación

Para dar cobertura completa a las necesidades docentes que surjan a medida que se implante el Grado, la Universidad de Cádiz asume el compromiso de dotar a cada Área de Conocimiento responsable de la docencia, de todo el profesorado necesario en todos los casos. A tal efecto se atenderá tanto a las reglas generales de asignación de la docencia vigentes en la Universidad, como a las particularidades de aquellas Áreas que por su composición o por su grado de experimentalidad y la procedencia del profesorado que asume la carga docente de tales Áreas pueda generar al impartir el Grado en Criminología y Seguridad

6.2. Adecuación del profesorado y personal de apoyo disponible al plan de estudios

De acuerdo con las estimaciones realizadas, la Universidad cuenta con personal académico y de apoyo suficiente para impartir con éxito el Grado en criminología, si bien algunas materias presentan contenidos muy especializados que se pueden impartir con la mayor garantía desde instituciones cuya actividad se adecua especialmente a esos contenidos. No obstante, aunque se puede llegar a recurrir a personal profesional procedente de otras instituciones, el criterio que se mantendrá será el de incorporar a este personal especializado progresivamente a la estructura de personal de la Universidad, aun de forma parcial como profesorado asociado o como profesorado visitante, lo cual repercutirá en la mejor cualificación del profesorado y en la mejora general de la docencia que reciba el alumno.

6.3 Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres

La contratación del profesorado y del personal de administración y servicios en la Universidad de Cádiz se realiza por los medios establecidos legalmente. Así, en la actualidad el Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica de la UCA es quien, a través de la Comisión de Contratación –delegada de la Comisión de Gobierno– inserta en su estructura, tiene encomendado y resuelve la contratación de profesorado; de igual modo, el procedimiento de contratación del personal de administración y servicios en nuestra Universidad sigue las pautas exigidas tanto por la normativa interna como por la externa y general. En estos procesos de contratación en los que se sigue la vía de concurso, al igual que en los que siguen las pautas de la modalidad de oposición, el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres recogidos en la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, así como los principios recogidos en la Ley 51/2003 de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los recogidos en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, son garantizados, sin alterar por ello los principios constitucionales de mérito y discapacidad. De hecho, la Universidad aplica la normativa para fomentar la igualdad de oportunidades del R.D. 2271/2004, que regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidades, sin perjuicio de la igualdad de condiciones de acceso que debe imperar entre los candidatos a la cobertura de puestos de empleo público.

Además de lo anterior, la Universidad de Cádiz cuenta con el Comisionado de Acción Social y Solidaria, al que corresponde la elaboración de propuestas y desarrollo de proyectos de nuevos servicios dirigidos a la mejora de la calidad de vida, a la proyección y conexión con la sociedad para el desarrollo, y en especial a:

- La elaboración y desarrollo de proyectos para la creación en los distintos Campus de escuelas infantiles y actividades extraescolares o vacacionales. En concreto, en el Campus de Jerez se vienen desarrollando desde hace varios años, Talleres de Verano para niños de 3 a 12 años.

- La elaboración y desarrollo de proyectos para la creación y la promoción de servicios de atención, orientación y asesoramiento psicopedagógico.

- La promoción de las medidas necesarias para que las condiciones ambientales y organizativas de la vida universitaria favorezcan la salud laboral, física y psicológica, y la promoción de políticas efectivas de mayor sensibilización ante situaciones de embarazo, maternidad y enfermedad (competencia de la Dirección General de Infraestructuras y Sostenibilidad).

- El seguimiento, control y promoción de políticas activas tendentes a la integración de personas con discapacidad, ya sea física, psíquica o social.

- La propuesta de proyectos y desarrollos de los mismos, encaminados a incrementar la cooperación al desarrollo cultural y social de minorías, grupos o personas por medio del voluntariado, becas, formación de cooperantes, colaboración con ONGs, realización de estudios, elaboración de informes y participación en proyectos de cooperación.

En cuanto a la conciliación de la vida personal, familiar y profesional, en ejecución del Acuerdo alcanzado por la Mesa Técnica Sectorial de las Universidades Públicas Andaluzas, el personal de la Universidad de Cádiz ha podido beneficiarse, entre otras, de las siguientes medidas:

- Ampliación en cuatro semanas más del permiso de maternidad, adopción o acogida.

- Ampliación de la reducción de la jornada de trabajo en una hora diaria al personal que tenga a cargo a un menor de 16 meses.

- Ampliación del permiso por nacimiento, adopción o acogida, hasta 10 días naturales.

- En el caso de adopciones internacionales, permiso para viajar al país de origen por un máximo de tres meses.

- Reducción de la jornada laboral por guarda legal de un menor de 9 años, guarda legal o cuidado de un discapacitado o por ser víctima de violencia de género.

- Permisos para exámenes prenatales, clases preparatorias del parto, fecundación asistida o asistencia a reuniones de educación especial, en el caso de empleados con hijos discapacitados.

PDI TOTAL POR DEPARTAMENTO: DISTRIBUCIÓN POR GÉNERO										
DEPARTAMENTO	AÑO / SEXO									
	2005		2006		2007		2008		2009	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
C102 - ANATOMÍA PATOLÓGICA, BIOLOGÍA CELULAR, HISTOLOGÍA, HISTORIA DE LA CIENCIA, MEDICINA LEGAL Y FORENSE Y TOX.	12	10	12	9	12	10	13	9	11	10
C106 - DERECHO PÚBLICO	11	3	12	3	12	3	12	3	12	3
C108 - DISCIPLINAS JURÍDICAS BÁSICAS	3	7	4	7	4	7	4	7	4	7
C110 - ECONOMÍA GENERAL	11	11	11	11	11	11	10	11	10	11
C114 - FILOLOGIA	26	21	25	21	24	21	23	21	23	21
C115 - FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA	16	28	15	28	14	28	14	28	14	28
C131 - PSICOLOGÍA	9	8	9	9	9	9	10	9	10	9
C133 – DIDÁCTICA	15	6	14	6	15	7	14	8	16	8
C137 - LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	12	5	13	5	13	5	13	5	13	5
C141 - DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO, PENAL Y PROCESAL	6	8	6	8	8	8	9	7	9	7
C144 - DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	0	10	1	10	1	10	1	10	1	10
C146 – ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	15	2	16	1	16	1	16	1	16	1

6.4. Mecanismos de que se dispone para asegurar la no discriminación de personas con discapacidad

La contratación del profesorado y del personal de administración y servicios en la Universidad de Cádiz se realiza por los medios establecidos legalmente. Así, en la actualidad el Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica de la UCA es quien, a través de la Comisión de Contratación –delegada de la Comisión de Gobierno– inserta en su estructura, tiene encomendado y resuelve la contratación de profesorado; de igual modo, el procedimiento de contratación del personal de administración y servicios en nuestra Universidad sigue las pautas exigidas tanto por la normativa interna como por la externa y general. En estos procesos de contratación en los que se sigue la vía de concurso, al igual que en los que siguen las pautas de la modalidad de oposición, el respeto a los principios recogidos en la Ley 51/2003 de 2 de diciembre, de igualdad

de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los recogidos en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, son garantizados, sin alterar por ello los principios constitucionales de mérito y discapacidad. De hecho, la Universidad aplica la normativa para fomentar la igualdad de oportunidades del R.D. 2271/2004, que regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidades, sin perjuicio de la igualdad de condiciones de acceso que debe imperar entre los candidatos a la cobertura de puestos de empleo público.

Además de lo anterior, la Universidad de Cádiz cuenta con el Comisionado de Acción Social y Solidaria, al que corresponde la elaboración de propuestas y desarrollo de proyectos de nuevos servicios dirigidos a la mejora de la calidad de vida, a la proyección y conexión con la sociedad para el desarrollo, y en especial a:

- La elaboración y desarrollo de proyectos para la creación en los distintos Campus de escuelas infantiles y actividades extraescolares o vacacionales. En concreto, en el Campus de Jerez se vienen desarrollando desde hace varios años, Talleres de Verano para niños de 3 a 12 años.

- La elaboración y desarrollo de proyectos para la creación y la promoción de servicios de atención, orientación y asesoramiento psicopedagógico.

- La promoción de las medidas necesarias para que las condiciones ambientales y organizativas de la vida universitaria favorezcan la salud laboral, física y psicológica, y la promoción de políticas efectivas de mayor sensibilización ante situaciones de embarazo, maternidad y enfermedad (competencia de la Dirección General de Infraestructuras y Sostenibilidad).

- El seguimiento, control y promoción de políticas activas tendentes a la integración de personas con discapacidad, ya sea física, psíquica o social.

- La propuesta de proyectos y desarrollos de los mismos, encaminados a incrementar la cooperación al desarrollo cultural y social de minorías, grupos o personas por medio del voluntariado, becas, formación de cooperantes, colaboración con ONGs, realización de estudios, elaboración de informes y participación en proyectos de cooperación.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles.

La Universidad de Cádiz hace un uso transversal de todos los recursos materiales que están a disposición de la comunidad universitaria con independencia de su adscripción a una u otra titulación, Facultad o Campus.

El referente principal del Grado en Criminología y Seguridad será el Campus de Jerez, al cual se refieren los recursos materiales y de servicios que a continuación se desarrollan. Sin embargo, se debe considerar que la particularidad de este Grado reside en la interdisciplinariedad de los contenidos y de los departamentos responsables de la docencia, lo cual repercute en la necesidad de utilizar recursos esenciales para la formación del alumno que se encuentran ubicados en otros campus, especialmente los residenciados en la Facultad de Medicina, en la Facultad de Ciencias o en Educación. Estos recursos serán de uso imprescindible en aquellas prácticas que por la necesidad de utilización de laboratorios u otros recursos técnicos impliquen que el alumnado se desplace a dichos espacios propios de la Universidad de Cádiz.

En el Campus Universitario de Jerez se ubican la Facultad de Derecho, la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación, además de la Sección de Cádiz del Instituto Andaluz de Criminología. En la primera se imparte en la actualidad la Licenciatura en Derecho –futuro Grado en Derecho- y la doble titulación Licenciatura en Derecho/Diplomatura en Ciencias Empresariales. En la segunda de las Facultades señaladas se imparten las Diplomaturas de Empresariales, Turismo, la doble titulación de Turismo/Empresariales, Gestión y Administración Pública y el segundo ciclo de la Licenciatura de Publicidad y Relaciones Públicas. Y, por su parte el Instituto imparte en la actualidad el Título propio de Experto en Criminalidad y Seguridad Pública –germen del futuro Título de la Facultad de Derecho de Graduado y Graduada en Criminología-.

El Campus se encuentra situado en la Avenida de la Universidad. Cuenta con 35.000 m², 700 plazas de aparcamiento, 5 edificios principales y pistas deportivas. En todo el recinto existe conexión Wifi. Las instalaciones son modernas y de reciente construcción, pensadas para la docencia y para hacer la vida universitaria lo más cómoda posible.

En la Universidad de Cádiz todas las asignaturas disponen del Campus Virtual como apoyo a la docencia.

Edificio de Despachos y Seminarios

Este edificio cuenta con una superficie de 7.609 m², donde se ubican los Decanatos, Departamentos, Secretarías de Departamentos, los despachos de los profesores y los seminarios para reuniones, simposiums, etc. También se encuentra el Salón de Actos, equipado con la última tecnología y preparado para impartir cursos por videoconferencia, con una capacidad para 210 personas.

En este edificio se ubica la Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación, unidad integrada en el Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, cuyo objetivo principal es la gestión, difusión y puesta en valor de los resultados de la investigación de la Universidad.

Aulario

Como todos los edificios del Campus, es polivalente. Dispone de una superficie construida de 16.803 m² repartidos en dos plantas. En él se encuentran aulas de diferente capacidad, todas equipadas con las últimas tecnologías:

- 1 aula con capacidad para 287 alumnos
- 1 aula con capacidad para 250 alumnos
- 1 aula con capacidad para 210 personas
- 2 aulas para 184 alumnos
- 1 aula para 170 alumnos
- 16 aulas con capacidad entre 80 y 120 alumnos
- 2 aulas con capacidad para 42 alumnos.

Se ubican en el mismo edificio la Oficina de Relaciones Internacionales, para atender a los alumnos Erasmus Sócrates entrantes y salientes, la Oficina de Voluntariado, dependiente de la Dirección General de Acción Social y Solidaria, y la Oficina para el Aula de Mayores, cuyo objetivo general es potenciar la integración de las personas mayores en la vida económica, social y cultural, presentando esta etapa del ciclo vital como una vida positiva, digna y capaz. Para ello, creamos un camino de promoción cultural que permita a los alumnos desarrollar plenamente sus capacidades hacia un disfrute mayor. En la última planta del aulario se encuentran cinco aulas de informática, dos laboratorios de idiomas dotados con 30 puestos y un aula de teledocencia para vídeo conferencia dotada con la última tecnología (cámaras de vídeo, pantallas, ordenadores, etc.).

Todas las aulas tienen conexión a Internet, punto de salida de señales de vídeo, megafonía y sistemas de videoproyección fijos, para el apoyo de la labor docente. Los edificios cuentan con calefacción y aire acondicionado y un número suficiente de plazas de aparcamiento para cubrir las necesidades de la comunidad universitaria.

Biblioteca

La Biblioteca del Campus tiene una superficie construida de 8.079 m², y dispone de 300 puestos de lectura.

Las instalaciones de la biblioteca están distribuidas de la siguiente manera:

- Semisótano: Con un fondo de revistas superior a los 800 títulos.
 - Planta baja: *Chill out*, sala de formación y 24 Puntos de Acceso Remoto a Información y Servicios (PARIS).
 - Planta primera: 72 puestos de lectura distribuidos en tres salas. También están ubicadas en esta planta la dirección, el proceso técnico y la sala de reuniones.
 - Planta segunda: 72 puestos de lectura, 17 salas de trabajo dotadas con equipos informáticos. En esta planta está ubicada la biblioteca Rodríguez Carrión en la cual se encuentran depositados la bibliografía de la antigua Escuela Pericial de Empresariales y Comercio. También podemos encontrar fondos especializados en Derecho Marítimo donados por Rodríguez Carrión.
 - Planta tercera. Actualmente en reforma, dispone de 156 puestos de lectura.
- El fondo bibliográfico de la biblioteca supera los 75.000 libros, además existen 50 ordenadores de sobremesa repartidos por toda la biblioteca y 39 portátiles en régimen de préstamo.
- Cuenta con el certificado de Calidad ANECA, y el sello de excelencia europea 400+.

Edificio de Servicios Comunes del Campus

Este edificio cuenta con una superficie de 3.451 m². Consta de tres plantas; Semisótano: cafetería, comedor, cocina y autoservicio.

Planta baja, donde se ubican los siguientes servicios:

- Oficina de campus del Centro Integrado de Tecnologías de la Información, (CITI), dependiente del Vicerrectorado de Tecnologías de la Información e Innovación Docente. El Área de Informática de la Universidad de Cádiz aporta a la comunidad universitaria los medios técnicos y servicios informáticos, de comunicaciones, audiovisuales y estadísticos necesarios para su desarrollo y eficaz funcionamiento, en el marco estratégico vigente. Sus funciones son:

□ Planificar, proveer y gestionar las infraestructuras de tecnologías de la información de la UCA: red de comunicaciones, sistemas centrales, equipos de usuarios y recursos audiovisuales.

□ Implantar y mantener servicios digitales de comunicación tales como correo electrónico, páginas Web, telefonía, foros virtuales, videoconferencias, etc.

□ Atender los servicios que solicitan los usuarios a través del Centro de Atención a Usuarios.

□ Proveer recursos y servicios técnicos para desarrollar, almacenar y difundir información en los formatos y medios disponibles.

□ Asegurar la protección legal de los datos informatizados y la disponibilidad de los servicios y procesos implicados.

□ Proveer recursos y servicios específicos de apoyo a la docencia, tales como aulas informáticas, software docente, medios audiovisuales y plataforma de docencia virtual.

□ Aportar medios técnicos de apoyo a la investigación, tales como servidores centrales de cálculo, software científico y recursos Web.

□ Proveer y apoyar las aplicaciones informáticas de soporte a los Servicios Administrativos y Órganos de Gobierno.

□ Ayudar a los usuarios a adquirir la capacitación necesaria para usar las tecnologías de la información.

□ Ofrecer a los alumnos de la Universidad recursos de tecnologías de la información que faciliten el acceso a una educación superior de alta calidad.

□ Atender servicios de apoyo estadístico a investigadores, órganos de dirección y responsables de gestión.

□ Participar en el diseño de los procesos y servicios administrativos telemáticos y ejecutar su implantación técnica.

□ Apoyar el desarrollo y funcionamiento de la biblioteca electrónica, aportando recursos y soporte técnico.

□ Ejercer el papel de observatorio de tecnologías de la información para detectar y aportar soluciones técnicas innovadoras a la Universidad.

- Oficina de la Dirección General de Empleo. Es la Unidad a la que la Universidad de Cádiz tiene encomendada la función de establecer vías de actuación que potencien y refuercen la formación de carácter teórico que se imparte en sus aulas, de forma que se produzca un complemento a esta formación que implique un aumento de la empleabilidad, de las posibilidades de inserción laboral de los universitarios. Para desempeñarla, la Unidad lleva a cabo actuaciones en diferentes campos, que pueden sintetizarse de la siguiente forma:

De un lado, las prácticas en empresas, que hasta hace poco se planteaban exclusivamente para alumnos, pero ahora pueden establecerse también para titulados

recientes, al haberse sumado la UCA al programa de Experiencias Profesionales para el Empleo (EPES) promovido por la Junta de Andalucía. Para el desarrollo de estas prácticas, la UCA dispone de un marco normativo general, el Reglamento de Prácticas en empresas (Acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de julio de 2005), y de distintos programas específicos:

- Prácticas del Plan propio: para alumnos, a desarrollar en empresas e instituciones.
- Prácticas PRAEM: para alumnos, a desarrollar en empresas e instituciones.
- Prácticas UCA: para alumnos, a desarrollar en la Universidad de Cádiz.
- Prácticas EPES: para titulados, a desarrollar en empresas e instituciones.

De otro lado, la orientación laboral, a través de la puesta en práctica del programa Andalucía Orienta de la Junta de Andalucía. Finalmente, la Agencia de colocación, que debe ser el colofón de la labor de orientación e inserción laboral de la UCA. Todo ello hay que completarlo con la labor de información general al alumnado en cuanto a las diferentes posibilidades que la Unidad le ofrece en este campo.

- Oficina de Extensión Universitaria: Son funciones del Vicerrectorado de Extensión Universitaria:

- La coordinación de las relaciones culturales con las instituciones.
- La promoción, coordinación y dirección de los programas estacionales y de la extensión cultural.
- La promoción de actividades en torno al patrimonio histórico-artístico de la provincia de Cádiz.
- La coordinación de actividades con los demás Vicerrectorados para grandes conmemoraciones culturales, en especial, aprovechar la conversión de la conmemoración del Bicentenario para impulsar la actividad de Extensión y para potenciar la conexión de la Universidad de Cádiz con universidades iberoamericanas, en coordinación con el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación.
- El fomento de la modernización y de la dinamización del Servicio de Publicaciones.
- El fomento y promoción de las actividades de Extensión Cultural a través de nuevos canales de comunicación, y la mejor adecuación entre oferta y demanda.

- Oficina de deportes.

La Universidad de Cádiz considera que el deporte es un componente fundamental en la formación de sus alumnos. El deporte es salud, es ocupación del tiempo de ocio, es afán de superación, es relaciones personales, competición... El deporte universitario en nuestra Universidad, es además de todo lo anterior, y, sobre todo, formación. El Área de Deportes, siguiendo las directrices y objetivos marcados por el Equipo de Gobierno de la Universidad de Cádiz, es la encargada de programar y coordinar las actividades y competiciones, organizar cursos, gestionar las instalaciones deportivas, promover convenios de colaboración con entidades públicas y privadas, etc. con el fin de facilitar a los alumnos y, por extensión, al resto de la comunidad universitaria, todos los medios necesarios para la práctica deportiva. Actividades de Tiempo Libre, en la Naturaleza, Náuticas, Competiciones Internas, Autonómicas, Campeonatos de España... entre otras muchas, tienen como fin primordial hacer que el alumnado complemente su educación con los valores inherentes e incuestionables que conlleva el deporte. Aprender a trabajar en equipo, colaborar con los demás en pos de un objetivo común, conocer nuestras capacidades y limitaciones, digerir el fracaso analizando sus causas, asumir el éxito como un medio y no como un fin en sí mismo, fruto del esfuerzo y del trabajo metódico

y continuo, encuentran en el deporte universitario un excelente caldo de cultivo con el que, sin lugar a dudas, se enriquecerán los estudiantes.

- Oficina de Alojamiento.

La Universidad de Cádiz, consciente de la dificultad que en algunos Campus tienen los alumnos para encontrar un alojamiento adecuado, ha creado la Oficina de Alojamiento de la UCA cuya finalidad es centralizar en un único punto todas las ofertas y demandas de alojamiento, evitando de esta manera la dispersión y duplicidad de informaciones en los tablones de los centros y potenciando la publicidad de las ofertas. Asimismo la Oficina de Alojamiento facilita información sobre el Programa de Alojamiento con Mayores y sobre las Residencias Universitarias y Colegios Mayores de nuestra Universidad.

- Oficina de seguridad: La seguridad del Campus corre a cargo de Securitas Direct que tiene su punto de control en esta planta.

- Administración de Campus: secretaría de alumnos, administración económica, y el despacho del administrador.

Segunda Planta.

Se ubican en esta planta las Delegaciones de Alumnos, y los despachos de las diferentes asociaciones de alumnos dependientes de este campus: ADE, SINERGIA, ADEGAP, Asociación de Estudiantes de Derecho y la Tuna de la antigua Escuela de Empresariales y Admón. Pública.

Existen también dos Salones de Grado con capacidad para 45 personas dotados con la última tecnología para realizar actividades dirigidas a grupos reducidos.

Mecanismos para realizar o garantizar la revisión y mantenimiento de materiales y servicios disponibles en la universidad

La Universidad de Cádiz tiene una estructura organizativa de Gestión relacionada directamente con los Departamentos y Centros centralizada por Campus. En cada uno de los cuatro Campus en los que se divide la Universidad de Cádiz hay un administrador que es el responsable directo de la gestión de los espacios y recursos del Campus. La relación entre la administración y el Centro está regulada por el procedimiento “PA05 - Proceso para la gestión de los recursos materiales” (Anexo: SGIC) y “PA06 - Proceso para la gestión de los servicios” (Anexo: SGIC). Para gestionar las incidencias de los edificios existe el Buzón de Atención al Usuario (BAU) donde éstas se anotan para que sean corregidas por los equipos correspondientes. Asimismo, la Universidad tiene contratado los servicios de mantenimiento tanto para las aulas de informática como para los ascensores, extintores, etc.

Descripción/adecuación y criterios de accesibilidad

En la Universidad de Cádiz se ha realizado un esfuerzo importante en los últimos años por alcanzar niveles de accesibilidad por encima de lo marcado en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. De hecho, todas las instalaciones del Campus (aulas, seminarios, bibliotecas, despachos, secretaría...) tienen sólo cinco años y han sido

diseñadas con los criterios de accesibilidad que marca la Ley, no es necesaria ningún tipo de adaptación.

En estos momentos es posible afirmar que los medios materiales y servicios disponibles en la Universidad de Cádiz y en las instituciones colaboradoras observan los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos.

7.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios

Todos los recursos materiales y de servicios necesarios para el desarrollo de las actividades formativas propuestas en el Plan de Estudios están disponibles actualmente. Este año se complementará el Campus con nuevas instalaciones que ya han empezado a construirse. Durante el curso 2009-2010 se inaugurará un nuevo edificio multiusos con despachos, nuevas aulas de menor tamaño etc. También existe el proyecto de ampliar las zonas deportivas.

7.3 Recursos materiales para la realización de las prácticas obligatorias

La puesta en marcha de las actividades prácticas se iniciará, según el calendario previsto de implantación, en el curso 2013-2014 al ser materia de cuarto curso, tal y como se refleja en el plan de impartición de los estudios del apartado 5.1.

Desde el comienzo de los estudios de Grado previsto para el curso 2010-2011, el Decanato de la Facultad de Derecho y los responsables de la Coordinación del Grado dirigirán sus esfuerzo a conveniar con instituciones públicas y privadas las prácticas obligatorias que, dada la carga académica de 6 créditos, exige que sean amplios.

Esta actividad irá dirigida a completar, durante los tres primeros años, un amplio catálogo de recursos de los que, en este sentido, ya disponen la UCA y el Instituto de Criminología consistente en:

- Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de Cádiz y la Dirección General de la Guardia civil de 27 de diciembre de 2004
- Convenio de Colaboración entre la Escuela de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Cádiz y el Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología de 11 de marzo de 2008
- Convenio entre la Sección de Cádiz del IAIC y la Asociación de Mujeres Progresistas Victoria Kent, de 11 de enero de 2008
- Convenio específico entre el Sector de Administración Local de CSI-CSIF de Andalucía y el IAIC para la realización de acciones formativas en materia de Criminología y Seguridad de 11 de marzo de 2008
- Convenio entre la Sección de Cádiz del Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología y la Fundación Márgenes y Vínculos de 22 de junio de 2006
- Convenio de Colaboración entre la Universidad de Cádiz y el Ayuntamiento de Jerez de 29 de noviembre de 1993 para actividades formativa en Criminología
- Convenio de colaboración entre el Centro Español de Solidaridad Jerez-Proyecto Hombre y la Sección de Cádiz del Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Cádiz y la Dirección General de Instituciones penitenciarias en materia de actividad cultural y de investigación de 20 de marzo de 1989.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

El Instituto de Criminología de la UCA, con la finalidad de establecer una cuantificación de los resultados de la formación en Criminología, ha facilitado a la Facultad de Derecho elaborar una foto fija de la situación del Título de Experto en Criminalidad y Seguridad Pública respecto a los indicadores requeridos por el RD 1393/2007. Consiste dicha foto fija en una tabla que recoge los valores de esos indicadores desde el curso 2001/ 2002 hasta el 2006/2007.

Los valores relativos a los indicadores RD correspondientes al título de Experto en Criminalidad y Seguridad Pública son los siguientes:

Curso	Centro	Estudio	Tasa Graduación RD	Tasa Eficiencia RD	Tasa de Éxito	Tasa de Rendimiento
01_02	3	CRIMINOLOGÍA A	35,3%	95,6%	93,8%	66,5%
02_03	3	CRIMINOLOGÍA A	39,8%	93,4%	97,8%	84,8%
03_04	3	CRIMINOLOGÍA A	42,5%	78,9%	97,3%	81,5%
04_05	3	CRIMINOLOGÍA A	26,3%	94,0%	95,3%	78,6%
05_06	3	CRIMINOLOGÍA A	36,1%	93,0%	95,2%	70,0%
06_07	3	CRIMINOLOGÍA A	22,2%	90,0%	95,7%	81,7%
07_08	3	CRIMINOLOGÍA A	36,1%	93,0%	95,2%	70,0%
08_09	3	CRIMINOLOGÍA A	22,2%	90,0%	95,7%	81,7%

Para hacer una previsión de futuro que incorpore un compromiso de mejora de esos valores, se deben hacer ciertas puntualizaciones.

- Los datos reflejados en el cuadro se refieren a un Título de Experto y no a una materia reglada. Las condiciones académicas, los horarios, el perfil del alumnado y otros elementos relevantes de la impartición de ese Experto dificulta hacer una traslación puntual y una propuesta de futuro condicionada a los resultados previos.
- Respecto de la tasa de graduación: los porcentajes que se reflejan en la tabla incorporada son equiparables a los porcentajes medios que reflejan la mayor parte de las titulaciones oficiales de la Universidad de Cádiz. En la práctica, dicho Experto en Criminalidad ha funcionado en su desarrollo de manera equivalente un título oficial, razón por la cual en este referente que es la tasa de graduación los resultados son muy próximos al resto de titulaciones

- Tasa de abandono: resultará difícil mantener las tasas de abandono provenientes del Experto ya que las peculiaridades del Título de referencia hacen coincidir claramente elección y vocación.
- Respecto de la tasa de eficiencia: Este indicador, al igual que el primero, va a verse afectado por acciones ya descritas en esta Memoria con unas consecuencias favorables. Así, la orientación en la matrícula del alumno, la exigencia de matrícula de un mínimo de créditos por curso, la necesidad de un seguimiento activo de las materias son, sin duda, elementos y criterios que incidirán positivamente en el resultado de este indicador, incrementándolo. Se inicia, así, un camino tendente a lograr en el futuro una equivalencia entre créditos en que obligatoriamente se haya de matricular el alumno y créditos en que efectivamente se haya matriculado.
- Teniendo en cuenta las precisiones hechas en los párrafos anteriores en relación a la tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de eficiencia, a la hora de marcarse objetivos en la Titulación del Grado en Criminología y Seguridad hay que ser cauto. Los compromisos de mejora han de marcarse teniendo presente las fortalezas de la Institución al tiempo que también deben valorarse las debilidades y el hecho de afrontar un reto “nuevo”, y todo ello sin apartar la vista de la posición de la que partimos –valores históricos de un título no oficial.

En todo caso se toman igualmente como referentes los datos relativos a los resultados de la Licenciatura en Derecho de la Facultad que asume la implantación del Grado en Criminología y Seguridad con la finalidad de que sirva de referente inmediato de un título oficial impartido por el mismo centro que asumirá la coordinación del nuevo Grado.

RESULTADOS DE LA LICENCIATURA EN DERECHO			
Curso	Tasa Graduación RD	Tasa de Abandono RD	Tasa Eficiencia RD
00_01	22,8%	38,6%	79,2%
01_02	18,0%	35,1%	74,8%
02_03	17,5%	40,9%	68,1%
03_04	18,9%	51,3%	63,0%
04_05	22,1%	33,3%	59,3%
05_06	21,7%	36,1%	66,3%
06_07	20,7%	34,4%	63,0%
07_08	19,7%	40,2%	62,0%

En este sentido se asume el compromiso de alcanzar los objetivos de rendimiento fijados por RD 1393/2007 de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Considerando que los resultados en la nueva realidad podrán ser evaluados una vez implantado el Grado en Derecho en un tiempo prudencial (2 o 3 cursos académicos)

para hacer los correspondientes ajustes, como variabilidad de los valores históricos se prevén los siguientes:

Tasa de Graduación-----25% (27,4 % de incremento)
Tasa de Abandono-----37% (7,9 % de decremento)
Tasa de eficiencia----- 68% (9.6 % de incremento)

8.2 Progreso y resultados del aprendizaje.

De acuerdo con el Informe sobre Innovación de la Docencia en las Universidades Andaluzas (CIDUA), la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes, se realizará teniéndose presente que es preciso considerar la evaluación como una ocasión para conocer la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje y una oportunidad para su reformulación y mejora. Se impone la necesidad de ampliar el concepto de evaluación del rendimiento para que comprenda los diferentes componentes de las competencias personales y profesionales que se propone desarrollar la enseñanza universitaria: conocimientos, habilidades, actitudes y comportamientos. La pretensión central del modelo de evaluación ha de ser que el estudiante, en todo momento, tenga conciencia de su proceso de aprendizaje, comprenda lo que aprende, sepa aplicarlo y entienda el sentido y la utilidad social y profesional de los aprendizajes que realiza. Los apoyos metodológicos fundamentales del proyecto docente que orientan el modelo marco propuesto descansan en la combinación del trabajo individual, las explicaciones del docente, la experimentación en la práctica, la interacción y el trabajo cooperativo entre iguales y la comunicación con el tutor. En definitiva, se trata de transformar el modelo convencional de transmisión oral de conocimientos, toma de apuntes y reproducción de lo transmitido en pruebas y exámenes, por un modelo que reafirma la naturaleza tutorial de la función docente universitaria, que atiende a las peculiaridades del aprendizaje profesional y académico de cada estudiante.

En este reformulado papel del docente se acentúa la faceta tutorial. El nuevo desenvolvimiento de la docencia permite tanto mediante las sesiones presenciales como a través del sistema tutorial (específico de la asignatura o general de la titulación) detectar las eventuales deficiencias en alumnos tanto formativos como en la adquisición de las correspondientes competencias y habilidades. Estas pueden y deben ser subsanadas para permitir que ese aprendizaje sea integral, poniendo los medios necesarios para ello (cursos especializados de idiomas, de redacción, de uso de nuevas tecnologías e, incluso, apoyo psicológico, servicios todos ellos que en la actualidad ya se prestan en la Universidad de Cádiz.

Por otra parte, como exigencia de la evaluación de las competencias y habilidades generales y trasversales del Título, la coordinación de todos los profesores en el establecimiento y seguimiento de metodología y criterios se hace patente. En línea con esa exigencia la Universidad de Cádiz ha optado por un procedimiento común para todas la Titulaciones (PC03 –Proceso de evaluación de aprendizajes) que facilite la coordinación y la evaluación de los aprendizajes y, especialmente, del nivel en el que los alumnos de nuestra Universidad alcanzan las competencias generales ¿ver anexo+.

Este procedimiento común requiere, lógicamente, de la singularización en atención a las características propias de cada Título de Grado. Consecuentemente, la Titulación en el

Grado en Criminología y Seguridad habrá de editar una “Guía para el Sistema de Evaluación de los Aprendizajes” que facilite la coordinación de los profesores y la evaluación de los alumnos de Criminología y Seguridad.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

El Consejo de Gobierno en su sesión de 19 de octubre de 2009 aprobó la última versión del Sistema de Garantía de Calidad para todos los Centros universitarios pertenecientes a la Universidad de Cádiz. Este SGIC está realizado siguiendo bastante fielmente el que diseñaron la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia y la Escuela Universitaria de Enfermería de Algeciras en colaboración con el resto de Centros y la Administración de la Universidad de Cádiz y que se conoce con el nombre de AUDIT por ser este el nombre del programa. El SGIC se presentó el 30 de abril de 2008 a la ANECA, recibiendo la calificación positiva del diseño el 14 de noviembre de 2008.

9.1. Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios.

Organigrama en la Universidad de Cádiz en relación con el control del SGIC-Universidad de Cádiz.

A) Nivel UCA

El máximo responsable del SGIC es el Rector y el Consejo de Calidad de la UCA. El Consejo será el órgano colegiado máximo responsable de las decisiones que se tomen sobre el Sistema. Los Decanos, los Coordinadores de Titulaciones, las Comisiones de Garantía de Calidad de los Centros, las Juntas de Centro son los responsables del SGIC del Centro en relación a las titulaciones que les corresponde gestionar. En el [Capítulo III del manual del SGIC-Universidad de Cádiz](#) (ANEXO:SGIC) se expone con detalle el organigrama de esos órganos colegiados.

El Vicerrector de Planificación y Calidad asumirá en nombre del Rector la responsabilidad directa del control del Sistema con el apoyo y ayuda de la Unidad de Evaluación y Calidad. Órgano éste a quien compete la gestión administrativa del mismo y su control técnico. Para colaborar en el ajuste del SGIC una vez comenzada su puesta en marcha, las Comisiones de Garantía de Calidad de los Centros remitirán anualmente a la Comisión Ejecutiva de Garantía de Calidad de la Universidad de Cádiz (que transitoriamente, hasta tanto se conforme el Consejo de Calidad de la UCA, asume sus funciones) un informe con las incidencias que pudieran detectarse y las mejoras que proponen para incorporar al mismo. Informes que serán completados por uno técnico elaborado por la Unidad de Evaluación y Calida. El Consejo de Calidad de la UCA es el órgano colegiado máximo responsable de las decisiones que se tomen en el Sistema.

B) Nivel Centro

Equipo de Dirección de Centro y Coordinador de Titulación .

El Equipo de Dirección de la Facultad y en particular su Decano como principal responsable, asume las responsabilidades que en los diferentes procesos del SGIC se indican. En concurso con la Junta de Facultad elaborará la propuesta de política y objetivos del Centro, así como la del nombramiento de un Coordinador Académico para cada Titulación, quien, a su vez, actuará como coordinador del SGIC en la misma y colaborador de Decano en las tareas correspondientes a la implantación, revisión y propuesta de mejora del SGIC. El Decano de la Facultad es el “Responsable de las Titulaciones impartidas en el Centro”

Comisión de Garantía de Calidad

Es el órgano que, conformado por representantes de todos los agentes que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los títulos que son responsabilidad directa del Centro, colabora con la Dirección del mismo en todas las cuestiones relativas al SGIC

que afectan a las titulaciones (evaluación y control de la calidad de las titulaciones que se imparten por el Centro). Sus funciones quedan determinadas en cada uno de los procesos que integra el Sistema.

Lo relativo a su composición y periodicidad de sus reuniones se recoge en el [Capítulo III del manual del SGIC-Universidad de Cádiz](#) (ANEXO:SGIC).

En orden a la calidad del título propondrá la creación de grupos o equipos de mejora que atenderán de manera específica a propuestas concretas de mejora diseñadas bien, exclusivamente, en interés de incrementar los indicadores de la titulación o bien para paliar consecuencias negativas fruto de puntuales procesos de evaluación, de quejas o reclamaciones planteadas desde algunos de los grupos de interés.

Es conveniente mencionar algunos “oficios” de responsabilidad de actividades académicas relacionadas con el título por la incidencia que las mismas tienen en la calidad de la moderna concepción de la enseñanza universitaria. Estos son: el Responsable del programa de movilidad del Centro, el Responsable del programa de prácticas externas del Centro y el Responsable del programa de orientación y apoyo al estudiante.

9.2. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.

Naturalmente la calidad del proceso formativo que la Universidad asume bascula, fundamentalmente, sobre tres pilares: profesorado y personal de administración y servicios, alumnos y resultados. El nivel de satisfacción de estos tres elementos están en relación directa con los índices de calidad del Centro. Es por ello que el SGIC de la UCA dedica varios capítulos y los procesos que en ellos se definen a objetivos vinculados muy estrechamente con los pilares antes aludidos. Así, [el Capítulo V](#) está referido a la calidad de los procesos formativos (integra diversos aspectos que van desde la orientación a los potenciales alumnos hasta la definición del perfil de egreso pasando por la información, difusión, planificación y diseño de las enseñanzas, hasta la medición, análisis y mejora de los resultados); [el Capítulo VI](#) se destina a la orientación al aprendizaje (abarca procesos de acogida, tutoría, movilidad, gestión de prácticas, evaluación, desarrollo de las enseñanzas); [el Capítulo VII](#) viene dedicado al personal académico y de apoyo (dedica sus procesos, fundamentalmente, asegurar que el acceso, gestión y formación de este personal se realice en orden a que el mismo lleve a cabo las funciones que le son propias de la mejor manera); [el Capítulo VIII](#) relativo a los recursos materiales y servicios (su objetivo primordial es gestionar y mejorar permanentemente en atención a las necesidades los medios de los que disponen el Centro y los servicios que ofrece); y [el Capítulo IX](#) dirigido a los resultados de la formación (integra toda una batería de acciones tendentes al diseño de herramientas, obtención de resultados, estrategia de mejora de los mismos, etc). Pero para que las acciones previstas para los tres destinatarios directos del servicio que prestan los centros universitarios no estén descordinadas [el Capítulo IV](#) prevé, bajo el título Política y Objetivos de Calidad armonizar todas las actuaciones y procesos con la finalidad común definida por el Centro en conexión con el Plan estratégico diseñado por la UCA, que naturalmente persiga estándares de calidad tendentes a la mejora permanente.

9.3. Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.

Ya se ha expuesto en el apartado correspondiente de esta Memoria cómo la Facultad de Derecho participa desde hace ya varios años en el programa Erasmus y Sicue. De los datos de nuestros logros en este sentido ha quedado reflejo en las páginas anteriores.

Aquí sólo nos resta añadir que, siendo conscientes de los beneficios para los alumnos de las acciones de movilidad, indiscutiblemente se seguirá en la misma línea hasta ahora seguida e, incluso, se tratará de potenciar y fomentar ya que ha mutado de ser un recurso que voluntariamente se ponía a disposición del alumnado a ser una obligación del título en aras a la obtención de las competencias y habilidades que de forma general se exigen. Esa obligatoriedad ha tenido su consecuencia en el diseño de concretos procesos de movilidad de estudiantes en el SGIC, que obviamente viene a poner negro sobre blanco lo que por vía de hecho y tras años de experiencia se realizaba en la UCA. Esos procesos son el [PC04 - Proceso de gestión movilidad estudiantes salientes](#) y el [PC05 - Proceso de gestión de movilidad de estudiantes recibidos](#)". En ellos también se alude a las herramientas para la recogida de información de la satisfacción de alumnos y tutores al igual que se explicitan las responsabilidades en el análisis de los datos y elaboración de las propuestas de mejora correspondientes.

En relación a las prácticas externas, la estructura de las enseñanzas del Título de Grado en Derecho integra, como no puede ser de otro modo, una materia relativa a prácticas. Estas prácticas van referidas, no a las que suponen un complemento de los contenidos teóricos y que se realizan en las aulas, sino a aquellas otras que permiten al alumno conocer personalmente las actividades profesionales y labores que se realizan en despachos, empresas o instituciones públicas que son naturales salidas profesionales del Título que impartimos

Estas prácticas externas se llevan realizando en nuestro Centro desde que se puso en marcha la Licenciatura en Derecho acorde con la normativa del RD de 1989, pues en su Plan de estudios ya se recogían dos disciplinas denominadas Practicum I y Practicum II que se realizaban por el alumno en concretos establecimientos tanto públicos como privados relacionados con el mundo jurídico, bajo la guía de un profesional del Derecho y con la supervisión de un profesor-tutor. Estas tienen la finalidad de ayudar a enfocar al alumno su salida profesional y a desarrollar habilidades y destrezas que sólo el contacto real con la actividad laboral proporciona. Nuestra experiencia en este concreto terreno nos ha llevado a configurar un convenio que se concierta con los profesionales que colaboran con el Centro en la impartición del Título.

Naturalmente, estos más de diez años en el diseño, desarrollo y gestión de las prácticas externas nos facilita totalmente el modelo que ahora el Título de Grado pretende implantar.

Ahora bien, a partir de ahora las prácticas externas de la titulación habrán de estar gestionadas siguiendo las pautas que indica el procedimiento incorporado al SGIC, el [PC06 - Proceso de gestión y revisión de las prácticas externas integradas en el Título](#).

9.4. Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.

La Universidad de Cádiz desde la Unidad de Evaluación y Calidad lleva varios años desarrollando un programa general para todas las titulaciones de la Universidad de Cádiz, con el objeto de conocer la satisfacción de los egresados y el grado de inserción laboral de los mismos. La encuesta [APE05-02 De inserción laboral y satisfacción con la formación recibida](#) se realiza al objeto de tener significación estadística en todas las titulaciones de la Universidad de Cádiz, motivo por el cual la muestra es prácticamente la población completa de graduados en muchas de las titulaciones. La información obtenida en cuanto a satisfacción e inserción laboral de los graduados es difundida a todos los grupos de interés en las titulaciones y especialmente a las CGC que las

analizan siguiendo los procedimientos [PM01 - Proceso para el análisis y medición de resultados](#) y [PE05 - Proceso para garantizar la calidad de los programas formativos](#).

9.5. Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, agentes externos, etc.) y de atención a la sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título.

Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los grupos implicados en el Título: Se han definido en el SGIC herramientas para la recogida y análisis de información sobre la satisfacción de los colectivos implicados en el Título y en los procedimientos de origen a los que vienen asociados se especifica el modo en que utilizarán esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios.

Estas herramientas están recogidas en el documento titulado [Herramientas para la recogida de información sobre la satisfacción](#).

Inicialmente se consideran agentes externos a los efectos aquí señalados las siguientes:

- Cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado (Policía Nacional, Guardia Civil y Policía Local).
- Instituciones penitenciarias.
- Instituciones oficiales que se ocupan de las víctimas y/o los delincuentes.
- ONG que se ocupan de la prevención o el tratamiento del delito y/o el delincuente.

Para recabar la información se programará, al menos, una reunión anual con los agentes externos designados a quienes anticipadamente se les puede haber solicitado la elaboración de algún informe o encuesta.

Procedimientos sobre las sugerencias y reclamaciones: La Universidad de Cádiz tiene en marcha, desde hace varios años, un procedimiento general para todos las Titulaciones, Centros y Servicios. Este procedimiento contempla las siguientes entradas:

- Quejas y reclamaciones
- Sugerencias
- Felicitaciones
- Incidencias de carácter docente

Este procedimiento está incluido en el SGIC [PA02 - Proceso de gestión y revisión incidencias, reclamaciones y felicitaciones \(BAU\)](#).

Las entradas de alumnos o resto de usuarios de los servicios de la Universidad de Cádiz se realizan mediante un portal común para toda la Universidad de Cádiz pero en el mismo y mediante un programa propio, se direcciona la entrada hacia los distintos responsables de los Servicios, Departamentos o Centros. Éstos responsables son los que realizan las contestaciones pertinentes. Todo el movimiento del “Buzón de Atención al Usuario – BAU” está controlado administrativamente por la Unidad de Evaluación y Calidad que tiene la obligación de que se de contestación a los reclamantes en tiempo y forma.

Finalmente es el Defensor Universitario el que, en última instancia, vigila el normal funcionamiento del buzón y supervisa el trabajo de la Unidad de Evaluación y Calidad. Toda la información recogida queda registrada en una base de datos que es analizada, según marca el proceso, por la Comisión de Garantía de Calidad.

Procedimiento de información pública: El procedimiento [PC08 - Proceso de información pública](#) recogido en el SGIC indica la **responsabilidad de la información** que la titulación debe publicar y hacer llegar a todos los grupos de interés. Anualmente la Comisión de Garantía de Calidad debe elaborar el Plan de Información de la titulación. En el mismo se recogen toda la información que es conveniente publicar además del cómo y cuándo.

Finalmente cada vez que se finaliza un procedimiento se debe realizar un análisis de la información que es conveniente y necesario publicar.

Procedimiento relacionado con la extinción del Título: En el procedimiento [PE06 - Proceso de extinción de un título](#) la titulación sistematiza, en caso de extinción de una titulación oficial, que los estudiantes que ya hubiesen iniciado las correspondientes enseñanzas dispongan de un adecuado desarrollo efectivo de las mismas hasta su finalización.

El sistema de garantía de calidad que se inserta en la presente memoria es el general de la Universidad, al que la Facultad de Derecho manifiesta su voluntad de adherirse. El SIGC se presentó el día 30 de abril de 2008 a la ANECA, recibiendo la calificación positiva del diseño el 14 de noviembre de 2008. En el Anexo V se incluyen los informes positivos de la ANECA y el manual y procedimientos del SGIC que se aplicará en todos los centros de la Universidad de Cádiz.

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 Cronograma de implantación de la titulación

La implantación del Grado en Criminología y Seguridad se realizará de manera progresiva, atendiendo al siguiente cronograma de implantación:

- 2010/2011. Primer curso.
Materias del módulo de materias transversales de segundo curso (12 créditos):
- Inglés.
 - Técnicas y estrategias lingüísticas de expresión, argumentación y negociación.
- 2011/2012. Segundo curso.
- Trabajo Fin de Grado.
- 2012/2013. Tercer curso.
- 2013/2014. Cuarto Curso.

10.2. Procedimiento de adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios.

De conformidad con lo establecido en el apartado 4.4 de la presente memoria, los titulados en el Experto en Criminología y Seguridad Pública de la Universidad de Cádiz y del resto de Secciones del IAIC, deberán realizar los 84 créditos restantes necesarios cursando las siguientes materias:

- De 1º Curso
 - Fundamentos de Derecho Público (6 créditos)
 - Derecho constitucional (6créditos)
 - Antropología social (6 créditos)
 - Instituciones del Sistema de Control penal (6 créditos)
 - Uso y aplicación de las TICs (6 créditos)
- De 2º curso
 - Evaluación y control de programas y políticas públicas (6 créditos)
 - Formas específicas de la criminalidad I (6 créditos)
 - Las materias del módulo de materias transversales (12 créditos)
 - Inglés
 - Técnicas y estrategias lingüísticas de expresión, argumentación y negociación
- Uno de los módulos de optatividad completo para poder obtener el Grado con Mención (24 créditos)
- Trabajo de Fin de Grado (6 créditos)

10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto.

No se extingue ninguna enseñanza por la implantación del Grado en Criminología y Seguridad.